En la Ciudad de México, a **dos de mayo de dos mil diecinueve,** se constituye este **Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios** en sesión extraordinaria, la cual en su turno es la **Vigésima Séptima,** misma que conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 4, párrafo cuarto, 6, apartado A, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 26, 37, fracción XII y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4 fracción III y 17 bis de la Ley General de Salud; 1, 2, 13, 29, fracción III, 1, 2, 61, 100, 110, 113, 123, 124, 132, 133, 134, 135, 140, 141, 143 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3 fracción I, 4, 11 fracción IX y XI, 18 fracción XIX, 19 fracción XVIII y 20 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre las solicitudes de acceso a la información pública que a continuación se enlistan:

A) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1.	**1215100069819**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**

2.	**1215100070119**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "DABIGATRAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
3.	**1215100070319**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "APIXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA	**SE CONFIRMA**

		SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
4.	**1215100072919**	"Solicito a la Cofepris la información pública que contenga las respuestas que se emitieron en contestación a las prevenciones que se realizaron durante el trámite de modificación de registro sanitario número 1246C98 SSA llevado a cabo entre el 1 de septiembre de 2016 y el día de hoy" (Sic)	**SE CONFIRMA**
5.	**1215100081619**	"Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violo derechos patentarios respecto del principio activo NITROPRUSIATO DE SODIO." (Sic)	**SE CONFIRMA**
6.	**1215100082619**	"Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violo derechos patentarios respecto del principio activo TELMISARTÁN." (Sic)	**SE CONFIRMA**
7.	**1215100082919**	"En relación a los "lineamientos en materia de control sanitario de la cannabis y derivados de la misma" emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y publicado en la Ciudad de México con fecha de 30 de octubre de 2018; requiero el formato para solicitud de importación autorizado por la COFEPRIS del que se hace mención en artículo 43 de los lineamientos ya mencionados." (Sic)	**SE CONFIRMA**
8.	**1215100083019**	"existe en la COFEPRIS algun registro o información referente al producto vital cure o helix? Otros datos para facilitar su localización: recientemente ví en internet, en el siguiente link https://articulo.mercadolibre.com.mx/MLM-606644483-vital-cure-afa-envio-gratis-2x1-_JM?quantity=1 el distribuidor de estas capsulas me ha dicho que cuenta con un permiso de la cofepris pero que el no me lo puede mostrar, si lo googleas en internet hay notas que dice que se le han impuesto multas y quisiera saber si cofepris me puede orientar en el tema ya que algunos familiares han visto en televisión comerciales de estos productos y quieren adquirirlo, pero a mi me gustaría saber si es un producto seguro" (Sic)	**OIC NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE ESTE NUMERAL** **SE CONFIRMA**
9.	**1215100083119**	"1. Se me informe si COFEPRIS o alguna de sus comisiones o direcciones dependientes, han sido parte en algún juicio de amparo indirecto, en donde el acto impugnado se relacione con medicamentos que contienen el principio activo trastuxumab. Lo anterior, limitado al año 2018 y el mes enero 2019. 2. Si la respuesta a la pregunta anterior fuere positiva, se me proporcione el número de expediente y juzgado en el cual se tramitó o se encuentra tramitando el referido juicio de	**VOTO EN CONTRA OIC 4**

		amparo. 3. Si se trata de un juicio concluido, se me proporcione copia simple (en versión pública) de la demanda y sentencia firme dictada en el referido juicio." (Sic)	
10.	**1215100083219**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite de aprobación ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, sobre algún producto, fármaco o sustancia con la descripción de Factor IX de coagulación." (Sic)	**SE CONFIRMA**
11.	**1215100083319**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, sobre cualquier factor o proteína recombinante con la descripción de Factor IX de coagulación" (Sic)	**SE CONFIRMA**
12.	**1215100083419**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite de aprobación ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, sobre algún producto, fármaco o sustancia con la indicación de Factor IX de coagulación, que incluya alguna indicación terapéutica para el control y prevención de episodios hemorrágicos en pacientes con deficiencia de Factor IX de coagulación." (Sic)	**SE CONFIRMA**
13.	**1215100083519**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite de aprobación ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgo Sanitarios, sobre algún factor o proteína recombinante con la indicación de Factor IX de coagulación incluyendo cualquier indicación terapéutica para el control y prevención de episodios hemorrágicos en pacientes con Hemofilia tipo B o Enfermedad de Christmas." (Sic)	**SE CONFIRMA**
14.	**1215100083619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio de Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para la proteína recombinante conocida como factor IX de coagulación. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
15.	**1215100083719**	"Número de clínicas privadas que realizan Interrupción Legal del Embarazo (ILE), nombre de las clínicas y dirección de las clínicas privadas que realizan ILE" (Sic)	**SE CONFIRMA**
16.	**1215100083819**	"1. Proporcione el listado de los productos industriales en general con concentraciones de hasta 1 por ciento de tetrahidrocannabinol que han sido autorizados por la COFEPRIS para su fabricación, comercialización, importación y exportación durante los años 2018 y 2019. Se solicita que dicho listado incluya la denominación comercial del producto, descripción general o intención de uso y su clasificación regulatoria. 2. Proporcione copia en versión digital de los permisos o autorizaciones otorgadas por COFEPRIS durante los años 2018 y 2019 para la fabricación, comercialización, importación y exportación de productos industriales en general con concentraciones de hasta 1 por ciento de tetrahidrocannabinol. 3. Proporcione listado de los permisos o autorizaciones otorgadas	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**

		por la COFEPRIS durante los años 2018 y 2019 para la importación de cáñamo (cannabis sativa) a territorio mexicano con la intención de usarse en la fabricación de productos industriales en general con concentraciones de hasta 1 por ciento de tetrahidrocannabinol. 4. Proporcione copia en versión digital de los permisos o autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS durante los años 2018 y 2019 para la importación de cáñamo (cannabis sativa) a territorio mexicano con la intención de usarse en la fabricación de productos industriales en general con concentraciones de hasta 1 por ciento de tetrahidrocannabinol." (Sic)	
17.	**1215100085419**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio de Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo "INFLIXIMAB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
18.	**1215100085519**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para el principio activo "INFLIXIMAB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
19.	**1215100085619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado "INFLIXIMAB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
20.	**1215100087219**	"Se solicita a la Cofepris la información documental de la naturaleza que sea que consigne, evidencie y/o contenga todos los trámites para la obtención de registro sanitario de condón femenino clave 060.308.0227 que fueron RECHAZADOS en lo que va del año 2017. La información se solicita de tal forma que contenga: a) El número de cada trámite, b) la fecha en la que se ingresó cada trámite, c) el nombre de la empresa o interesado que presentó cada trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
21.	**1215100087519**	"Se solicita a la Cofepris la información documental de la naturaleza que sea que consigne, evidencie y/o contenga los trámites para la obtención de registro sanitario de condón femenino clave 060.308.0227 que actualmente se encuentran en proceso de evaluación. La información se solicita de tal forma que contenga: a) El número de trámite, b) la fecha en la que se ingresó el trámite, c) el nombre de la empresa o interesado que presentó dicho trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
22.	**1215100089919**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BROLUCIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN	**SE CONFIRMA**

		COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2017 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
23.	**1215100090019**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "ABICIPAR", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2017 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**

24.	**1215100090519**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
25.	**1215100090919**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "DABIGATRAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA	**SE CONFIRMA**

		SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
26.	**1215100091019**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "APIXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
27.	**1215100092819**	"De conformidad con el artículo 17 bis fracción IV de la ley general de salud, solicito dictamen con el cual, se fundamentó y motivo la revocación de todas autorizaciones concedidas para uso del ingrediente activo Disulfotón utilizado como plaguicida." (Sic)	**SE CONFIRMA**
28.	**1215100093519**	"Se solicitan las solicitudes presentadas a la Comisión Federal para la Protección Riesgos Sanitarios por las empresas Farmacias Magistrales, FINAT MÉXICO y Endo Natura Labs para la obtención de la autorización para la comercialización en México de materia prima derivada del cannabis, así como solicitar las siguientes aclaraciones respecto del artículo 35 de los Lineamientos en material del control sanitario de la cannabis y derivados de la misma: ¿Qué entiende la COFEPRIS por clasificación regulatoria?, En la descripción de uso industrial, ¿la palabra fabricación considera la obtención de la materia prima desde la cosecha?, ¿qué entiende por denominación distintiva?" (Sic)	**SE CONFIRMA**

29.	**1215100093919**	"Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex el registro sanitario No. 1011C98 SSA (completo incluyendo todos sus anexos) que estuvo vigente en el transcurso del año 2018." (Sic)	**SE CONFIRMA**
30.	**1215100094019**	"Se solicita a la Cofepris 10 copias certificadas del registro sanitario No. 1011C98 SSA (completo incluyendo todos sus anexos) que estuvo vigente en el transcurso del año 2018." (Sic)	**SE CONFIRMA**
31.	**1215100094119**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne y/o evidencie que el eregistro sanitario No. 1011C98 SSA estuvo vigente durante el transcurso del año 2018." (Sic)	**SE CONFIRMA**
32.	**1215100094219**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne y/o evidencie que durante el transcurso del año 2018 estaba autorizada por la Cofepris la fabricación y comercialización de los insumos que ampara el registro Sanitario No. 1011C98 SSA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
33.	**1215100094319**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que conste hasta qué fecha estuvo vigente el registro Sanitario No. 1011C98 SSA. En caso de que siga vigente señalatr hasta que fecha estará vigente." (Sic)	**SE CONFIRMA**
34.	**1215100094419**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de Grisi Hnos, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
35.	**1215100094719**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación que estuvo vigente en el 2014 y que le pertenece a Grisi Hnos, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
36.	**1215100094819**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación que estuvo vigente en el 2015 y que le pertenece a Grisi Hnos, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
37.	**1215100094919**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación que estuvo vigente en el 2016 y que le pertenece a Grisi Hnos, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
38.	**1215100095719**	"Se solicita a la Cofepris la documentación en la que se conste cuándo fue cancelado el Registro Sanitario 1356C92 SSA cuyo titular era Viarden, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
39.	**1215100095819**	"Se solicita a la Cofepris la documentación mediante la cual fue cancelado el Registro Sanitario 1356C92 SSA cuyo titular era Viarden, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
40.	**1215100096119**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de Laboratorios Gader, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
41.	**1215100096519**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Laboratorios Gader, S.A. de C.V. que estuvo vigente en el año 2015." (Sic)	**SE CONFIRMA**
42.	**1215100096619**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Laboratorios Gader, S.A. de C.V. que estuvo vigente en el año 2016." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**

43.	**1215100096719**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Laboratorios Gader, S.A. de C.V. que estuvo vigente en el año 2017." (Sic)	**SE CONFIRMA**
44.	**1215100096819**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Laboratorios Gader, S.A. de C.V. que estuvo vigente en el año 2018." (Sic)	**SE CONFIRMA**
45.	**1215100097319**	"TRAMITE DE REGISTRO PARA EL PRINCIPIO ACTIVO SULODEXIDA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
46.	**1215100097719**	"QUIERO SABER EN QUE FECHA, A QUIEN Y BAJO QUE ACTO JURIDICO, LA LICENCIA SANITARIA DE LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V., NÚMERO 1701102002, FUE CEDIDA O TRANSMITIDA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
47.	**1215100098919**	"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° de la constitución, 3° y 6° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, atentamente solicito información respecto a los datos de localización todos los registros sanitarios otorgados que contengan el principio activo y/o sustancia Apalutamida, que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: No. de registro, fecha de concesión y vigencia del registro, titular, denominación distintiva y principio activo." (Sic)	**SE CONFIRMA**
48.	**1215100099319**	"Se Solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de Paroli Solutions, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
49.	**1215100099619**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Paroli Solutions, S.A. de C.V. que estuvo vigente en el año 2014." (Sic)	**SE CONFIRMA**
50.	**1215100099719**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Paroli Solutions, S.A. de C.V. que estuvo vigente en el año 2015." (Sic)	**SE CONFIRMA**
51.	**1215100099819**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Paroli Solutions, S.A. de C.V. que estuvo vigente en el año 2016." (Sic)	**SE CONFIRMA**
52.	**1215100099919**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Paroli Solutions, S.A. de C.V. que estuvo vigente en el año 2017." (Sic)	**SE CONFIRMA**
53.	**1215100100019**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Paroli Solutions, S.A. de C.V. que estuvo vigente en el año 2018." (Sic)	**SE CONFIRMA**
54.	**1215100100819**	"Se socilita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de Comercializadora Inpharma, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
55.	**1215100101219**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Comercializadora Inpharma, S.A. de C.V. que estuvo vigente en el año 2015." (Sic)	**SE CONFIRMA**

56.	**1215100101319**	"Solicite a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Comercializadora Inpharma, S.A. de C.V. que estuvo vigente en el año 2016." (Sic)	**SE CONFIRMA**
57.	**1215100101419**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Comercializadora Inpharma, S.A. de C.V. que estuvo vigente en el año 2017." (Sic)	**SE CONFIRMA**
58.	**1215100101519**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Comercializadora Inpharma, S.A. de C.V. que estuvo vigente en el año 2018." (Sic)	**SE CONFIRMA**
59.	**1215100103019**	"Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Fingolimod dentro del periodo de 01 de diciembre de 2018 a la fecha de presentación de esta solicitud de información." (Sic)	**SE CONFIRMA**
60.	**1215100103219**	"Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Rivastigmina dentro del periodo 01 diciembre de 2018 a la fecha de presentación de esta solicitud de información." (Sic)	**SE CONFIRMA**
61.	**1215100103319**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Galcanezumab ya sea de forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, dentro del periodo 01 enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud de información" (Sic)	**SE CONFIRMA**
62.	**1215100103419**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Eptinezumab ya sea de forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, dentro del periodo 01 enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud de información" (Sic)	**SE CONFIRMA**
63.	**1215100103719**	"Solicito se me proporcione información en relación aquellos estudios clínicos y/o protocolos de investigación en los que se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios (COFEPRIS) el estudio de bioequivalencia respecto de la sustancia ERENUMAB dentro del periodo del 01 de Enero de 2018 a la fecha en que se reciba esta solicitud. En caso de ser positiva la respuesta, se solicita conocer la siguiente información: a) Número de trámite y/o autorización; b) estatus del trámite y/o autorización; c) nombre, denominación y/o razón social del (los) tercero(s) que hayan solicitado el estudio de bioequivalencia respecto de la sustancia mencionada anteriormente; d) fecha de autorización; e) si se ha concedido la bioequivalencia solicitada por el tercero, o si aún se encuentra en trámite. Lo anterior toda vez que, a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, no es posible el acceso al sitio web de la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios, pues al parecer existe algún problema técnico que no permite realizar las consultas públicas." (Sic)	**SE CONFIRMA**

64.	**1215100103919**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Fumarato de Formoterol ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
65.	**1215100104319**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Formoterol ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
66.	**1215100104619**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Vilanterol ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
67.	**1215100104819**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Umeclidinio ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. " (Sic)	**SE CONFIRMA**
68.	**1215100105019**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, asi como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Fluroato de Fluticasona ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
69.	**1215100105419**	"SOLICITO SU APOYO PARA COMPARTIRME ACUSE DE RECURSO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2011 EN CONTRA DEL OFICIO 113300EL530007." (Sic)	**SE CONFIRMA**
70.	**1215100105919**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Canakinumab que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha	**SE CONFIRMA**

		en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Canakinumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	
71.	**1215100106019**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Canakinumab, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
72.	**1215100106119**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de Viarden, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
73.	**1215100106619**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Viarden, S.A. de C.V.que estuvo vigente en el año 2014." (Sic)	**SE CONFIRMA**
74.	**1215100106819**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Viarden, S.A. de C.V.que estuvo vigente en el año 2015." (Sic)	**SE CONFIRMA**
75.	**1215100106919**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Viarden, S.A. de C.V.que estuvo vigente en el año 2016." (Sic)	**SE CONFIRMA**
76.	**1215100107119**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Viarden, S.A. de C.V.que estuvo vigente en el año 2017." (Sic)	**SE CONFIRMA**
77.	**1215100107219**	"Se solicita a la Cofepris el Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Viarden, S.A. de C.V.que estuvo vigente en el año 2018." (Sic)	**SE CONFIRMA**
78.	**1215100107619**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Glicopirronio, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**

79.	**1215100109819**	"Se solicita información dentro del periodo 01 de enero de 2018 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Betaferon." (Sic)	**SE CONFIRMA**
80.	**1215100110419**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Etanercept ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
81.	**1215100110519**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Etanercept ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
82.	**1215100110619**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Brodalumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
83.	**1215100110719**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Brodalumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
84.	**1215100110819**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Infliximab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
85.	**1215100110919**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Infliximab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de	**SE CONFIRMA**

		investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	
86.	**1215100111019**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Guselkumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
87.	**1215100111119**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Guselkumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
88.	**1215100111219**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Risankizumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
89.	**1215100111319**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Risankizumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
90.	**1215100111419**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Adalimumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
91.	**1215100111519**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Adalimumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**

92.	**1215100112019**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Esclerosis Múltiple, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	**SE CONFIRMA**
93.	**1215100112319**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el síndrome de déficit de atención, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	**SE CONFIRMA**
94.	**1215100112419**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Hiperactividad, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	**SE CONFIRMA**
95.	**1215100112519**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Miopia, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	**SE CONFIRMA**
96.	**1215100112619**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Edema Macular y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	**SE CONFIRMA**
97.	**1215100113119**	"Se solicita información en relación con la existencia de alguna petición de junta para el Sub Comité de Evaluación de Productos Biotecnológicos respecto de la sustancia Ranibizumab, dentro del periodo 01 de enero de 2017 al día en que se realiza la presente solicitud de información." (Sic)	**SE CONFIRMA**
98.	**1215100113219**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Ranibizumab, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**

99.	**1215100113419**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Travoprost, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
100.	**1215100113619**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Everolimus, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
101.	**1215100114019**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Acido Micofelonico o Micofenolato, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
102.	**1215100115219**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio de Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo "ABEMACICLIB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
103.	**1215100115319**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para el principio activo "ABEMACICLIB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
104.	**1215100115419**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado "ABEMACICLIB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
105.	**1215100115519**	"Por medio de la presente solicito informe, cuantas solicitudes de Registro Sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo "ABEMACICLIB". ¿En qué términos específicos han sido realizadas dichas solicitudes?" (Sic)	**SE CONFIRMA**

106.	**1215100115619**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "ABEMACICLIB", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, indicación terapéutica, titular del mismo, fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
107.	**1215100115719**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "ABEMACICLIB"." (Sic)	**SE CONFIRMA**
108.	**1215100115919**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para algún medicamento que sea factor IX recombinante y con indicación terapéutica "HEMOFILIA". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
109.	**1215100116019**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para un medicamento que sea factor IX recombinante con indicación terapéutica "HEMOFILIA". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
110.	**1215100116119**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para algún medicamento con indicación terapéutica "HEMOFILIA". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
111.	**1215100116219**	"4. Por medio de la presente solicito informe, cuantas solicitudes de Registro Sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para medicamentos que sean factor IX recombinante con indicación terapéutica "HEMOFILIA". ¿En qué términos específicos han sido realizadas dichas solicitudes?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
112.	**1215100116319**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto de algún medicamento que sea factor IX recombinante con indicación terapéutica "HEMOFILIA", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo, fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
113.	**1215100116419**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable con la indicación terapéutica "HEMOFILIA"." (Sic)	**SE CONFIRMA**

114.	**1215100117319**	"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° de la constitución, 3° y 6° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, atentamente solicito información detallada de todas las solicitudes de registro sanitario relacionadas con el principio activo "lenalidomida" que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud, detalles como los siguientes: número de la solicitud, fecha, solicitante y estado del trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
115.	**1215100118419**	"1. Oficios IMPI- COFEPRIS y Formatos de Consulta Intragubernamentales. a. Solicito versión pública de todos los informes rendidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, (IMPI), en respuesta a todos y cada uno de los procedimientos de solicitud de registro sanitario relacionados con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "BROMAZEPAM", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos 2 años. Dichos informes fueron requeridos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, (COFEPRIS), al IMPI, de conformidad con el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, que para mayor referencia preciso: "Alternativamente, y de acuerdo con el listado de productos establecidos en el artículo 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, podrá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las disposiciones aplicables en materia de patentes respecto a la sustancia o ingrediente activo objeto de la solicitud. En este supuesto, la Secretaría pedirá de inmediato la cooperación técnica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, dentro del ámbito de su competencia, éste determine a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la petición, si se invaden derechos de patente vigentes. En caso de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya que existen patentes vigentes sobre la sustancia o ingrediente activo de las que el solicitante no sea titular o licenciatario, lo informará a la Secretaría para que ésta prevenga al solicitante con el objeto de que demuestre que es titular de la patente o que cuenta con la licencia respectiva, dentro del plazo que determine la Secretaría y que no podrá ser menor a cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación. En el supuesto de que el solicitante no subsane la omisión, la Secretaría desechará la solicitud e informará al solicitante los motivos de esta determinación para que, en su caso, los dirima ante la autoridad competente. La falta de respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dentro del plazo señalado se entenderá en sentido favorable al solicitante." b. Solicito el Formato de Consulta Intragubernamental COFEPRIS-IMPI que corresponda a cada uno de los informes referidos en el numeral anterior. c. De cada uno de los oficios IMPI-COFEPRIS respecto de los cuáles se proporcione versión pública, solicito se me	**SE CONFIRMA**

		indique el número de ingreso o número de folio de solicitud de registro sanitario dentro del cual fueron solicitados conforme al artículo 167 Bis del Reglamento de Insumos para la Salud. 2. Declaratoria de protección de datos. a. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, (COFEPRIS), la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "BROMAZEPAM", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos 2 años. b. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, (COFEPRIS), haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "BROMAZEPAM", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos 2 años." (Sic)	
116.	**1215100121419**	"Buena tarde, quisiera saber el nombre del titular de la Licencia Sanitaria número 2013-17A059, si a la fecha se encuentra vigente, de ser afirmativo, hasta cuando estaría vigente, es decir, conocer su fecha de vencimiento." (Sic)	**SE CONFIRMA**
117.	**1215100121919**	"Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Rivastigmina dentro del periodo 01 diciembre de 2018 a la fecha de presentación de esta solicitud de información." (Sic)	**SE CONFIRMA**
118.	**1215100122019**	"Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Fingolimod dentro del periodo de 01 de diciembre de 2018 a la fecha de presentación de esta solicitud de información." (Sic)	**SE CONFIRMA**
119.	**1215100130419**	"Solicito atentamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) información acerca de todas las solicitudes de registro sanitario recibidas durante los años 2018 y 2019 de medicamentos que contengan el principio activo "Liraglutida" o "Liraglutide". Favor de incluir la siguiente información en su respuesta: Razón Social del Solicitante, Número de Ingreso, Fecha de Ingreso y Estatus Actual del trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
120.	**1215100130719**	"Solicito el expediente completo de cada una de las 38 autorizaciones que ha emitido COFEPRIS para la comercialización de productos que contienen CANNABIS o sus derivados.Estos productos incluyen 21 suplementos alimenticios, 9 productos cosméticos, 6 productos alimenticios y 2 materias	**SE CONFIRMA**

		primas a favor de siete compañías diferentes establecidas en México." (Sic)	
121.	**1215100134719**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido DESECHADOS en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por DL MEDICA, S.A. DE C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
122.	**1215100135319**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido DESECHADOS en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
123.	**1215100135519**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy, EN LOS CUALES HA SIDO EMITIDA ALGÚN TIPO DE PREVENCIÓN. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se realizó la prevención: c) la fecha en la que se desahogó la prevención." (Sic)	**SE CONFIRMA**
124.	**1215100136919**	"Se solicita a la Cofepris la información documental de la naturaleza que sea que consigne, evidencie y/o contenga los trámites para la obtención de registro sanitario de condón femenino clave 060.308.0227 que actualmente se encuentran en proceso de evaluación. La información se solicita de tal forma que contenga: a) El número de trámite, b) la fecha en la que se ingresó el trámite, c) el nombre de la empresa o interesado que presentó dicho trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
125.	**1215100138119**	"Se solicita a la Cofepris la información documental de la naturaleza que sea que consigne, evidencie y/o contenga todos los trámites para la obtención de registro sanitario de condón femenino clave 060.308.0227 que fueron RECHAZADOS en lo que va del año 2017. La información se solicita de tal forma que contenga: a) El número de cada trámite, b) la fecha en la que se ingresó cada trámite, c) el nombre de la empresa o interesado que presentó cada trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
126.	**1215100138419**	"Se solicita a la Cofepris la información documental de la naturaleza que sea que consigne, evidencie y/o contenga los trámites para la obtención de registro sanitario de condón femenino clave 060.308.0227 que actualmente se encuentran en proceso de evaluación. La información se solicita de tal forma que contenga: a) El número de trámite, b) la fecha en la que se ingresó el trámite, c) el nombre de la empresa o interesado que presentó dicho trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**

127.	**1215100139719**	"Versión pública de las autorizaciones; resoluciones; licencias o cualquier otro acto administrativo habilitante expedido en términos de los Lineamientos en Materia de Control Sanitario de la Cannabis y Derivados de la Misma, la Ley General de Salud y demás ordenamientos aplicables a las personas morales CBD Life, CBD Science, Endo Natural Labs y Farmacias Magistrales, Med Mex y Aceites Orgánicos de América y la española Finat México. Así como de la totalidad de los expedientes administrativos formados con motivo de dichas autorizaciones" (Sic)	**SE CONFIRMA**
128.	**1215100139919**	"Los datos de todos aquellos suplementos alimenticios, cuya comercialización, producción, importación y exportación ha sido autorizada en los términos de lo señalado por los Lineamientos en Materia de Control Sanitario de la Cannabis y Derivados de la Misma. Así como los expedientes, resoluciones, licencias y/o autorizaciones existentes con motivo de los productos autorizados. Asi como los expedientes tramitados con motivo de la evaluación sanitaria de la que hayan sido objeto dichos productos en los términos del artículo 35 de los lineamientos" (Sic)	**SE CONFIRMA**
129.	**1215100140819**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "AFLIBERCEPT", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
130.	**1215100141019**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS	**SE CONFIRMA**

		SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BEVACIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
131.	**1215100141119**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BROLUCIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2017 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO	**SE CONFIRMA**

		DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
132.	**1215100141219**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "ABICIPAR", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2017 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
133.	**1215100141419**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE	**SE CONFIRMA**

		QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
134.	**1215100141719**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
135.	**1215100142119**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "DABIGATRAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1.	**SE CONFIRMA**

		NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
136.	**1215100142219**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "APIXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
137.	**1215100143819**	"Solicito una copia certificada del formato de movimientos de personal FOMOPE de la baja por conclusión de nombramiento ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Fortino Sánchez García con número de empleado 1917, laborando en la Comisión de Autorización Sanitaria en la Subdirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Dispositivos Médicos"	**SE CONFIRMA**

		(Sic)	
138.	**1215100143919**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe el número de identificación y copia de la versión pública de los registros sanitarios que ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos que usen el principio activo o biofármaco "ADALIMUMAB", a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta, así como el nombre o denominación social de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y las fechas en que fueron solicitados y otorgados." (Sic)	**SE CONFIRMA**
139.	**1215100144019**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe si ha recibido solicitudes de registros Sanitarios para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el principio activo o biofármaco ADALIMUMAB, a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta, así como la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante y el número que le fue dado a la misma por COFEPRIS, así como la correspondiente versión pública de la respuesta por parte de COFEPRIS." (Sic)	**SE CONFIRMA**
140.	**1215100144119**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión indique las solicitudes que el Subcomité de Evaluación de Nuevos Medicamentos en Desarrollo (SENMD) haya recibido respecto de cualquier medicamento que contenga una sustancia biotecnológica que pretenda ser biocomparable de ADALIMUMAB o se encuentre en proceso de desarrollo, a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta; así como la fecha en la que recibió dichas solicitudes." (Sic)	**SE CONFIRMA**
141.	**1215100144619**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe sobre cualquier opinión emitida respecto de los estudios necesarios conforme al artículo 177 Bis 2 del Reglamento de Insumos para la Salud, para la	**SE CONFIRMA**

		obtención de un registro sanitario que ampare un medicamento biocomparable que contenga Adalimumab, así como la copia simple de la versión pública de dicho oficio o documento; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	
142.	**1215100144719**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad informe de cualquier pronunciamiento, directriz, criterio, instrucción, requerimiento y, en general, de cualquier indicación emitida por la Secretaría de Salud, con base en la opinión del Comité de Moléculas Nuevas y el Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos, respecto los requisitos o lineamientos que demuestren la biocomparabilidad para la debida obtención de un medicamento biocomparable respecto el medicamento con denominación genérica Adalimumab, así como la correspondiente copia simple de la versión pública de dicho oficio o documento; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
143.	**1215100144819**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe si ha emitido oficios que contengan requerimientos relativos a solicitudes de registro sanitario que involucren el principio activo/biofármaco ADALIMUMAB, en su caso, proporcionar copia simple de la versión pública de dichos oficios, así como la fecha en la que los emiitó; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
144.	**1215100145019**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad me informe si ha recibido solicitudes de reunión ante el Comité de Moléculas Nuevas y/o Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos por parte de QUINTILES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.; QUINTILES LABORATORIES LTD; QUINTILES TRANSNATIONAL INC.; QUINTILES INC.; QUINTILES; o de cualquier otra que contenga el nombre de QUINTILES, para el respectivo análisis del medicamento biocomparable con denominación genérica ADALIMUMAB, incluyendo solicitudes para reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como las fechas en las que fueron solicitadas dichas reuniones y la versión	**SE CONFIRMA**

		pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Comité y/o Subcomité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	
145.	**1215100145219**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad informe si ha recibido solicitudes de reunión ante el Comité de Moléculas Nuevas y/o Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos por parte de LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., para el respectivo análisis del medicamento biocomparable con denominación genérica ADALIMUMAB, incluyendo solicitudes para reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como las fechas en las que fueron solicitadas dichas reuniones y la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Comité y/o Subcomité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
146.	**1215100145419**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad informe si ha recibido solicitudes de reunión ante el Comité de Moléculas Nuevas y/o Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos, por parte de BOEHRINGER INGELHEIM; BOEHRINGER INGELHEIM PHARM INC; o de cualquier otra que contenga el nombre de BOEHRINGER, para el respectivo análisis del medicamento biocomparable con denominación genérica ADALIMUMAB, incluyendo solicitudes para reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como las fechas en las que fueron solicitadas dichas reuniones y la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Comité y/o Subcomité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
147.	**1215100145519**	"Solicito se me proporcione información en relación aquellos estudios clínicos y/o protocolos de investigación en los que se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios (COFEPRIS) el estudio de bioequivalencia respecto de cualquiera de las siguientes sustancias: Fremanezumab, Galcanezumab y Eptinezumab dentro del periodo del 01 de Enero de 2018 a la fecha en que se reciba esta solicitud. En caso de ser positiva la respuesta, se solicita conocer la siguiente información: a) Número de trámite y/o autorización; b) estatus del trámite y/o autorización; c) nombre, denominación y/o razón social del (los) tercero(s) que hayan solicitado el estudio de bioequivalencia respecto de cualquiera de las sustancias mencionadas anteriormente; d) fecha de autorización; e) si se ha concedido la bioequivalencia solicitada por el	**SE CONFIRMA**

		tercero, o si aún se encuentra en trámite. Lo anterior toda vez que, a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, no es posible el acceso al sitio web de la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios, pues al parecer existe algún problema técnico que no permite realizar las consultas públicas." (Sic)	
148.	**1215100145619**	"Se solicita información respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de cualquiera de las siguientes sustancias: Fremanezumab, Galcanezumab y Eptinezumab, ya sea en forma aislada cada una de ellas o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y/o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y/o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. Lo anterior, toda vez que la página de consultas públicas de la COFEPRIS presenta algún error técnico y no es posible acceder a la información." (Sic)	**SE CONFIRMA**
149.	**1215100149919**	"Solicito atentamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) información acerca de todas las solicitudes de registro sanitario recibidas durante los años 2018 y 2019 de medicamentos que contengan el principio activo "Dimetil Fumarato", "Dimetilfumarato" o "Fumarato de Dimetilo". Favor de incluir la siguiente información en su respuesta: Razón Social del Solicitante, Número de Ingreso, Fecha de Ingreso y Estatus Actual del trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
150.	**1215100150219**	"Solicito el número de licencia/registro/permiso para fabricar/almacenar/comercializar fertilizantes y domicilio(s) registrado(s) de FERTILIZANTES KENYAJA, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
151.	**1215100151019**	"Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Fingolimod dentro del periodo de 01 de diciembre de 2018 a la fecha de presentación de esta solicitud de información." (Sic)	**SE CONFIRMA**
152.	**1215100151619**	"Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violo derechos patentarios respecto del principio activo LURASIDONA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
153.	**1215100151819**	"Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violo derechos patentarios respecto del principio activo DAPTOMICINA." (Sic)	**SE CONFIRMA**

154.	**1215100151919**	"Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violo derechos patentarios respecto del principio activo RANOLAZINA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
155.	**1215100152619**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para el principio activo ABIRATERONA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
156.	**1215100152719**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo ABIRATERONA" (Sic)	**SE CONFIRMA**
157.	**1215100153019**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo ABIRATERONA" (Sic)	**SE CONFIRMA**
158.	**1215100153119**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, aprobado para el principio activo de ABIRATERONA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
159.	**1215100153219**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado ABIRATERONA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
160.	**1215100153319**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina." (Sic)	**SE CONFIRMA**
161.	**1215100153419**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para el principio activo Bendamustina" (Sic)	**SE CONFIRMA**
162.	**1215100153519**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para la formulación liofilizada" (Sic)	**SE CONFIRMA**
163.	**1215100153619**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico para el principio activo Bendamustina" (Sic)	**SE CONFIRMA**
164.	**1215100153719**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina promovida por la empresa Teva" (Sic)	**SE CONFIRMA**
165.	**1215100153819**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina promovida por la empresa Cephalon" (Sic)	**SE CONFIRMA**
166.	**1215100153919**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina promovida por la empresa Astellas" (Sic)	**SE CONFIRMA**

167.	**1215100154019**	"Por medio de la presente solicito nos informe si existe alguna solicitud para obtener el registro sanitario del principio activo Bendamustina, o alguna formulación que le contenga." (Sic)	**SE CONFIRMA**
168.	**1215100154119**	"Solicitó que me se me proporcione versión pública de todas las solucitudes de registro de sanitarios de medicamentos con la sustancia activa ÁCIDO TRANEXÁMICO y forma farmacéutica inyectable en los hayan sido presentadas en los últimos 6 años" (Sic)	**SE CONFIRMA**
169.	**1215100154819**	"Solicito atentamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) información acerca de todas las solicitudes de registro sanitario recibidas durante los años 2018 y 2019 de medicamentos que contengan el principio activo "Fingolimod". Favor de incluir la siguiente información en su respuesta: Razón Social del Solicitante, Número de Ingreso, Fecha de Ingreso y Estatus Actual del trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
170.	**1215100157019**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "CELECOXIB", del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a dicho registro." (Sic)	**SE CONFIRMA**
171.	**1215100157819**	"Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "BENDAMUSTINA"." (Sic)	**SE CONFIRMA**
172.	**1215100157919**	"Por medio de la presente solicito informe si del 2017 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "BENDAMUSTINA", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
173.	**1215100158019**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite de aprobación ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, sobre algún producto, fármaco o sustancia con la descripción de Factor IX de coagulación." (Sic)	**SE CONFIRMA**
174.	**1215100158119**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, sobre cualquier factor o proteína recombinante con la descripción de Factor IX de coagulación" (Sic)	**SE CONFIRMA**
175.	**1215100158219**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite de aprobación ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, sobre algún producto, fármaco o sustancia con la indicación de Factor IX de coagulación, que incluya alguna indicación terapéutica para el control y prevención de episodios hemorrágicos en	**SE CONFIRMA**

		pacientes con deficiencia de Factor IX de coagulación." (Sic)	
176.	**1215100158319**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite de aprobación ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgo Sanitarios, sobre algún factor o proteína recombinante con la indicación de Factor IX de coagulación incluyendo cualquier indicación terapéutica para el control y prevención de episodios hemorrágicos en pacientes con Hemofilia tipo B o Enfermedad de Christmas" (Sic)	**SE CONFIRMA**
177.	**1215100158419**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio de Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para la proteína recombinante conocida como factor IX de coagulación. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
178.	**1215100158619**	"Por medio de la presente solicito informe si alguna empresa o persona ha solicitado al Comité o al Subcomité de Moléculas nuevas alguna reunión relacionada con el principio activo "PARECOXIB", en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿En qué fecha se suscitó dicha reunión, y cuál fue el resultado no confidencial de la misma?, ¿Fue solicitada o se convocó una segunda reunión con la misma audiencia y motivo?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
179.	**1215100158719**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio de Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo "PARECOXIB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
180.	**1215100158819**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para el principio activo "PARECOXIB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
181.	**1215100158919**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado "PARECOXIB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
182.	**1215100159019**	"Por medio de la presente solicito informe, cuantas solicitudes de Registro Sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo "PARECOXIB"." (Sic)	**SE CONFIRMA**
183.	**1215100159119**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "PARECOXIB", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**

184.	**1215100159219**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "PARECOXIB"." (Sic)	**SE CONFIRMA**
185.	**1215100159819**	"Por medio de la presente solicito informe respecto de cuantas solicitudes de Registro Sanitario se han ingresado ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para la comercialización de cualquier medicamento, fármaco o sustancia que contenga el principio activo "SUNITINIB", con indicación terapéutica "cáncer en células renales", señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a las mismas." (Sic)	**SE CONFIRMA**
186.	**1215100159919**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para la comercialización de cualquier medicamento, fármaco o sustancia que contenga el principio activo "SUNITINIB", con la indicación terapéutica "cáncer en células renales" señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a las mismas." (Sic)	**SE CONFIRMA**
187.	**1215100160019**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para la comercialización de un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "SUNITINIB", con indicación terapéutica "cáncer en células renales", señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a dicho registro." (Sic)	**SE CONFIRMA**
188.	**1215100160619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio de Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo "INFLIXIMAB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
189.	**1215100160719**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para el principio activo "INFLIXIMAB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
190.	**1215100160819**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado "INFLIXIMAB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?" (Sic)	**SE CONFIRMA**

191.	**1215100161419**	"1. Se solicita a esta Comisión la emisión de una copia simple de la cédula de dictamen químico y medios para la evaluación de solicitudes de registro sanitario de medicamentos biotecnológicos, código CAS-DEAPE-P-POI-22-F-01, emitida por la Dirección Ejecutiva de Autorización de Productos y Establecimientos de la Comisión de Autorización Sanitaria, así como la emisión de una copia simple de todas y cada una de las comunicaciones y/o oficios recibidos y documentación relacionada con la emisión de dicha cédula y, 2. Se solicita a esta Comisión la emisión de una copia simple de la cédula de dictamen químico y medios para la evaluación de la continuación de trámite de solicitudes de registro sanitario de medicamentos biotecnológicos, código CAS-DEAPE-P-POI-22-F-02, emitida por la Dirección Ejecutiva de Autorización de Productos y Establecimientos de la Comisión de Autorización Sanitaria, así como la emisión de una copia simple de todas y cada una de las comunicaciones y/o oficios recibidos y documentación relacionada con la emisión de dicha cédula." (Sic)	**SE CONFIRMA**
192.	**1215100161519**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo BENDAMUSTINA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
193.	**1215100161619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, aprobado para el principio activo BENDAMUSTINA" (Sic)	**SE CONFIRMA**
194.	**1215100161719**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado BENDAMUSTINA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
195.	**1215100161819**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, por parte de la empresa Teva Pharmaceutical Industries Ltd. solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo BENDAMUSTINA" (Sic)	**SE CONFIRMA**
196.	**1215100161919**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, aprobado para el principio activo de BENDAMUSTINA, solicitado por la empresa Teva Pharmaceutical Industries Ltd." (Sic)	**SE CONFIRMA**
197.	**1215100162019**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado BENDAMUSTINA solicitado por la empresa Teva Pharmaceutical Industries Ltd." (Sic)	**SE CONFIRMA**
198.	**1215100164019**	"Buen día:Por medio de la presente se solicita copia de la Licencia para operar Rayos X en un establecimiento (COFEPRIS-05-024-A) y Permiso de Responsable de la Operación y Funcionamiento del Establecimiento que Utiliza Fuentes de Radiación para Fines Médicos o de	**SE CONFIRMA**

		datos del solicitante, principio activo, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	
207.	**1215100168119**	"Por medio de la presente solicito informe si existen solicitudes de registro sanitario que hayan sido ingresadas hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo ADALIMUMAB promovida por la sociedad denominada Amgen México S.A. de C.V. en específico del medicamento biosimilar denominado "Amjevita"." (Sic)	**SE CONFIRMA**
208.	**1215100168619**	"Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "IBRUTINIB"." (Sic)	**SE CONFIRMA**
209.	**1215100168719**	"Por medio de la presente solicito informe si del 2017 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "IBRUTINIB", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
210.	**1215100169119**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Infliximab promovida por Hamwa Chemical" (Sic)	**SE CONFIRMA**
211.	**1215100169219**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Infliximab promovida por Probiomed" (Sic)	**SE CONFIRMA**
212.	**1215100169319**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Infliximab promovida por Biocad" (Sic)	**SE CONFIRMA**
213.	**1215100169419**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Infliximab promovida por Amgen" (Sic)	**SE CONFIRMA**
214.	**1215100169519**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Infliximab promovida por Epirus" (Sic)	**SE CONFIRMA**
215.	**1215100169619**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Infliximab promovida por Nichi-Iko Pharmaceutical" (Sic)	**SE CONFIRMA**
216.	**1215100169819**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Infliximab promovida por	**SE CONFIRMA**

		Samsung" (Sic)	
217.	**1215100169919**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Infliximab promovida por Celltrion" (Sic)	**SE CONFIRMA**
218.	**1215100170019**	"Por medio de la presente solicito informe si ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos de importación para bancos de células de ovario de Hámster Chino CHO-S." (Sic)	**SE CONFIRMA**
219.	**1215100170119**	"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios han expedido permisos de importación para bancos celulares de ovario de Hámster Chino CHO-S." (Sic)	**SE CONFIRMA**
220.	**1215100170519**	"Por medio del presente solicito atentamente se informe los cambios específicos en las condiciones del Registro Sanitario, que haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para el principio activo INFLIXIMAB, cuyo titular es la sociedad denominada HOSPIRA, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
221.	**1215100170619**	"Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia certificada de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que hasta la fecha ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo INFLIXIMAB." (Sic)	**SE CONFIRMA**
222.	**1215100171119**	"Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia certificada de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que hasta la fecha ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo INFLIXIMAB." (Sic)	**SE CONFIRMA**
223.	**1215100171319**	"Por medio del presente solicito atentamente se informe los cambios específicos en las condiciones del Registro Sanitario, que haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para el principio activo INFLIXIMAB, cuyo titular es la sociedad denominada HOSPIRA, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
224.	**1215100171519**	"Por medio del presente solicitamos atentamente se informe si alguno de los Registros Sanitarios expedidos para el principio activo INFLIXIMAB indican que el origen del medicamento es Hungría o el Reino Unido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
225.	**1215100171619**	"Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violo derechos patentarios en el registro 332M2018 del titular FAES FARMA, S.A., denominación distintiva BLAXITEC con el principio activo BILASTINA." (Sic)	**SE CONFIRMA**

226.	**1215100172119**	"Por medio del presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico para el principio activo Lenalidomida." (Sic)	**SE CONFIRMA**
227.	**1215100172619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia en periodo de evaluación para el principio activo Lenalidomida." (Sic)	**SE CONFIRMA**
228.	**1215100172719**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia para el principio activo de Lenalidomida aprobado." (Sic)	**SE CONFIRMA**
229.	**1215100172819**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado Lenalidomida." (Sic)	**SE CONFIRMA**
230.	**1215100173719**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, aprobado para el principio activo de TRAMADOL aprobado." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
231.	**1215100174719**	"Que me proporcione la versión publica de todas las documentales que se relacionen directamente con el amparo en revisión 1115/2017, resuelto por la primera sala de la Suprema corte de Justicia de la Nación, en donde se dirime la controversia relacionada con la autorización por parte de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para el uso ludico de la marihuana. (debiendo incluir de manera enunciativa mas no limitativa la solicitud para el uso ludico de la marihuana, la respuesta por parte de la COFEPRIS, el amparo directo en contra de dicha resolución, el amparo en revisión 1115/2017 y todos los anexos relacionados con las mismas)." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
232.	**1215100176019**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "AFLIBERCEPT", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE	**SE CONFIRMA**

		QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
233.	**1215100176119**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RANIBIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
234.	**1215100176219**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BEVACIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1.	**SE CONFIRMA**

		NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
235.	**1215100176319**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BROLUCIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2017 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
236.	**1215100176419**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "ABICIPAR", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**

		COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2017 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
237.	**1215100176619**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**

238.	**1215100176919**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
239.	**1215100177219**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "MACITENTAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA	**SE CONFIRMA**

		SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
240.	**1215100177319**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "DABIGATRAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
241.	**1215100177419**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "APIXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE	**SE CONFIRMA**

		LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
242.	**1215100178719**	"Que con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el 1° y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública Gubernamental, atentamente se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios informe acerca de las solicitudes de registro sanitario para medicamentos que contengan la sustancia activa LIRAGLUTIDA, precisando el número de la solicitud, denominación genérica, forma farmacéutica, nombre del solicitante, indicación terapéutica, vías y dosis de administración, presentaciones, fecha de recepción, las etapas del proceso de evaluación de las solicitudes de registro sanitario, así como la etapa de proceso en la que se encuentra el trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
243.	**1215100178819**	"Que con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el 1° y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública Gubernamental, atentamente se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios proporcione la siguiente información: Que esa H. Autoridad me informe (i) sobre los registros sanitarios otorgados por parte de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a medicamentos con denominación genérica LIRAGLUTIDA (ii) Las personas a favor de quien se han otorgado dichos registros sanitarios." (Sic)	**SE CONFIRMA**
244.	**1215100179319**	"Favor de enlistar las solicitudes de registro de medicamento que se han ingresado del 1 de enero de 2018 a la fecha para un medicamento que contenga PSEUDOEFEDRINA, NORPSEUDOEFEDRINA, D-NORPSEUDOEFEDRINA o cualquier sinónimo de este princpio activo como uno de los principios activos del medicamento. Favor de incluir solicitudes que comprendan al principio activo ya sea en solitario o en combinación con otros principios activos. Gracias." (Sic)	**SE CONFIRMA**
245.	**1215100179419**	"Favor de enlistar las solicitudes de registro de medicamento que se han ingresado del 1 de enero de 2018 a la fecha para un medicamento que contenga FENTERMINA como principio activo. Favor de incluir solicitudes de medicamentos que comprendan a dicho principio activo ya sea en solitario o en combinación con otros principios activos. Gracias." (Sic)	**SE CONFIRMA**

246.	**1215100179619**	"1.- ¿Cuál es el trámite y/o procedimiento a seguir para la autorización por parte de la COFEPRIS del consumo lúdico y/o recreativo de la marihuana? 2.- ¿Cuáles son los requisitos que se deben presentar y/o adjuntar a la solicitud? 3.- De existir un formato para solicitar dicha autorización, favor indicarme el nombre del mismo" (Sic)	**SE CONFIRMA**
247.	**1215100179719**	"Autorizacion sanitaria, Registro sanitario, registro sanitario de medicamentos, registro sanitario de dispositivos medicos y/o certificado de buenas practicas de fabricacion del corporativo SERYSI S.A. DE C.V. y/o su marca Sheló Nabel." (Sic)	**SE CONFIRMA**
248.	**1215100179819**	"Autorizacion sanitaria, registro sanitario, registro sanitario de medicamentos, registro sanitario de dispositivos medicos y/o certificado de buenas practicas de fabricacion del corporativo SERYSI S. DE R.L. DE C.V. y/o su marca comercial SHELÓ NABEL" (Sic)	**SE CONFIRMA**
249.	**1215100184019**	"Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violo derechos patentarios en el registro 371M2018 del titular LABORATORIOS COLUMBIA, S.A. DE C.V., denominación distintiva TEXATE con el principio activo METOTREXATO." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA 5**
250.	**1215100184419**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido DESECHADOS en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por DL MEDICA, S.A. DE C.V." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
251.	**1215100185119**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido DESECHADOS en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
252.	**1215100185319**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy, EN LOS CUALES HA SIDO EMITIDA ALGÚN TIPO DE PREVENCIÓN. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se realizó la prevención: c) la fecha en la que se desahogó la prevención." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
253.	**1215100185519**	"Se solicito a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que actualmente se encuentran en proceso de evaluación y que fueron ingresados por DENTILAB, S.A. DE C.V. La información se	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN**

		solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el insumo o tipo de insumo del cual se pretende obtener el registro sanitario." (Sic)	**CONTRA OIC 5**
254.	**1215100185719**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido resueltos en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por DENTILAB, S.A. DE C.V. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario)" (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
255.	**1215100185819**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido DESECHADOS en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por DENTILAB, S.A. DE C.V." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
256.	**1215100185919**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que DENTILAB, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el tipo de insumo del cual se pretendió o pretende obtener el registro sanitario: d) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario, sigue en trámite)" (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
257.	**1215100186019**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que DENTILAB, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy, EN LOS CUALES HA SIDO EMITIDA ALGÚN TIPO DE PREVENCIÓN. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se realizó la prevención: c) la fecha en la que se desahogó la prevención." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
258.	**1215100186119**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los registros sanitarios (completos incluyendo todos sus anexos) que se le han emitido u otorgado a DENTILAB, S.A. DE C.V. en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
259.	**1215100186319**	"Se solicito a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que actualmente se encuentran en	**SG Y UDT SE CONFIRMA**

		proceso de evaluación y que fueron ingresados por PROFILATEX, S.A. DE C.V. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el insumo o tipo de insumo del cual se pretende obtener el registro sanitario." (Sic)	**OIC VOTO EN CONTRA SE CONFIRMA**
260.	**1215100186419**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido resueltos en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por GRUPO INDUSTRIAL PROFILATEX, S.A. DE C.V. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario)" (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA SE CONFIRMA**
261.	**1215100186919**	"Se solicita a la Cofepris la información documental de la naturaleza que sea que consigne, evidencie y/o contenga los trámites para la obtención de registro sanitario de condón femenino clave 060.308.0227 que actualmente se encuentran en proceso de evaluación. La información se solicita de tal forma que contenga: a) El número de trámite, b) la fecha en la que se ingresó el trámite, c) el nombre de la empresa o interesado que presentó dicho trámite." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
262.	**1215100188119**	"Se solicita a la Cofepris la información documental de la naturaleza que sea que consigne, evidencie y/o contenga todos los trámites para la obtención de registro sanitario de condón femenino clave 060.308.0227 que fueron RECHAZADOS en lo que va del año 2017. La información se solicita de tal forma que contenga: a) El número de cada trámite, b) la fecha en la que se ingresó cada trámite, c) el nombre de la empresa o interesado que presentó cada trámite." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
263.	**1215100188419**	"Se solicita a la Cofepris la información documental de la naturaleza que sea que consigne, evidencie y/o contenga los trámites para la obtención de registro sanitario de condón femenino clave 060.308.0227 que actualmente se encuentran en proceso de evaluación. La información se solicita de tal forma que contenga: a) El número de trámite, b) la fecha en la que se ingresó el trámite, c) el nombre de la empresa o interesado que presentó dicho trámite." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
264.	**1215100190819**	"Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violo derechos patentarios respecto del principio activo PARECOXIB." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
265.	**1215100193119**	"Solicito copia simple de las autorizaciones sanitarias, de qué tipo y productos ha otorgado la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS a la empresa	**SG Y UDT SE CONFIRMA**

		ACEITES ORGÁNICOS DE AMÉRICA, S.A. DE C.V., desde el 01 de noviembre de 2018 al 17 de enero de 2019.Requiero que la respuesta sea entregada por este medio la PNT, tipo de derecho ARCO: Acceso datos personales , presento solicitud: Representante legal, representante: Carlos Adrian Gonzalez Delgadillo ,tipo de persona: Titular" (Sic)	**OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
266.	**1215100194019**	"Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violo derechos patentarios respecto del principio activo METFORMINA/ GLIMEPIRIDA." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA SE CONFIRMA**
267.	**1215100194119**	"Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violo derechos patentarios respecto del principio activo METFORMINA/ VILDAGLIPTINA." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA SE CONFIRMA**
268.	**1215100194219**	"Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violo derechos patentarios respecto del principio activo METFORMINA/ SITAGLIPTINA." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA SE CONFIRMA**
269.	**1215100194419**	"Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Rivastigmina dentro del periodo 01 diciembre de 2018 a la fecha de presentación de esta solicitud de información." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
270.	**1215100195419**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Adalimumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
271.	**1215100195519**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Adalimumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**

		investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	
272.	**1215100195619**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Risankizumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
273.	**1215100195719**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Risankizumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRAOIC 5**
274.	**1215100195819**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Guselkumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
275.	**1215100195919**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Guselkumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
276.	**1215100196019**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Infliximab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
277.	**1215100196119**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Infliximab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**

278.	**1215100196219**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Brodalumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
279.	**1215100196319**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Brodalumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
280.	**1215100196519**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Etanercept ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
281.	**1215100196719**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Ixekizumab, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
282.	**1215100196919**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Acido Micofelonico o Micofenolato, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
283.	**1215100197219**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Everolimus que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**

		respecto de la sustancia Everolimus, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	
284.	**1215100197319**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Everolimus, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
285.	**1215100197519**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Travoprost, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA SE CONFIRMA**
286.	**1215100197719**	"Se solicita información en relación con la existencia de alguna petición de junta para el Sub Comité de Evaluación de Productos Biotecnológicos respecto de la sustancia Ranibizumab, dentro del periodo 01 de enero de 2017 al día en que se realiza la presente solicitud de información." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA SE CONFIRMA**
287.	**1215100197819**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Ranibizumab, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA SE CONFIRMA**
288.	**1215100198719**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Miopia, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	**SE CONFIRMA**

289.	**1215100198819**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Edema Macular y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	**SE CONFIRMA**
290.	**1215100199019**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Edema Macular Diabético (EMD) y Degeneración Macular Relacionadas con la Avanzada (DMRE) y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	**SE CONFIRMA**
291.	**1215100199119**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, asi como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Fluroato de Fluticasona ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
292.	**1215100199319**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Umeclidinio ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
293.	**1215100199419**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Umeclidinio ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
294.	**1215100199719**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Beclometasona ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
295.	**1215100199819**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Beclometasona ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se	**SG Y UDT SE CONFIRMA**

		encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
296.	**1215100199919**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Formoterol ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
297.	**1215100200219**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Fumarato de Formoterol ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
298.	**1215100200319**	"Se solicita información dentro del periodo 01 de enero de 2018 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Carbidopa, Levodopa Entacapona." (Sic)	**SE CONFIRMA**
299.	**1215100200419**	"Se solicita información dentro del periodo 01 de enero de 2018 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Betaferon." (Sic)	**SE CONFIRMA**
300.	**1215100200519**	"Se solicita información dentro del periodo 01 de enero de 2018 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Entacapona." (Sic)	**SE CONFIRMA**
301.	**1215100200819**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado RESLIZUMAB que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia RESLIZUMAB, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de	**SE CONFIRMA**

		productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido" (Sic)	
302.	**1215100202219**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Glicopirronio, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
303.	**1215100202719**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Canakinumab que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Canakinumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
304.	**1215100202819**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Canakinumab, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
305.	**1215100202919**	"Me gustaría saber si el laboratorio GENLI PHARMA o GENLIPHARMA, cuenta con autorización por parte de la COFEPRIS?, Que numero de registro tiene? y si dicho laboratorio ha tenido algún procedimiento por alguna irregularidad en los últimos 5 años? y cual fue la irregularidades encontradas?... En caso de no tener información sobre dicho laboratorio, me gustaría saber que información se tiene sobre la SOMATROPINA que comercializa dicho laboratorio en México con el nombre Gentropin?" (Sic)	**SE CONFIRMA**

306.	**1215100203019**	"Solicito atentamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) información acerca de todas las solicitudes de registro sanitario recibidas durante los años 2018 y 2019 de medicamentos que contengan el principio activo "Adalimumab". Favor de incluir la siguiente información en su respuesta: Razón Social del Solicitante, Número de Ingreso, Fecha de Ingreso y Estatus Actual del trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
307.	**1215100203219**	"Solicito atentamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) información acerca de todas las solicitudes de registro sanitario recibidas durante los años 2018 y 2019 de medicamentos que contengan el principio activo "Vortioxetina". Favor de incluir la siguiente información en su respuesta: Razón Social del Solicitante, Número de Ingreso, Fecha de Ingreso y Estatus Actual del trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
308.	**1215100203319**	"Se solicita atentamente información en relación con cualquier protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia que ha autorizado la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios en favor de terceros desde el 01 de enero de 2018 al 07 de marzo de 2019 respecto de la sustancia Vortioxetina, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia. Para cada uno de los estudios favor de especificar el Código de Protocolo, Nombre de los terceros solicitantes, Fecha de Ingreso, Patrocinador y Título Público." (Sic)	**SE CONFIRMA**
309.	**1215100203619**	"Solicito se me proporcione información en relación aquellos estudios clínicos y/o protocolos de investigación en los que se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios (COFEPRIS) el estudio de bioequivalencia respecto de la sustancia ERENUMAB dentro del periodo del 01 de Enero de 2018 a la fecha en que se reciba esta solicitud. En caso de ser positiva la respuesta, se solicita conocer la siguiente información: a) Número de trámite y/o autorización; b) estatus del trámite y/o autorización; c) nombre, denominación y/o razón social del (los) tercero(s) que hayan solicitado el estudio de bioequivalencia respecto de la sustancia mencionada anteriormente; d) fecha de autorización; e) si se ha concedido la bioequivalencia solicitada por el tercero, o si aún se encuentra en trámite. Lo anterior toda vez que, a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, no es posible el acceso al sitio web de la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios, pues al parecer existe algún problema técnico que no permite realizar las consultas públicas." (Sic)	**SE CONFIRMA**
310.	**1215100203719**	"Se solicita información respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de cualquiera de las siguientes sustancias: Fremanezumab, Galcanezumab y Eptinezumab, ya sea en forma aislada	**SE CONFIRMA**

		cada una de ellas o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y/o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y/o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. Lo anterior, toda vez que la página de consultas públicas de la COFEPRIS presenta algún error técnico y no es posible acceder a la información" (Sic)	
311.	**1215100203819**	"Solicito se me proporcione información en relación aquellos estudios clínicos y/o protocolos de investigación en los que se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios (COFEPRIS) el estudio de bioequivalencia respecto de cualquiera de las siguientes sustancias: Fremanezumab, Galcanezumab y Eptinezumab dentro del periodo del 01 de Enero de 2018 a la fecha en que se reciba esta solicitud. En caso de ser positiva la respuesta, se solicita conocer la siguiente información: a) Número de trámite y/o autorización; b) estatus del trámite y/o autorización; c) nombre, denominación y/o razón social del (los) tercero(s) que hayan solicitado el estudio de bioequivalencia respecto de cualquiera de las sustancias mencionadas anteriormente; d) fecha de autorización; e) si se ha concedido la bioequivalencia solicitada por el tercero, o si aún se encuentra en trámite. Lo anterior toda vez que, a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, no es posible el acceso al sitio web de la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios, pues al parecer existe algún problema técnico que no permite realizar las consultas públicas." (Sic)	**SE CONFIRMA**
312.	**1215100203919**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Galcanezumab ya sea de forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, dentro del periodo 01 enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud de información" (Sic)	**SE CONFIRMA**
313.	**1215100204019**	"AMABLEMENTE SOLICITO A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS(COFEPRIS) A CARGO DEL COMISIONADO FEDERAL PARA RIESGOS SANITARIOS EL DR. JOSE ALONSONOVELO BAEZA SEA TAN AMABLE DE INFORMARNOS LOS NOMBRES Y TELÉFONOS Y DIRECCIÓN (DATOSGENERALES) DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ORGANISMOS O INSTITUCIONES DE LOSSECTORES PUBLICO SOCIAL O PRIVADO QUE YA HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR ESTA DEPENDENCIA(COFEPRIS) PARA EL USO MEDICO DE LAS CANNABIES Y SUS DERIVADOS FARMACOLÓGICOS A LOS QUESE REFIERE EL ART 7 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA DE CONTROL	**SE CONFIRMA**

		SANITARIO DE LA CANNABIES Y DERIVADOS DE LA MISMA BASADAS EN SU OFICIO NO.SOO/143/2018" (Sic)	
314.	**1215100204119**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Eptinezumab ya sea de forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, dentro del periodo 01 enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud de información" (Sic)	**SE CONFIRMA**
315.	**1215100204219**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Fremanezumab ya sea de forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, dentro del periodo 01 enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud de información." (Sic)	**SE CONFIRMA**
316.	**1215100204419**	"Solicito copia certificada del acta de hechos del 27 de julio de 2018, consistente en 158 hojas firmada por Carlos Jesús Yadir Lizardi, Coordinador Jurídico Consultivo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios." (Sic)	**SE CONFIRMA**
317.	**1215100206019**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe el número de identificación y copia de la versión pública de los registros sanitarios que ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos que usen el principio activo o biofármaco "ADALIMUMAB", a partir del 01 de enero de 2017 a la fecha de respuesta de la presente consulta, así como el nombre o denominación social de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y las fechas en que fueron solicitados y otorgados." (Sic)	**SE CONFIRMA**
318.	**1215100206119**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe si ha recibido solicitudes de registros Sanitarios para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el principio activo o biofármaco ADALIMUMAB, a partir del 01 de enero de 2017 a la fecha de respuesta de la presente consulta, así como la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante y el número que le fue dado a la misma por COFEPRIS, así como la correspondiente versión pública de la respuesta por parte de COFEPRIS." (Sic)	**SE CONFIRMA**

319.	**1215100206219**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión indique las solicitudes que el Subcomité de Evaluación de Nuevos Medicamentos en Desarrollo (SENMD) haya recibido respecto de cualquier medicamento que contenga una sustancia biotecnológica que pretenda ser biocomparable de ADALIMUMAB o se encuentre en proceso de desarrollo, a partir del 01 de enero de 2017 a la fecha de respuesta de la presente consulta; así como la fecha en la que recibió dichas solicitudes." (Sic)	**SE CONFIRMA**
320.	**1215100206719**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe sobre cualquier opinión emitida respecto de los estudios necesarios conforme al artículo 177 Bis 2 del Reglamento de Insumos para la Salud, para la obtención de un registro sanitario que ampare un medicamento biocomparable que contenga Adalimumab, así como la copia simple de la versión pública de dicho oficio o documento; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2017 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
321.	**1215100206819**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad informe de cualquier pronunciamiento, directriz, criterio, instrucción, requerimiento y, en general, de cualquier indicación emitida por la Secretaría de Salud, con base en la opinión del Comité de Moléculas Nuevas y el Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos, respecto los requisitos o lineamientos que demuestren la biocomparabilidad para la debida obtención de un medicamento biocomparable respecto el medicamento con denominación genérica Adalimumab, así como la correspondiente copia simple de la versión pública de dicho oficio o documento; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2017 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
322.	**1215100207019**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe si ha emitido oficios que contengan requerimientos relativos a solicitudes de registro sanitario que involucren el principio activo/biofármaco	**SE CONFIRMA**

		ADALIMUMAB, en su caso, proporcionar copia simple de la versión pública de dichos oficios, así como la fecha en la que los emiitó; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2017 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	
323.	**1215100207319**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad me informe si ha recibido solicitudes de reunión ante el Comité de Moléculas Nuevas y/o Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos por parte de QUINTILES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.; QUINTILES LABORATORIES LTD; QUINTILES TRANSNATIONAL INC.; QUINTILES INC.; QUINTILES; o de cualquier otra que contenga el nombre de QUINTILES, para el respectivo análisis del medicamento biocomparable con denominación genérica ADALIMUMAB, incluyendo solicitudes para reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como las fechas en las que fueron solicitadas dichas reuniones y la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Comité y/o Subcomité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2017 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic	**SE CONFIRMA**
324.	**1215100207719**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad informe si ha recibido solicitudes de reunión ante el Comité de Moléculas Nuevas y/o Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos por parte de LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., para el respectivo análisis del medicamento biocomparable con denominación genérica ADALIMUMAB, incluyendo solicitudes para reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como las fechas en las que fueron solicitadas dichas reuniones y la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Comité y/o Subcomité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2017 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
325.	**1215100209019**	"Lista empresas autorizadas para importación de productos que contengan cannabis y/o sus derivados." (Sic)	**OIC MODIFICA 3**
326.	**1215100210719**	"1.- Solicitó se me informe si, con relación a la sustancia activa LEVETIRACETAM y/o los medicamentos que la contengan, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a través de su área competente, realizó alguna declaratoria de protección de datos en términos o con base en los previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o el artículo 18.50 del Acuerdo de Asociación Transpacífico y/o cualquier otra legislación	**SE CONFIRMA**

		aplicable, durante los últimos 6 años. 2.- Asimismo, solicito la versión pública de los oficios mediante los cuales se hayan emitido las declaratorias en comento." (Sic)	
327.	**1215100210819**	"1.- Solicito se me informe si esa Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) ha negado solicitudes de registro sanitario, con relación a medicamentos con la sustancia activa denominada genéricamente LEVETIRACETAM, durante los últimos 6 años; detallando la denominación o razón social del solicitante, medicamento y demás información correspondiente a las solicitudes que fueron negadas. 2.- Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante loS últimos 6 años, con respecto a medicamentos con la sustancia activa LEVETIRACETAM." (Sic)	**SE CONFIRMA**
328.	**1215100211119**	"Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Rivastigmina dentro del periodo 01 diciembre de 2018 a la fecha de presentación de esta solicitud de información." (Sic)	**SE CONFIRMA**
329.	**1215100211419**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio de Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo "INFLIXIMAB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
330.	**1215100211519**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para el principio activo "INFLIXIMAB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
331.	**1215100211619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado "INFLIXIMAB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
332.	**1215100211819**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "INFLIXIMAB", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SG Y UDT CONFIRMA OIC SE REVOCA**
333.	**1215100212819**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "AFLIBERCEPT", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN	**SE CONFIRMA**

		COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
334.	**1215100212919**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RANIBIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**

335.	**1215100213019**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BEVACIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
336.	**1215100213119**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BROLUCIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2017 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA	**SE CONFIRMA**

		SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
337.	**1215100213219**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "ABICIPAR", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2017 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
338.	**1215100213419**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE	**SE CONFIRMA**

		LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
339.	**1215100213719**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
340.	**1215100214019**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "MACITENTAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN	**SE CONFIRMA**

		QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
341.	**1215100214219**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "APIXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
342.	**1215100214619**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS	**SG Y UDT CONFIRMAN**

		SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "GADOBUTROL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**OIC SE REVOCA**
343.	**1215100216219**	"¿Qué productos que contengan cannabis ya se pueden vender o comercializar libremente en México?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
344.	**1215100216319**	"De las seis empresas que tiene registradas la COFEPRIS para la venta de productos que contengan cannabis, se requiere la documentación que contenga el procedimiento administrativo que realizaron para obtener los permisos y llevar a cabo la comercialización y distribución de productos que productos que contengan cannabis." (Sic)	**SE CONFIRMA**
345.	**1215100216519**	"QUIERO SABER QUÉ ACCIONES TOMÓ ESTA SECRETARÍA DESPUÉS DE ESTE REPORTE PRESENTADO POR PROFECO. QUIERO CONOCER CUALES SON LAS FACULTADES LEGALES QUE TIENE ESTA SECRETARIA Y SI ACTUÓ PARA QUE SE CORRIGIERA LO DETECTADO POR LA PROFECO. CÓMO SE LLEVARÁN A CABO ESTAS MEDIDAS (EN CASO DE TOMARLAS) Y Y EN QUÉ TIEMPO SE VERÁ EL CAMBIO EN EL ETIQUETADO CON LA INFORMACIÓN CORRECTA ESTE ES EL REPORTE: https://www.gob.mx/profeco/prensa/aplica-profeco-estudio-de-calidad-a-marcas-de-atun-envasado QUIERO SABER SI PARA TOMAR ACCIONES SE COORDINARON OTRAS SECRETARÍAS, CUALES SON Y CUAL ES EL PLAN DE TRABAJO, DEL PLAN DE TRABAJO SOLICITO VERSIÓN PÚBLICA EN CASO DE QUE SE TRATE DE INFORMACIÓN RESERVADA. QUIERO SABER SI LA COFEPRIS TOMÓ ACCIONES,	**SE CONFIRMA**

		CUALES SON Y CÓMO SE APLICAN Y A PARTIR DE CUÁNDO SE VERÁ LA DIFERENCIA EN ESAS CORRECCIONES." (Sic)	
346.	**1215100216719**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio de Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo "ABEMACICLIB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
347.	**1215100216819**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para el principio activo "ABEMACICLIB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
348.	**1215100216919**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado "ABEMACICLIB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
349.	**1215100217019**	"Por medio de la presente solicito informe, cuantas solicitudes de Registro Sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo "ABEMACICLIB". ¿En qué términos específicos han sido realizadas dichas solicitudes?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
350.	**1215100217119**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "ABEMACICLIB", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, indicación terapéutica, titular del mismo, fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
351.	**1215100217219**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "ABEMACICLIB"." (Sic)	**OIC NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE ESTE NUMERAL SE CONFIRMA**
352.	**1215100217319**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe registro de Patente expedido o en trámite para un medicamento con el principio activo "ABEMACICLIB". De ser afirmativa la respuesta, ¿En que términos se solicitó? incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, indicación terapéutica, titular del mismo, fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**OIC NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE ESTE NUMERAL SE CONFIRMA**

353.	**1215100217419**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para algún medicamento que sea factor IX recombinante y con indicación terapéutica "HEMOFILIA". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**OIC NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE ESTE NUMERAL SE CONFIRMA**
354.	**1215100217519**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para un medicamento que sea factor IX recombinante con indicación terapéutica "HEMOFILIA". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**OIC NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE ESTE NUMERAL SE CONFIRMA**
355.	**1215100217619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para algún medicamento con indicación terapéutica "HEMOFILIA". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?" (Sic)	**OIC NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE ESTE NUMERAL SE CONFIRMA**
356.	**1215100217719**	"Por medio de la presente solicito informe, cuantas solicitudes de Registro Sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para medicamentos que sean factor IX recombinante con indicación terapéutica "HEMOFILIA". ¿En qué términos específicos han sido realizadas dichas solicitudes?" (Sic)	**OIC NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE ESTE NUMERAL SE CONFIRMA**
357.	**1215100217919**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable con la indicación terapéutica "HEMOFILIA"." (Sic)	**OIC NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE ESTE NUMERAL SE CONFIRMA**
358.	**1215100221519**	"Inspección realizada a la institución educativa con razón social Liceo Franco mexicano AC , con dirección en calle Homero 1521, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11560 Ciudad de México, denominación original Lycee Franco Mexicain, en su dispensario médico (consultorio de enfermería)numero de expediente, y reporte sobre:-Espacio, mobiliario, gabinetes,equipamiento , pisos , ventilación, personal adscrito, existencia de ambulancia, etc..." (Sic)	**OIC NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE ESTE NUMERAL SE CONFIRMA**
359.	**1215100221619**	"Respetuosamente solicito el número de eventos de tuberculosis por exposición anuales (entendido como el número de casos que desarrollaron el evento adverso, dividido entre el número total de	**OIC NO SE PRONUNCIA**

		pacientes que recibieron el tratamiento) a los medicamentos Adalimumab, Etanercept, Infliximab, en aquellos pacientes que padecen Psoriasis, en un rango de tiempo que va del 2010 al 2018." (Sic)	**RESPECTO DE ESTE NUMERAL SE CONFIRMA**
360.	**1215100221719**	"De la manera mas atenta solicito el número absoluto de eventos adversos de tuberculosis para los pacientes que padecen Psoriasis, que han sido tratados con los medicamentos Adalimumab, Etanercept, Infliximab, para los años 2010 a 2018." (Sic)	**OIC NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE ESTE NUMERAL SE CONFIRMA**
361.	**1215100221819**	"Solicito de manera atenta el número de casos con evento adverso de tuberculosis para los pacientes que padecen Psoriasis en pacientes que utilizaron Infliximab, para los años 2010 a 2018.." (Sic)	**OIC NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE ESTE NUMERAL SE CONFIRMA**

362.	**1215100222319**	"1. Se solicita informe si en términos del artículo 17 bis de la Ley de General de Salud se ha concedido autorización alguna para operación al albergue denominado "Mi Casita" ubicado en González Gallo #70, San Antonio Tlayacapan, C.P. 45915, en Ajijic, Jalisco. 2. Se solicita informe si en términos del artículo 200 bis de la Ley General de Salud, el albergue denominado "Mi Casita" ubicado en González Gallo #70, San Antonio Tlayacapan, C.P. 45915, en Ajijic, Jalisco ha presentado ante dicha autoridad avisos de funcionamiento. 3. Se solicita informe, de conformidad con el artículo 200 bis de la Ley General de Salud, si el aviso de funcionamiento bajo expediente 0609 tramitado ante la Coordinación Regional IV, el 09 de Julio de 2015 presentado por el albergue denominado "Mi Casita" ubicado en González Gallo #70, San Antonio Tlayacapan, C.P. 45915, en Ajijic, Jalisco, cumplió con los requisitos establecidos por la Ley General de Salud. 4. Se solicita informe, de conformidad con los artículos 47 y 200 bis de la Ley General de Salud, si el aviso de funcionamiento bajo expediente 0609 tramitado ante la Coordinación Regional IV, el 09 de Julio de 2015 presentado por el albergue denominado "Mi Casita" ubicado en González Gallo #70, San Antonio Tlayacapan, C.P. 45915, en Ajijic, Jalisco, cumplió con los requisitos establecidos en los reglamentos y normas oficiales mexicanas correspondientes. 5. Se solicita informe si en términos del artículo 17 bis fracción V de la Ley General de Salud, se ha expedido certificado oficial de condición sanitaria de servicios al albergue denominado "Mi Casita" ubicado en González Gallo #70, San Antonio Tlayacapan, C.P. 45915, en Ajijic, Jalisco. 6. Se solicita informe si en términos de los artículos 17 BIS fracción X de la Ley General de Salud se ha impuesto alguna sanción al albergue denominado "Mi Casita" ubicado en González Gallo #70, San Antonio Tlayacapan, C.P. 45915, en Ajijic, Jalisco." (Sic)	**SE REVOCA SG 2 UDT 3 OIC EN CONTRA**
363.	**1215100222819**	"Solicito se me de a conocer la relación con nombre de los establecimientos y hospitales con atención médica que actualmente se encuentran en proceso de autorización y/o autorizados en COFEPRIS para licencia sanitaria en los Estados de Chihuahua, Durango y Coahuila, durante el período del 1 de Enero del 2019 a la fecha.." (Sic)	**SE CONFIRMA**
364.	**1215100223919**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "AFLIBERCEPT", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON	**SE CONFIRMA**

		ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
365.	**1215100224019**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RANIBIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
366.	**1215100224119**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL	**SE CONFIRMA**

		PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BEVACIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
367.	**1215100224219**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BROLUCIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2017 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA	**SE CONFIRMA**

		SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
368.	**1215100224319**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "ABICIPAR", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2017 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
369.	**1215100224419**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "DROSPIRENONA", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA	**SE CONFIRMA**

		INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
370.	**1215100224519**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
371.	**1215100224719**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLINICOS (INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS	**SE CONFIRMA**

		PROTOCOLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V." LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE" (Sic)	
372.	**1215100224819**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**
373.	**1215100225119**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "MACITENTAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON	**SE CONFIRMA**

		ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
374.	**1215100225219**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "DABIGATRAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**

375.	**1215100225319**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "APIXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
376.	**1215100225819**	"Solicito un histórico del año 2017 a la fecha de la notificaciones de reacción adversa clasificadas por órganos y sistemas recibidas por el Centro Nacional de Farmacovigilancia de COFEPRIS, del registro sanitario 405M2016 SSA IV correspondiente la producto Nabian-K principio activo topiramato." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
377.	**1215100226219**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ABACAVIR-LAMIVUDINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
378.	**1215100226419**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ABACAVIR-	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN**

		LAMIVUDINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ABACAVIR-LAMIVUDINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**CONTRA OIC 5**
379.	**1215100227819**	"Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ADALIMUMAB", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
380.	**1215100227919**	"Solicito se me proporcione versión pública de todas las solicitudes de registro sanitario de medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ADALIMUMAB", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que hayan sido presentadas durante los últimos cinco años." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
381.	**1215100228019**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ADALIMUMAB", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos.." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
382.	**1215100228419**	"Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ADEMETIONINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
383.	**1215100228519**	"Solicito se me proporcione versión pública de todas las solicitudes de registro sanitario de medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común	**SG Y UDT SE CONFIRMA**

		internacional "ADEMETIONINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que hayan sido presentadas durante los últimos cinco años." (Sic)	**OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
384.	**1215100228619**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ADEMETIONINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
385.	**1215100228719**	"A. Solicito versión pública de todos los informes rendidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en respuesta a todos y cada uno de los procedimientos de solicitud de registro sanitario relacionados con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ADEMETIONINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años. Dichos informes fueron requeridos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, que para mayor referencia preciso: "Alternativamente, y de acuerdo con el listado de productos establecidos en el artículo 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, podrá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las disposiciones aplicables en materia de patentes respecto a la sustancia o ingrediente activo objeto de la solicitud. En este supuesto, la Secretaría pedirá de inmediato la cooperación técnica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, dentro del ámbito de su competencia, éste determine a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la petición, si se invaden derechos de patente vigentes. En caso de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya que existen patentes vigentes sobre la sustancia o ingrediente activo de las que el solicitante no sea titular o licenciatario, lo informará a la Secretaría para que ésta prevenga al solicitante con el objeto de que demuestre que es titular de la patente o que cuenta con la licencia respectiva, dentro del plazo que determine la Secretaría y que no podrá ser menor a cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación. En el supuesto de que el solicitante no subsane la omisión, la Secretaría desechará la solicitud e informará al solicitante los motivos de esta determinación para que, en su caso, los dirima ante la autoridad competente. La falta de respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dentro del plazo señalado se entenderá en sentido favorable al solicitante." B. Solicito el Formato de	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**

		Consulta Intragubernamental que corresponda a cada uno de los informes referidos en el numeral anterior." (Sic)	
386.	**1215100228819**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ADEMETIONINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ADEMETIONINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
387.	**1215100229919**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ALOGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
388.	**1215100230019**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ALOGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**

389.	**1215100230219**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ALOGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ALOGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
390.	**1215100230619**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ALOGLIPTINA/METFORMINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
391.	**1215100230819**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ALOGLIPTINA/METFORMINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ALOGLIPTINA/METFORMINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
392.	**1215100231019**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,	**SG Y UDT SE**

		así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad informe si ha aprobado protocolos de investigación para estudios clínicos de productos que contengan el principio activo Adalimumab, en su caso, indique el número de oficio mediante el cual fueron aprobados, ya que el Registro Nacional de Estudios Clínicos no tiene información actualizada a la fecha." (Sic)	**CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
393.	**1215100232119**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite de aprobación ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, sobre algún producto, fármaco o sustancia con la descripción de Factor IX de coagulación." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
394.	**1215100232219**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, sobre cualquier factor o proteína recombinante con la descripción de Factor IX de coagulación." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
395.	**1215100232319**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite de aprobación ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, sobre algún producto, fármaco o sustancia con la indicación de Factor IX de coagulación, que incluya alguna indicación terapéutica para el control y prevención de episodios hemorrágicos en pacientes con deficiencia de Factor IX de coagulación." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
396.	**1215100232419**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite de aprobación ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgo Sanitarios, sobre algún factor o proteína recombinante con la indicación de Factor IX de coagulación incluyendo cualquier indicación terapéutica para el control y prevención de episodios hemorrágicos en pacientes con Hemofilia tipo B o Enfermedad de Christmas." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
397.	**1215100232519**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio de Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para la proteína recombinante conocida como factor IX de coagulación. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**

398.	**1215100232819**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio de Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo "PARECOXIB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha? " (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
399.	**1215100232919**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para el principio activo "PARECOXIB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
400.	**1215100233019**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado "PARECOXIB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?" (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
401.	**1215100233119**	"Por medio de la presente solicito informe, cuantas solicitudes de Registro Sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo "PARECOXIB"." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
402.	**1215100233219**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "PARECOXIB", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SG y UDT Se confirma OIC Voto en contra**
403.	**1215100234919**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido DESECHADOS en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por DL MEDICA, S.A. DE C.V." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
404.	**1215100235519**	"Solicito información sobre la existencia de alguna empresa que tenga la concesión para distribuir derivados de la mariguana para uso medicinal en la república mexicana.La solicitud que requiero es	**SG Y UDT SE CONFIRMA**

		el nombre de la empresa que haya obtenido algún permiso para la comercialización de los derivados de la mariguana para usos medicinales o diversos usos. requiero la razón social de la empresa y copia del permiso otorgado para el fin u objeto de comercializar derivados de la mariguana para uso medicinal o diverso." (Sic)	**OIC VOTO EN CONTRA**
405.	**1215100235619**	"Solicito información sobre si la empresa Farmacias Magistrales S.A obtuvo la concesión o algún permiso o documento idóneo que le otorgue el permiso de comercializar derivados de la mariguana para usos medicinales o sus derivados, De ser afirmativo proporcionarme copia del permiso o documento idóneo otorgado a esta empresa." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
406.	**1215100236119**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ATAZANAVIR", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
407.	**1215100236319**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ATAZANAVIR", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ATAZANAVIR", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
408.	**1215100236719**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ATOMOXETINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN**

409.	**1215100236919**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ATOMOXETINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ATOMOXETINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
410.	**1215100237519**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ATORVASTATINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ATORVASTATINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**

411.	**1215100238319**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CELECOXIB", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CELECOXIB", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
412.	**1215100238419**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para el medicamento con denominación CYMBALTA, de ser afirmativa la respuesta ¿En qué términos específicos se expidió tal permiso o autorización?, ¿En favor de quién? y ¿En qué fechas?." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
413.	**1215100238519**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con la patente 301183, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
414.	**1215100238819**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CILOSTAZOL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos.." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**

415.	**1215100239119**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CILOSTAZOL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CILOSTAZOL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
416.	**1215100239219**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para el medicamento con denominación distintiva CYMBALTA, de ser afirmativa la respuesta ¿Cuál es la información para prescribir en sus versiones amplia y reducida presentada en virtud de dicha solicitud?." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
417.	**1215100239319**	"Por medio de la presente solicito informe respecto de cuantas solicitudes de Registro Sanitario se han ingresado ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para la comercialización de cualquier medicamento, fármaco o sustancia que contenga el principio activo "SUNITINIB", con indicación terapéutica "cáncer en células renales", señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a las mismas." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
418.	**1215100239419**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para la comercialización de cualquier medicamento, fármaco o sustancia que contenga el principio activo "SUNITINIB", con la indicación terapéutica "cáncer en células renales" señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a las mismas." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA OIC 5**
419.	**1215100239519**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para la comercialización de un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN**

		activo "SUNITINIB", con indicación terapéutica "cáncer en células renales", señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a dicho registro." (Sic)	**CONTRA OIC 5**
420.	**1215100241619**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLONAZEPAM", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
421.	**1215100241819**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLONAZEPAM", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLONAZEPAM", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
422.	**1215100242019**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para el principio activo ABIRATERONA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
423.	**1215100242119**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo ABIRATERONA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
424.	**1215100242419**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo ABIRATERONA" (Sic)	**SE CONFIRMA**
425.	**1215100242519**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, aprobado para el principio activo de ABIRATERONA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
426.	**1215100242619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado ABIRATERONA" (Sic)	**SE CONFIRMA**

427.	**1215100243119**	"Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLEBOPRIDA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
428.	**1215100243219**	"Solicito se me proporcione versión pública de todas las solicitudes de registro sanitario de medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLEBOPRIDA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que hayan sido presentadas durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
429.	**1215100243319**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLEBOPRIDA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
430.	**1215100243419**	"A. Solicito versión pública de todos los informes rendidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en respuesta a todos y cada uno de los procedimientos de solicitud de registro sanitario relacionados con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLEBOPRIDA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años. Dichos informes fueron requeridos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, que para mayor referencia preciso: "Alternativamente, y de acuerdo con el listado de productos establecidos en el artículo 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, podrá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las disposiciones aplicables en materia de patentes respecto a la sustancia o ingrediente activo objeto de la solicitud. En este supuesto, la Secretaría pedirá de inmediato la cooperación técnica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, dentro del ámbito de su competencia, éste determine a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la petición, si se invaden derechos de patente vigentes. En caso de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya que existen patentes vigentes sobre la sustancia o ingrediente activo de las que el solicitante no sea titular o licenciatario, lo informará a la Secretaría para que ésta prevenga al solicitante con el objeto de que demuestre que es titular de la patente o	**SE CONFIRMA**

		que cuenta con la licencia respectiva, dentro del plazo que determine la Secretaría y que no podrá ser menor a cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación. En el supuesto de que el solicitante no subsane la omisión, la Secretaría desechará la solicitud e informará al solicitante los motivos de esta determinación para que, en su caso, los dirima ante la autoridad competente. La falta de respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dentro del plazo señalado se entenderá en sentido favorable al solicitante." B. Solicito el Formato de Consulta Intragubernamental que corresponda a cada uno de los informes referidos en el numeral anterior." (Sic)	
431.	**1215100243519**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLEBOPRIDA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLEBOPRIDA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
432.	**1215100243619**	"Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Rivastigmina dentro del periodo 01 diciembre de 2018 a la fecha de presentación de esta solicitud de información." (Sic)	**SE CONFIRMA**
433.	**1215100243819**	"Favor de enlistar los registros de medicamento que se han emitido del 1 de enero de 2018 a la fecha para medicamentos que contenga PSEUDOEFEDRINA, NORPSEUDOEFEDRINA, D-NORPSEUDOEFEDRINA o cualquier sinónimo de este princpio activo como uno de los principios activos del medicamento. Favor de incluir registros que comprendan al principio activo ya sea en solitario o en combinación con otros principios activos. Gracias." (Sic)	**SE CONFIRMA**
434.	**1215100243919**	"Favor de enlistar las solicitudes de registro de medicamento que se han presentado para un medicamento genérico de REDOTEX o REDOTEX NF. Gracias." (Sic)	**SE CONFIRMA**
435.	**1215100244019**	"Favor de enlistar los registros genéricos que se han emitido para REDOTEX o REDOTEX NF desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha. Gracias." (Sic)	**SE CONFIRMA**

436.	**1215100244119**	"Favor de enlistar los registros que se han emitido desde el 1 de julio de 2018 a la fecha presente para medicamentos que contengan D-NORPSEUDOEFEDRINA , ya sea como único activo o en combinación con otros. Gracias." (Sic)	**SE CONFIRMA**
437.	**1215100244319**	"Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLEBOPRIDA/SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
438.	**1215100244419**	"Solicito se me proporcione versión pública de todas las solicitudes de registro sanitario de medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLEBOPRIDA/SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que hayan sido presentadas durante los últimos cinco años." (Sic)	SE CONFIRMA
439.	**1215100244519**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLEBOPRIDA/SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	SE CONFIRMA
440.	**1215100244619**	"A. Solicito versión pública de todos los informes rendidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en respuesta a todos y cada uno de los procedimientos de solicitud de registro sanitario relacionados con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLEBOPRIDA/SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años. Dichos informes fueron requeridos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, que para mayor referencia preciso: "Alternativamente, y de acuerdo con el listado de productos establecidos en el artículo 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, podrá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las disposiciones aplicables en materia de patentes respecto a la sustancia o ingrediente activo objeto de la solicitud. En este supuesto, la Secretaría pedirá de inmediato la cooperación técnica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, dentro del ámbito de	**SE CONFIRMA**

		su competencia, éste determine a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la petición, si se invaden derechos de patente vigentes. En caso de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya que existen patentes vigentes sobre la sustancia o ingrediente activo de las que el solicitante no sea titular o licenciatario, lo informará a la Secretaría para que ésta prevenga al solicitante con el objeto de que demuestre que es titular de la patente o que cuenta con la licencia respectiva, dentro del plazo que determine la Secretaría y que no podrá ser menor a cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación. En el supuesto de que el solicitante no subsane la omisión, la Secretaría desechará la solicitud e informará al solicitante los motivos de esta determinación para que, en su caso, los dirima ante la autoridad competente. La falta de respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dentro del plazo señalado se entenderá en sentido favorable al solicitante." B. Solicito el Formato de Consulta Intragubernamental que corresponda a cada uno de los informes referidos en el numeral anterior." (Sic)	
441.	**1215100244719**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLEBOPRIDA/SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLEBOPRIDA/SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
442.	**1215100244919**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina." (Sic)	**SE CONFIRMA**
443.	**1215100245119**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para la formulación liofilizada." (Sic)	**SE CONFIRMA**
444.	**1215100245319**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina promovida por la	**SE CONFIRMA**

		empresa Teva." (Sic)	
445.	**1215100245419**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina promovida por la empresa Cephalon." (Sic)	**SE CONFIRMA**
446.	**1215100245519**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina promovida por la empresa Astellas." (Sic)	**SE CONFIRMA**
447.	**1215100245619**	"Por medio de la presente solicito nos informe si existe alguna solicitud para obtener el registro sanitario del principio activo Bendamustina, o alguna formulación que le contenga." (Sic)	**SE CONFIRMA**
448.	**1215100246019**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ESOMEPRAZOL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
449.	**1215100246219**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ESOMEPRAZOL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ESOMEPRAZOL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
450.	**1215100246819**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "IMATINIB", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de	**SE CONFIRMA**

		todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "IMATINIB", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	
451.	**1215100247419**	"activo, denominación genérica o denominación común internacional "TADALAFIL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "TADALAFIL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
452.	**1215100248519**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "LEVONORGESTREL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**

453.	**1215100248719**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "LEVONORGESTREL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "LEVONORGESTREL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
454.	**1215100249119**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "TENOFOVIR/EMTRICITABINA/EFAVIRENZ", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
455.	**1215100249319**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "TENOFOVIR/EMTRICITABINA/EFAVIRENZ", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "TENOFOVIR/EMTRICITABINA/EFAVIRENZ", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
456.	**1215100249619**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados el principio activo,	**SG Y UDT SE**

		denominación genérica o denominación común internacional "DEXLANSOPRAZOL", en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
457.	**1215100249819**	"Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DEXLANSOPRAZOL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
458.	**1215100249919**	"Solicito se me proporcione versión pública de todas las solicitudes de registro sanitario de medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DEXLANSOPRAZOL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que hayan sido presentadas durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
459.	**1215100250019**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DEXLANSOPRAZOL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**

460.	**1215100250119**	"A. Solicito versión pública de todos los informes rendidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en respuesta a todos y cada uno de los procedimientos de solicitud de registro sanitario relacionados con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DEXLANSOPRAZOL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años. Dichos informes fueron requeridos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, que para mayor referencia preciso: "Alternativamente, y de acuerdo con el listado de productos establecidos en el artículo 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, podrá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las disposiciones aplicables en materia de patentes respecto a la sustancia o ingrediente activo objeto de la solicitud. En este supuesto, la Secretaría pedirá de inmediato la cooperación técnica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, dentro del ámbito de su competencia, éste determine a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la petición, si se invaden derechos de patente vigentes. En caso de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya que existen patentes vigentes sobre la sustancia o ingrediente activo de las que el solicitante no sea titular o licenciatario, lo informará a la Secretaría para que ésta prevenga al solicitante con el objeto de que demuestre que es titular de la patente o que cuenta con la licencia respectiva, dentro del plazo que determine la Secretaría y que no podrá ser menor a cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación. En el supuesto de que el solicitante no subsane la omisión, la Secretaría desechará la solicitud e informará al solicitante los motivos de esta determinación para que, en su caso, los dirima ante la autoridad competente. La falta de respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dentro del plazo señalado se entenderá en sentido favorable al solicitante." B. Solicito el Formato de Consulta Intragubernamental que corresponda a cada uno de los informes referidos en el numeral anterior." (Sic)	**SE CONFIRMA**
461.	**1215100250719**	"Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DEBIGATRAN", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
462.	**1215100250819**	"Solicito se me proporcione versión pública de todas las solicitudes de registro sanitario de	**SE CONFIRMA**

		medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DEBIGATRAN", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que hayan sido presentadas durante los últimos cinco años." (Sic)	
463.	**1215100250919**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DEBIGATRAN", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
464.	**1215100251119**	"A. Solicito versión pública de todos los informes rendidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en respuesta a todos y cada uno de los procedimientos de solicitud de registro sanitario relacionados con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DEBIGATRAN", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años. Dichos informes fueron requeridos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, que para mayor referencia preciso: "Alternativamente, y de acuerdo con el listado de productos establecidos en el artículo 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, podrá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las disposiciones aplicables en materia de patentes respecto a la sustancia o ingrediente activo objeto de la solicitud. En este supuesto, la Secretaría pedirá de inmediato la cooperación técnica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, dentro del ámbito de su competencia, éste determine a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la petición, si se invaden derechos de patente vigentes. En caso de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya que existen patentes vigentes sobre la sustancia o ingrediente activo de las que el solicitante no sea titular o licenciatario, lo informará a la Secretaría para que ésta prevenga al solicitante con el objeto de que demuestre que es titular de la patente o que cuenta con la licencia respectiva, dentro del plazo que determine la Secretaría y que no podrá ser menor a cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación. En el supuesto de que el solicitante no subsane la omisión, la Secretaría desechará la solicitud e informará al solicitante los motivos de esta determinación para que, en su caso, los dirima ante la autoridad competente. La falta de respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dentro del plazo señalado se entenderá en sentido favorable al solicitante." B. Solicito el Formato de	**SE CONFIRMA**

		Consulta Intragubernamental que corresponda a cada uno de los informes referidos en el numeral anterior." (Sic)	
465.	**1215100251219**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DEBIGATRAN", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DEBIGATRAN", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
466.	**1215100251619**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DULAGLUTIDA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
467.	**1215100251819**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DULAGLUTIDA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DULAGLUTIDA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**

468.	**1215100251919**	"Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "BENDAMUSTINA"." (Sic)	**SE CONFIRMA**
469.	**1215100252919**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DULOXETINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
470.	**1215100253119**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DULOXETINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DULOXETINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
471.	**1215100253519**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "EPINASTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
472.	**1215100253719**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "EPINASTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos	**SE CONFIRMA**

		Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "EPINASTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	
473.	**1215100254319**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ETINILESTRADIOL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ETINILESTRADIOL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
474.	**1215100254719**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ETORICOXIB" así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**

475.	**1215100254919**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ETORICOXIB", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ETORICOXIB", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
476.	**1215100255119**	"Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "FENOFIBRATO-SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
477.	**1215100255219**	"Solicito se me proporcione versión pública de todas las solicitudes de registro sanitario de medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "FENOFIBRATO-SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que hayan sido presentadas durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
478.	**1215100255319**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "FENOFIBRATO-SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
479.	**1215100255419**	"A. Solicito versión pública de todos los informes rendidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en respuesta a todos y cada uno de los procedimientos de solicitud de registro sanitario relacionados con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "FENOFIBRATO-SIMETICONA", así como sus combinaciones	**SE CONFIRMA**

		con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años. Dichos informes fueron requeridos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, que para mayor referencia preciso: "Alternativamente, y de acuerdo con el listado de productos establecidos en el artículo 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, podrá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las disposiciones aplicables en materia de patentes respecto a la sustancia o ingrediente activo objeto de la solicitud. En este supuesto, la Secretaría pedirá de inmediato la cooperación técnica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, dentro del ámbito de su competencia, éste determine a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la petición, si se invaden derechos de patente vigentes. En caso de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya que existen patentes vigentes sobre la sustancia o ingrediente activo de las que el solicitante no sea titular o licenciatario, lo informará a la Secretaría para que ésta prevenga al solicitante con el objeto de que demuestre que es titular de la patente o que cuenta con la licencia respectiva, dentro del plazo que determine la Secretaría y que no podrá ser menor a cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación. En el supuesto de que el solicitante no subsane la omisión, la Secretaría desechará la solicitud e informará al solicitante los motivos de esta determinación para que, en su caso, los dirima ante la autoridad competente. La falta de respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dentro del plazo señalado se entenderá en sentido favorable al solicitante." B. Solicito el Formato de Consulta Intragubernamental que corresponda a cada uno de los informes referidos en el numeral anterior." (Sic)	

480.	**1215100255519**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "FENOFIBRATO-SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "FENOFIBRATO-SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
481.	**1215100255619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo BENDAMUSTINA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
482.	**1215100255719**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, aprobado para el principio activo BENDAMUSTINA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
483.	**1215100255819**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "LINAGLIPTINA", en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
484.	**1215100256119**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "LINAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**

485.	**1215100256419**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "LINAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "LINAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
486.	**1215100257119**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "PALONOSETRON", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "PALONOSETRON", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
487.	**1215100257419**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado BENDAMUSTINA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
488.	**1215100257519**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, por parte de la empresa Teva Pharmaceutical Industries Ltd. solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo BENDAMUSTINA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
489.	**1215100257619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, aprobado para el principio activo de BENDAMUSTINA, solicitado por la empresa	**SE CONFIRMA**

		Teva Pharmaceutical Industries Ltd." (Sic)	
490.	**1215100257719**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado BENDAMUSTINA solicitado por la empresa Teva Pharmaceutical Industries Ltd." (Sic)	**SE CONFIRMA**
491.	**1215100259319**	"Por medio de la presente solicito informe si existen solicitudes de registro sanitario que hayan sido ingresadas, hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo ADALIMUMAB." (Sic)	**SE CONFIRMA**
492.	**1215100259419**	"Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para el principio activo ADALIMUMAB." (Sic)	**SE CONFIRMA**
493.	**1215100259519**	"Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico o biosimilares que contenga el principio activo ADALIMUMAB." (Sic)	**SE CONFIRMA**
494.	**1215100259619**	"Por medio de la presente solicito informe si del 2014 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo ADALIMUMAB, incluyendo los datos del solicitante, principio activo, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
495.	**1215100259719**	"Por medio de la presente solicito informe si existen solicitudes de registro sanitario que hayan sido ingresadas hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo ADALIMUMAB promovida por la sociedad denominada Amgen México S.A. de C.V. en específico del medicamento biosimilar denominado "Amjevita"." (Sic)	**UDT/ SG CONFIRMAN, OIC VOTA EN CONTRA 2**
496.	**1215100259819**	"Lista de los productos que fueron liberados para su venta y que contienen cannabis o sus derivados.incluir nombre con el que salieron al mercado y las tiendas autorizadas para su venta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
497.	**1215100260319**	"Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "IBRUTINIB"." (Sic)	**SE CONFIRMA**
498.	**1215100260419**	"Por medio de la presente solicito informe si del 2017 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "IBRUTINIB", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
499.	**1215100261619**	"Por medio de la presente solicito informe si ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos de importación para bancos de células de ovario de Hámster Chino CHO-S." (Sic)	**SE CONFIRMA**
500.	**1215100261719**	"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios han expedido permisos de importación para bancos celulares de ovario de Hámster Chino	**SE CONFIRMA**

		CHO-S." (Sic)	
501.	**1215100261919**	"Por medio de la presente solicito se informe si en alguna Institución de Salud existe en su catálogo de sustitución terapéutica el medicamento INFLIXIMAB." (Sic)	**SE CONFIRMA**
502.	**1215100262219**	"Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "VIDAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
503.	**1215100262319**	"Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "VIDAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
504.	**1215100262419**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "VIDAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
505.	**1215100262519**	"A. Solicito versión pública de todos los informes rendidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en respuesta a todos y cada uno de los procedimientos de solicitud de registro sanitario relacionados con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "VIDAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años. Dichos informes fueron requeridos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, que para mayor referencia preciso: "Alternativamente, y de acuerdo con el listado de productos establecidos en el artículo 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, podrá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las disposiciones aplicables en materia de patentes respecto a la sustancia o ingrediente activo objeto de la solicitud. En este supuesto, la Secretaría pedirá de inmediato la cooperación técnica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, dentro del ámbito de su competencia, éste determine a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la	**SE CONFIRMA**

		recepción de la petición, si se invaden derechos de patente vigentes. En caso de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya que existen patentes vigentes sobre la sustancia o ingrediente activo de las que el solicitante no sea titular o licenciatario, lo informará a la Secretaría para que ésta prevenga al solicitante con el objeto de que demuestre que es titular de la patente o que cuenta con la licencia respectiva, dentro del plazo que determine la Secretaría y que no podrá ser menor a cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación. En el supuesto de que el solicitante no subsane la omisión, la Secretaría desechará la solicitud e informará al solicitante los motivos de esta determinación para que, en su caso, los dirima ante la autoridad competente. La falta de respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dentro del plazo señalado se entenderá en sentido favorable al solicitante." B. Solicito el Formato de Consulta Intragubernamental que corresponda a cada uno de los informes referidos en el numeral anterior." (Sic)	
506.	**1215100262619**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "VIDAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "VIDAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
507.	**1215100263019**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ZOLPIDEM", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
508.	**1215100263219**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ZOLPIDEM", así	**SE CONFIRMA**

		como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ZOLPIDEM", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	
509.	**1215100263319**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "SAXAGLIPTINA", en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**OIC 5**
510.	**1215100263619**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "SAXAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
511.	**1215100263819**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "SAXAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "SAXAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo	**SE CONFIRMA**

		previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	
512.	**1215100264219**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "SITAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
513.	**1215100264519**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "SITAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "SITAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
514.	**1215100264619**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "TRIMEBUTINA/SIMETICONA", en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
515.	**1215100264719**	"Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "TRIMEBUTINA/SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**

516.	**1215100264819**	"Solicito se me proporcione versión pública de todas las solicitudes de registro sanitario de medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "TRIMEBUTINA/SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que hayan sido presentadas durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
517.	**1215100264919**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "TRIMEBUTINA/SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
518.	**1215100265219**	"A. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "TRIMEBUTINA/SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años. B. Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "TRIMEBUTINA/SIMETICONA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
519.	**1215100265619**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "VALSARTAN", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
520.	**1215100266919**	"Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia certificada de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que hasta la fecha ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo INFLIXIMAB." (Sic)	**SE CONFIRMA**

521.	**1215100267119**	"Por medio del presente solicito atentamente se informe los cambios específicos en las condiciones del Registro Sanitario, que haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para el principio activo INFLIXIMAB, cuyo titular es la sociedad denominada HOSPIRA, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
522.	**1215100267219**	"Por medio del presente solicitamos atentamente se informe si alguno de los Registros Sanitarios expedidos para el principio activo INFLIXIMAB indican que el origen del medicamento es Hungría o el Reino Unido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
523.	**1215100268119**	"2Por medio de la presente, solicito:Se me proporcione copia de todas las constancias que integran el expediente del que emanó la autorización y/o permiso que fuera otorgada por la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS a la empresa que opera comercialmente en México bajo el nombre Finat Mexico, para producir suplementos alimenticios y extracto de cannabidiol, por su abreviatura CBD, empleando como materia prima la planta denominada cáñamo.." (Sic)	**SE CONFIRMA**
524.	**1215100268519**	"Por medio de la presente, solicito:Se me proporcione copia de todas las constancias que integran el expediente del que emanó la autorización y/o permiso que fuera otorgada por la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS a la empresa que opera comercialmente en México bajo el nombre Med Mex y/o Med Mex Tecnologías, para producir aceite cannabidiol, conocido por su abrevitura CBD, y/o tintura de aceite de cáñamo y/o capsulas blandas de cáñamo, empleando como materia prima para la planta denominada cáñamo." (Sic)	**SE CONFIRMA**
525.	**1215100268819**	"Por medio de la presente, solicito:Se me proporcione copia de todas las constancias que integran el expediente del que emanó la autorización y/o permiso que fuera otorgada por la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS a la empresa DENOMINADA Hempmeds Mexico S.A. de C.V. para producir aceite cannabidiol, conocido como CBD, empleando como materia prima la plantas denominadas cáñamo o mariguana." (Sic)	**SE CONFIRMA**
526.	**1215100268919**	"Por medio de la presente, solicito:Se me informe sobre los permisos, sus números, objeto de lo mismos, que han sido otorgados por la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS a la empresa DENOMINADA Hempmeds Mexico S.A. de C.V., para producir aceite de cáñamo y/o aceite de cannabidiol, conocido como CBD, empleando como materia prima las plantas denominadas cáñamo, mariguana u otras similares." (Sic)	**SE CONFIRMA**

527.	**1215100269619**	"Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violo derechos patentarios en el registro 003M2019 del titular ANTIBIOTICOS DE MEXICO S.A. DE C.V., denominación distintiva COMBEDI con el principio activo TIAMINA/ PIRIDOXINA/ CIANOCOBALAMINA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
528.	**1215100270319**	"Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violo derechos patentarios en el registro 010M2019 del titular ASTELLAS PHARMA EUROPE BV, denominación distintiva URIZIA con el principio activo SOLIFENACINA/ TAMSULOSINA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
529.	**1215100270919**	"Solicito se me informe la dirección registrada de FERTILIZANTES KEYAJA, S.A. DE C.V. y el número de licencia/registro/permiso expedido en favor de FERTILIZANTES KEYAJA, S.A. DE C.V. para fabricar/almacenar/comercializar fertilizantes." (Sic)	**SE CONFIRMA**
530.	**1215100273319**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para el principio activo Lenalidomida." (Sic)	**SE CONFIRMA**
531.	**1215100274319**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia para el principio activo de Lenalidomida aprobado." (Sic)	**SE CONFIRMA**
532.	**1215100275119**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, aprobado para el principio activo de TRAMADOL aprobado." (Sic)	**SE CONFIRMA**
533.	**1215100276819**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "AFLIBERCEPT", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1.	**SE CONFIRMA**

		DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO." (Sic)	
534.	**1215100277019**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BEVACIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO." (Sic)	**SE CONFIRMA**
535.	**1215100277119**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BROLUCIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2017 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5.	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**

		ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO."(Sic)	
538.	**1215100277419**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BROLUCIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2017 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO."(Sic)	**SE CONFIRMA**
539.	**1215100277619**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL	**SE CONFIRMA**

		PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO."(Sic)	
540.	**1215100277819**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLINICOS (INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS PROTOCOLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V." LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE."(Sic)	**SE CONFIRMA**
541.	**1215100277919**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA	**SE CONFIRMA**

		RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO."(Sic)	
542.	**1215100278219**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "MACITENTAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1.	**SE CONFIRMA**

		DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO."(Sic)	
543.	**1215100278319**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "DABIGATRAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO."(Sic)	**SE CONFIRMA**
544.	**1215100278419**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "APIXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5.	**SE CONFIRMA**

		ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO."(Sic)	
545.	**1215100278719**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA COPIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS (INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE DISOLUCIÓN Y/O DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRODUCTO IDENTIFICADO POR LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA "URIBETA", CUYO PRINCIPIO ACTIVO ES INTERFERON BETA 1A."(Sic)	**SE CONFIRMA**
546.	**1215100279319**	"Solicito estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad del compuesto Imatinib fabricado por Apotex y distribuido por la Comercializadora Pentamed SA de CV en el sector salud."(Sic)	**SE CONFIRMA**
547.	**1215100280819**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe el número de identificación y copia de la versión pública de los registros sanitarios que ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos que usen el principio activo o molécula "PARICALCITOL", a partir del 08 de marzo de 2010 a la fecha de respuesta de la presente consulta, así como el nombre o denominación social de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y las fechas en que fueron solicitados y otorgados."(Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**
548.	**1215100280919**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe cuáles son las indicaciones terapéuticas aprobadas para el medicamento que use el principio activo o molécula "PARICALCITOL", a partir del 08 de marzo de 2010 a la fecha de respuesta de la presente consulta, asimismo, proporcione copia de la versión pública que contenga dicha información."(Sic)	**SG Y UDT SE CONFIRMA OIC VOTO EN CONTRA**

549.	**1215100281019**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe cuáles son las indicaciones terapéuticas aprobadas para el medicamento que use el principio activo o molécula "PARICALCITOL", a partir del 08 de marzo de 2010 a la fecha de respuesta de la presente consulta, asimismo, proporcione copia de la versión pública que contenga dicha información."(Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
550.	**1215100281119**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe cuáles son los nombres comerciales aprobados para el medicamento que use el principio activo o molécula "PARICALCITOL", a partir del 08 de marzo de 2010 a la fecha de respuesta de la presente consulta, asimismo, proporcione copia de la versión pública que contenga dicha información."(Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
551.	**1215100281219**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe si ha recibido solicitudes de registros Sanitarios para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el principio activo o molécula "PARICALCITOL", a partir del 08 de marzo de 2010 a la fecha de respuesta de la presente consulta, así como la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante y el número que le fue dado a la misma por COFEPRIS, así como la correspondiente versión pública de la respuesta por parte de COFEPRIS."(Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
552.	**1215100281319**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe si ha recibido solicitudes de registros Sanitarios para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el principio activo o molécula "PARICALCITOL", sometidas con la homoclave: "COFEPRIS-04-004-B: Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas y Hemoderivados. Modalidad B.- Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas y Hemoderivados de Fabricación Nacional. (Genérico)", a partir del 08 de marzo de 2010 a la fecha de respuesta de la presente	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**

		consulta, así como la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante y el número que le fue dado a la misma por COFEPRIS, así como la correspondiente versión pública de la respuesta por parte de COFEPRIS."(Sic)	
553.	**1215100281419**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe si ha recibido solicitudes de registros Sanitarios para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el principio activo o molécula "PARICALCITOL", sometidas con la homoclave: "COFEPRIS-04-004-D: Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas y Hemoderivados. Modalidad D.- Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas y Hemoderivados de Fabricación Extranjera (Genérico)", a partir del 08 de marzo de 2010 a la fecha de respuesta de la presente consulta, así como la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante y el número que le fue dado a la misma por COFEPRIS, así como la correspondiente versión pública de la respuesta por parte de COFEPRIS."(Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
554.	**1215100281619**	"De conformidad con el artículo 6to Constitucional y el artículo 44 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, solicito amablemente lo siguiente:Numero de establecimientos (clínicas de cirugía estética) en VERACRUZ que no cuenten con licencia sanitaria o registro para realizar actos quirúrgicos y que por lo mismo hayan sido suspendidas. Numero de personal o pseudomédicos que han sido suspendidos por carecer de estudios con validez oficial o cédula profesional para ejercer la cirugía estética en Veracruz. Listado de municipios delestado de Veracruz donde se han identificado dichas clínicas o cirujanos patito, en materia de Cirugía plástica, estética y reconstructiva" (Sic)	**SE REVOCA**
555.	**1215100285019**	"Favor de proporcionar un listado con todos los suplementos alimenticios cuya alta se ha autorizado por esta H. Comisión y que contienen Berberina o uno de sus extractos como uno de sus componentes o como único componente. Favor de incluir en el listado la empresa que solicitó el alta, comercializador, nombre del producto y año de alta. Gracias." (Sic)	**SE REVOCA**
556.	**1215100287619**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "AFLIBERCEPT", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO,	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE**

		RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**TRABAJO**
557.	**1215100287819**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BEVACIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
558.	**1215100288219**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA	**SG/UDT**

		RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
559.	**1215100288419**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLINICOS (INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS PROTOCOLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V." LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**

		PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE" (Sic)	
560.	**1215100291919**	"Se solicita información dentro del periodo 01 de enero de 2018 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Carbidopa, Levodopa Entacapona." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
561.	**1215100292119**	"Se solicita información dentro del periodo 01 de enero de 2018 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Entacapona." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
562.	**1215100295419**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Umeclidinio ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
563.	**1215100295519**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Umeclidinio ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
564.	**1215100295619**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Vilanterol ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**

565.	**1215100296319**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Budesonida ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
566.	**1215100297619**	"Precisar si se han realizado visitas de verificación e inspección a la fundación NAISET. Si se han efectuado visitas, precisar fecha (s) y resultado de la visita." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
567.	**1215100300919**	"Respecto de todas y cada una de las denuncias y/o acciones populares que han sido presentadas ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, relacionados con la publicidad y/o el material publicitario relacionado con los nombres comerciales KLODEX, FARMAPRAN, TRESSVIN, FARMAXETINA, NABIAN-K, durante los últimos doce meses anteriores a la presente, solicitó se me informe lo siguiente:1. Los números de los expedientes que se hayan formado con motivo éstas.2. Los nombres o las razones sociales de las personas que las promovieron.3. Las partes involucradas en los procedimientos que se hayan iniciado con motivo éstas.4. El estado procesal que guardan los procedimientos que se hayan iniciado con motivo de éstas.5. Adicionalmente, solicito copia simple de los escritos correspondientes a las denuncias y/o acciones populares previamente referidas." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
568.	**1215100309619**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "AFLIBERCEPT", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**

		LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO." (Sic)	
569.	**1215100319719**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "AFLIBERCEPT", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
570.	**1215100319919**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BEVACIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**

		QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO." (Sic)	
571.	**1215100324219**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "AFLIBERCEPT", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
572.	**1215100324319**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS	**SE CONFIRMA**

		SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RANIBIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO." (Sic)	

B) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215100067419**	"Se solicita a la Cofepris el oficio de rechazo o documento equivalente con el cual concluyó el trámite No. 163300129X0161 promovido por DLP Pharmaceutical México, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
2	**1215100078619**	"Se solicita a esta H. Comisión informe y emita informe sobre todas y cada una de las solitudes de registro sanitario, presentadas ante esa H. Comisión, desde el 1° de enero de 2012 al día de hoy, para medicamentos que contengan a la molécula cuya denominación común internacional o nombre genérico es Trastuzumab. Se solicita que la lista incluya cuando menos la siguiente información: Número de solicitud, Fecha de solicitud, Estatus, Número de Registro, Fecha de Otorgamiento de Registro Sanitario, Forma farmacéutica y Razón Social del Titular o Solicitante, según sea el caso.	**SE CONFIRMA**

		Otros datos para facilitar su localización: Trastuzumab" (Sic)	
3	**1215100079219**	"Solicito el histórico, de las solicitudes de registro sanitario de medicamento alopatico que ha recibido la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios desde el año 2015 a la fecha, para el principio activo atazanavir. Favor de indicar la razón social del solicitante, el número de solicitud o registro sanitario y la fecha en la que fue otorgado el registro sanitario (si aplica)." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- EN CONTRA**
4	**1215100084219**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio de Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo "CELECOXIB", del año 2000 a la fecha. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Cuál es el nombre o denominación social del solicitante? ¿En qué fecha se solicitó? y ¿Qué número le fue asignado a dicha solicitud?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
5	**1215100084319**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para el principio activo "CELECOXIB", del año 2000 a la fecha. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Cuál es el nombre o denominación social del solicitante? ¿En qué fecha se solicitó? y ¿Qué número le fue asignado a dicho protocolo?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
6	**1215100084419**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia, en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado "CELECOXIB", del año 2000 a la fecha. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Cuál es el nombre o denominación social del solicitante? ¿En qué fecha se solicitó? y ¿Qué número le fue asignado a dicho protocolo?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
7	**1215100086319**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para el principio activo "TRASTUZUMAB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
8	**1215100086419**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia, en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado "TRASTUZUMAB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
9	**1215100086619**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "TRASTUZUMAB", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva,	**SE CONFIRMA**

		titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	
10	**1215100086719**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "TRASTUZUMAB"." (Sic)	**SE CONFIRMA**
11	**1215100093619**	"QUIERO SABER EN QUE FECHA, A QUIEN Y MEDIANTE CUAL ACTO JURIDICO, FUERON CEDIDOS LOS SIGUIENTES REGISTROS SANITARIOS PROPIEDAD DE LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.:1.- 578M99 - ETALPHA2.- 579M99 - ETALPHA3.- 62575 - ITETAN 4.- 69554 - SERALBUMIN5.- 85454 - TALE-RAB6.- 61510 - PLASMANATE7.- 115M2002 - DOMESAN8.- 140M2002 SULATSAN9.- 156M2002 - DOCLOSAN10.- 166M2002 - DABUREX11.- 201M2003 FOSTIMON12.- 202M2003 - CHORIOMON13.- 203M2003 MERIONAL14.- 302M2003 - INNOHEP-PFS15.- 243M2004 - KEMOCARB16.- 445M2004 - CONDROSULF17.-455M2004 - TUVAX18.- 497M2004 - ANTITRES19.- 503M2004 - VOPIX20.- 578M2004 - DIPERTIX21.- 023M2005 - TOXOIDES TETANICO Y DIFTERICO22.- 029M2005 - KOGENATE-FS23.- 031M2005 - SII RABIVAX24.- 052M2005 - SHANVAC-B25.- 090M2005 - TORANEX26.- 112M2005 - DARITEX-A27.- 173M2005 - VINILEX28.- 196M2005 - OXITAN29.- 220M2005 - GENCOBAC30.- 237M2005 - ROZAN31.- 307M2005 - ALISTINT32.- 355M2007 - SEFRAC33.- 239M2008 - MENADRON-S1834.- 184M2008 - FARMOTRIX35.- 271M2008 - ZARTELA-50" (Sic)	**SE CONFIRMA**
12	**1215100097219**	"QUIERO SABER EN QUE FECHA, A QUIEN Y MEDIANTE CUAL ACTO JURIDICO, FUERON CEDIDOS LOS SIGUIENTES REGISTROS SANITARIOS PROPIEDAD DE LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.:1.- 377M2008 - SHANTRIP2.- 131M2009 - FIVOFLU3.- 215M2009 - GAMUNEX-IGIV4.- 242M2009 - PANFLU5.- 055M2011 - DOBVIR-MRL6.- 051M2013 - FLUVACSIN-SV7.- 487M2015 - DARSAN8.- 488M2015 - RAMTENER9.- 15555 - ESTOMACUROL10.- 302M2003 - INNOHEP-PFS11.- 307M2007 - ALISTINT12.- 446M99 - ETALPHA13.- 578M99 - ETALPHA14.- 579M99 - ETALPHA15.- 62575 - ITETAN16.- 69554 - SERALBUMIN17.- 85454 - TALE-RAB18.- 86004 - TALERHO-D19.- 90884 - KOATE DVI" (Sic)	**SE CONFIRMA**
13	**1215100099219**	"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° de la constitución, 3° y 6° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, atentamente solicito información respecto de los datos de localización todas las solicitudes de registro sanitario relacionadas con medicamentos que contengan la indicacion para el tratamiento de cáncer de próstata, que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: No. de solicitud, fecha de ingreso y estado del trámite, solicitante, denominación distintiva y principio activo." (Sic)	**SE CONFIRMA**
14	**1215100102619**	"Cantidad de medicamento ilícito asegurado por la COFEPRIS de manera anual de 2009 a la fecha	**SE CONFIRMA**

		por entidad federativa" (Sic)	
15	**1215100102719**	"Número de operativos de decomiso de medicamentos ilegales de manera anual de 2009 a la fecha por entidad federativa. Con clasificación de procedencia (clonado, muestra médica, originales, etc)" (Sic)	**SE CONFIRMA**
16	**1215100103119**	"Se solicita información respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia RIVASTIGMINA ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. Asímismo, solicito se me proporcione información en relación aquellos estudios clínicos y/o protocolos de investigación en los que se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios (COFEPRIS) el estudio de bioequivalencia respecto de la sustancia RIVASTIGMINA dentro del periodo del 01 de Enero de 2019 a la fecha en que se reciba esta solicitud. En caso de ser positiva la respuesta, se solicita conocer la siguiente información: a) Número de trámite y/o autorización; b) estatus del trámite y/o autorización; c) nombre, denominación y/o razón social del (los) tercero(s) que hayan solicitado el estudio de bioequivalencia respecto de la sustancia mencionada anteriormente; d) fecha de autorización; e) si se ha concedido la bioequivalencia solicitada por el tercero, o si aún se encuentra en trámite. Lo anterior toda vez que, a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, no es posible el acceso al sitio web de la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios, pues al parecer existe algún problema técnico que no permite realizar las consultas públicas." (Sic)	**SE CONFIRMA**
17	**1215100103519**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Fremanezumab ya sea de forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, dentro del periodo 01 enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud de información." (Sic)	**SE CONFIRMA**
18	**1215100103819**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Fumarato de Formoterol ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha	**SE CONFIRMA**

		en que se reciba esta solicitud." (Sic)	
19	**1215100104019**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Budesonida ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
20	**1215100104219**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Formoterol ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
21	**1215100104419**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Beclometasona ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
22	**1215100104519**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Beclometasona ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
23	**1215100104719**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Vilanterol ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
24	**1215100105119**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Fluroato de Fluticasona ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**

25	**1215100105619**	"¿Cuantas personas cuentan con tarjeta sanitaria para la realización de tatuajes, perforaciones y/o micropigmentaciones a nivel nacional?¿Cuantas personas cuentan con tarjeta sanitaria para la realización de tatuajes, perforaciones y/o micropigmentaciones por estado?¿Qué género y edad comprenden las personas que cuentan con esta tarjeta sanitaria?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
26	**1215100106219**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Omalizumab que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Omalizumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
27	**1215100106719**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Indacaterol con Glicopirronio que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Indacaterol con Glicopirronio, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
28	**1215100107019**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Indacaterol que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de	**SE CONFIRMA**

		importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Indacaterol, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	
29	**1215100107319**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Glicopirronio que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Glicopirronio, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
30	**1215100107819**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Vildagliptina y Metformina que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Vildagliptina y Metformina, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**

31	**1215100108419**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Vildagliptina que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. Tambien se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Vildagliptina, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
32	**1215100108619**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Sitagliptina que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Sitagliptina, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
33	**1215100108719**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Valsartán con Hidroclorotiazida que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Valsartán con Hidroclorotiazida, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre,	**SE CONFIRMA**

		denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	
34	**1215100108819**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Valsartán con Amlodipino e Hidroclorotiazida que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Valsartán con Amlodipino e Hidroclorotiazida, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
35	**1215100109019**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Valsartán con Amlodipino que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Valsartán con Amlodipino, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
36	**1215100109219**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite, y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Sacubitrilo en combinacion con Valsartán que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las	**SE CONFIRMA**

		autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Sacubitrilo en combinacion con Valsartán, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	
37	**1215100109319**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia que ha otorgado, concedido o autorizado la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud, respecto de la sustancia Sacubitrilo en combinacion con Valsartán ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respectodel nombre, denominación y/o razón social del (los) terceros solicitantes de tales autorizaciones y/o permisos de protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia." (Sic)	**SE CONFIRMA**
38	**1215100113019**	"Se solicita información en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Ranibizumab, del periodo 01 de enero de 2018 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Ranibizumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
39	**1215100113319**	"Se solicita información en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Travoprost, del periodo 01 de enero de 2018 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que	**SE CONFIRMA**

		se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Travoprost, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	
40	**1215100113519**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Everolimus que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Everolimus, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
41	**1215100113719**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Secukinumab que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Secukinumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
42	**1215100113819**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Secukinumab, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se	**SE CONFIRMA**

		encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	
43	**1215100113919**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Acido Micofelonico o Micofenolato que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Acido Micofelonico o Micofenolato, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
44	**1215100114519**	"Por medio de la presente solicito informe si alguna empresa o persona, ha solicitado al Comité de Moléculas Nuevas o al Subcomité de Medicamentos Biotecnológicos alguna reunión relacionada con el principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, del año 2000 a la fecha, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Qué información fue sometida para la autorización de fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con dicho principio activo en la reunión respectiva? ¿En qué fecha se suscitó dicha reunión, y cuál fue el resultado no confidencial de la misma? ¿Fue solicitada o se convocó una segunda reunión con la misma audiencia y motivo?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
45	**1215100114619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio de Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, del año 2000 a la fecha. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Cuál es el nombre o denominación social del solicitante? ¿En qué fecha se solicitó? y ¿Qué número le fue asignado a dicha solicitud?" (Sic)	**SE CONFIRMA**

46	**1215100114719**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para el principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, del año 2000 a la fecha. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Cuál es el nombre o denominación social del solicitante? ¿En qué fecha se solicitó? y ¿Qué número le fue asignado a dicho protocolo?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
47	**1215100114819**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia, en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, del año 2000 a la fecha. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Cuál es el nombre o denominación social del solicitante? ¿En qué fecha se solicitó? y ¿Qué número le fue asignado a dicho protocolo?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
48	**1215100114919**	"Por medio de la presente solicito informe respecto de cuantas solicitudes de Registro Sanitario se han ingresado del año 2000 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado al trámite de las mismas." (Sic)	**SE CONFIRMA**
49	**1215100115019**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a dicho registro." (Sic)	**SE CONFIRMA**
50	**1215100115119**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado	**SE CONFIRMA**

		y fumarato de desvenlafaxina, delaño 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a dicho registro." (Sic)	
51	**1215100116619**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto de algún medicamento con indicación terapéutica "HEMOFILIA", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo, fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
52	**1215100117419**	"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° de la constitución, 3° y 6° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, atentamente solicito información detallada de todos los registros sanitarios relacionados con el principio activo "lenalidomida" que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud, detalles como los siguientes: número de la solicitud, fecha, solicitante y estado del trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
53	**1215100117519**	"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° de la constitución, 3° y 6° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, atentamente solicito información detallada de todos los registros sanitarios relacionados con el principio activo "lenalidomida" que se hayan otorgado a la fecha de respuesta de esta solicitud, detalles como los siguientes: número de la solicitud, fecha, solicitante y estado del trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
54	**1215100121219**	"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION 1) EN QUE FECHA FUI DADO DE ALTA COMO RESPONSABLE SANITARIO (ANTE LA COFEPRIS) DE LA EMPRESA INFRA SA CV , 2) EN QUE FECHA FUI DADO DE BAJA COMO RESPONSABLE SANITARIO (ANTE LA COFEPRIS) DE LA EMPRESA INFRA SA CV 3) EN QUE SUCURSALES DE LA EMPRESA INFRA SA CV ESTUVE FUNGIENDO COMO RESPONSABLE SANITARIO (ANTE COFEPRIS)" (Sic)	**SE CONFIRMA**
55	**1215100150019**	"Se solicita atentamente información en relación con cualquier protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia que ha autorizado la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios en favor de terceros desde el 01 de enero de 2018 al 15 de febrero de 2019 respecto de la sustancia Dimetilfumarato, Dimetil Fumarato o Fumarato de Dimetilo, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia. Para cada uno de los estudios favor de especificar el Código de Protocolo, Nombre de los terceros solicitantes, Fecha de Ingreso, Patrocinador y Título Público." (Sic)	**SE CONFIRMA**
56	**1215100152119**	"Con base en mi derecho a la información solicito conocer cuántos medicamentos con fecha de caducidad vencida han detectado y decomisado (si es el caso) desde 2006 a la fecha, detallado por año, entidad y lugar en el que se encontró el medicamento." (Sic)	**SE REVOCA**

57	**1215100152519**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo ABIRATERONA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
58	**1215100152819**	"Por medio de la presente solicito informe si del 2010 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo ABIRATERONA, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
59	**1215100156519**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio de Clínico, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo "CELECOXIB", del año 2000 a la fecha. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Cuál es el nombre o denominación social del solicitante? ¿En qué fecha se solicitó? y ¿Qué número le fue asignado a dicha solicitud?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
60	**1215100156619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para el principio activo "CELECOXIB", del año 2000 a la fecha. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Cuál es el nombre o denominación social del solicitante? ¿En qué fecha se solicitó? y ¿Qué número le fue asignado a dicho protocolo?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
61	**1215100156719**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia, en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado "CELECOXIB", del año 2000 a la fecha. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Cuál es el nombre o denominación social del solicitante? ¿En qué fecha se solicitó? y ¿Qué número le fue asignado a dicho protocolo?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
62	**1215100156819**	"Por medio de la presente solicito informe respecto de cuantas solicitudes de Registro Sanitario se han ingresado del año 2000 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo "CELECOXIB", señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a las mismas." (Sic)	**SE CONFIRMA**
63	**1215100156919**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "CELECOXIB", del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a dicho registro." (Sic)	**SE CONFIRMA**
64	**1215100161019**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido	**SE CONFIRMA**

		o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "INFLIXIMAB", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	
65	**1215100161119**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "INFLIXIMAB"." (Sic)	**SE CONFIRMA**
66	**1215100162419**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para el principio activo "TRASTUZUMAB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
67	**1215100162519**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia, en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado "TRASTUZUMAB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
68	**1215100162719**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "TRASTUZUMAB", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
69	**1215100162819**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "TRASTUZUMAB"." (Sic)	**SE CONFIRMA**
70	**1215100162919**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	**SE CONFIRMA**
71	**1215100163019**	"2. Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámiteante la COFEPRIS, para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	**SE CONFIRMA**
72	**1215100163119**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámiteante la COFEPRIS, para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	**SE CONFIRMA**
73	**1215100163219**	"Por medio de la presente solicito informe si del 2010 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo DARUNAVIR, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**

74	**1215100163419**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo DARUNAVIR" (Sic)	**SE CONFIRMA**
75	**1215100163619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado DARUNAVIR. " (Sic)	**SE CONFIRMA**
76	**1215100168919**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para el principio activo Infliximab." (Sic)	**SE CONFIRMA**
77	**1215100169019**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo Infliximab" (Sic)	**SE CONFIRMA**
78	**1215100171719**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento bajo la denominación distintiva REVLIMID." (Sic)	**SE CONFIRMA**
79	**1215100171919**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento bajo la denominación distintiva REVLIMID." (Sic)	**SE CONFIRMA**
80	**1215100172019**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para el principio activo Lenalidomida" (Sic)	**SE CONFIRMA**
81	**1215100173119**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámiteante la COFEPRIS, para el principio activo TRAMADOL." (Sic)	**SE CONFIRMA**
82	**1215100173219**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo TRAMADOL." (Sic)	**SE CONFIRMA**
83	**1215100173619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo TRAMADOL." (Sic)	**SE CONFIRMA**
84	**1215100175619**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS (INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "VARDENAFIL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON	**SE CONFIRMA**

		ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE" (Sic)	
85	**1215100176819**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLINICOS (INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE" (Sic)	**SE CONFIRMA**
86	**1215100178319**	"Se solicita a esta H. Comisión se informe sobre la existencia de cualquier trámite en curso o concluido en los últimos doce meses, asociado al ingrediente activo FIMASARTAN, de forma aislada o en combinación, en cualquiera de sus sales, incluyendo Solicitudes de permisos de importación. Permisos de importación otorgados. Solicitudes de aprobación de protocolos de investigación. Protocolos de investigación aprobados. Solicitudes de registro sanitario. Registros sanitarios otorgados. La información deberá incluir lo siguiente Fecha de inicio del trámite Fecha de conclusión del trámite (en su caso) Identidad del solicitante. Si el ingrediente activo se encuentra en forma aislada o en combinación con otros ingredientes activos en el trámite específico. La sal específica del ingrediente activo asociado al trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
87	**1215100178619**	"Con base en mi derecho a la información solicito conocer la cantidad de medicamentos apócrifos o robados que se han detectado e incautado (si es el caso) desde 2006 a la fecha, detallando en qué	**SE REVOCA**

		estado del país se encontraron, qué medicamentos eran y su valor." (Sic)	
88	**1215100178919**	"Que con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el 1° y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública Gubernamental, atentamente se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios informe acerca de las solicitudes de registro sanitario recibidas para medicamentos que contengan la sustancia activa LIRAGLUTIDA, precisando el número de la solicitud, denominación genérica, forma farmacéutica, nombre del solicitante, indicación terapéutica, vías y dosis de administración, presentaciones, fecha de recepción, las etapas del proceso de evaluación de las solicitudes de registro sanitario, así como la etapa de proceso en la que se encuentra el trámite, en el periodo comprendido desde el día 1 de septiembre 2014 hasta la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
89	**1215100179019**	"Que con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el 1° y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública Gubernamental, atentamente se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios proporcione la siguiente información: Que esa H. Autoridad me informe (i) sobre los registros sanitarios otorgados por parte de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a medicamentos con denominación genérica LIRAGLUTIDA (ii) Las personas a favor de quien se han otorgado dichos registros sanitarios, en el periodo comprendido desde el día 1 de septiembre 2014 hasta la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
90	**1215100179519**	"Favor de proporcionar un listado de los permisos psicotrópicos que se han emitido para el principio activo pesudoefedrina, norpseudoeferina o d-norpseudoefedrina, o cualquier de sus sinónimos, del 1 de enero de 2018 a la fecha. Gracias." (Sic)	**SE CONFIRMA**
91	**1215100189919**	"Solicito atentamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) información acerca de todas las solicitudes de reconocimiento de producto huérfano y de renovación de reconocimiento de producto huérfano recibidas durante los años 2017, 2018 y 2019 de medicamentos que contengan el principio activo "Imiglucerasa". Favor de incluir la siguiente información en su respuesta: Razón Social del Solicitante, Número de Ingreso, Fecha de Ingreso y Estatus Actual del trámite." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
92	**1215100191919**	"Anexo al presente mi solicitud de información, gracias." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME**

			POR CARGAS DE TRABAJO
93	**1215100192519**	"Se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios informe acerca de las solicitudes de registro sanitario recibidas para comercializar medicamentos que contengan la sustancia activa TADALAFIL, precisando el número de la solicitud, denominación genérica, forma farmacéutica, nombre del solicitante, indicación terapéutica, vías y dosis de administración, presentaciones, fecha de recepción, las etapas del proceso de evaluación de las solicitudes de registro sanitario, así como la etapa del proceso en la que se encuentra el trámite, desde el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta de la presente consulta" (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
94	**1215100192619**	"Se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios informe acerca de los registros sanitarios ya otorgados para comercializar medicamentos que contengan la sustancia activa TADALAFIL, precisando su número y fecha de cada registro sanitario otorgado, así como la denominación genérica, las indicaciones terapéuticas para las cuales se otorgaron dichos registros sanitarios, forma farmacéutica, indicación terapéutica, vías y dosis de administración, presentaciones y nombre del titular, desde el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
95	**1215100193319**	"SECRETARÍA DE SALUD COMISIONADO FEDERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DR. JOSE ALONSO NOVELO BAEZA P R E S E N T E.- Mexicana, mayor de edad, sin adeudos fiscales, señalando conforme a los términos del artículo 35 fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativa, solicito y acepto que las notificaciones de requerimientos, solicitud de información o documentos y las resoluciones administrativas derivadas del presente trámite o promoción me sean realizados por correo electrónico, para lo cual proporciono y acepte lo siguiente: I. La dirección de correo electrónico que habilito es: prosalinasabogados@gmail.com II. Reconozco como propia, veraz y auténtica la dirección de correo electrónico señalada en el numeral I anterior; III. Acepto ser responsable del uso de mi dirección de correo electrónico, por lo que su uso por persona distinta queda bajo mi exclusiva responsabilidad; IV. Acepto darme por notificado de las actuaciones vía correo electrónico que emita la Agencia en el mismo día en que se me envía, y me comprometo a responder el correo electrónico para comprobar fehacientemente la recepción del mismo, acusando recibo e indicando al calce del documento, nombre, firma y fecha de recepción autógrafas, remitiéndolo de manera electrónica a la COFEPRIS por la misma vía de correo electrónico por la que se reciba. Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y ratifico la aceptación de que las notificaciones derivadas	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**

		del presente se realicen a través de la dirección electrónica proporcionada anteriormente, reconociendo los efectos legales derivados de ello. Ante usted con el debido respeto me permito solicitar los lineamientos, disposiciones legales, para la expedición de una licencia a mi nombre, como persona física para el consumo de cannabis Con el fundamento en los artículos 17 Bis fracción IV, 234, 235, 235 Bis, 236 y 237 de la Ley General de Salud de los Estados Unidos Mexicanos, solicito por medio del presente se me expidan a través del correo electrónico prosalinasabogados@gmail.com conforme a lo señalado por el artículo 35 fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativa los formatos oficiales, existentes, vigentes, emitidos y aprobados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de los permisos y autorizaciones para realizar las actividades relacionadas con el autoconsumo con fines lúdicos o recreativos -sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer y transportar- del estupefaciente "cannabis" (sativa, índica y americana o marihuana, su resina, preparados y semillas) y del psicotrópico "THC" [tetrahidrocannabinol, los siguientes isómeros: ?6a (10a), ?6a (7), ?7, ?8, ?9, ?10, ?9 (11) y sus variantes estereoquímicas], en conjunto conocido como marihuana. Ahora bien, de NO existir formato alguno de los permisos y autorizaciones para realizar las actividades anteriormente transcritas, solicito que la autoridad aclare y precise la inexistencia, lo anterior con la finalidad de esclarecer de la existencia o no existencia de los formatos solicitados en la presente. Sin más por el momento, agradecemos la pronta respuesta y en su caso, los formatos solicitados ." (Sic)	

96	**1215100193419**	"1. Indique las solicitudes de registro sanitario, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica SUCCINATO DE DESVENLAFAXINA, del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitantes, así como el número que le fue asignado a las mismas por esta Comisión. 2. Indique los registros sanitarios, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que esta Comisión ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica SUCCINATO DE DESVENLAFAXINA, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de registro sanitario que ha correspondido a cada una de las solicitudes sobre el particular. 3. Indique los permisos de importación que han sido otorgados por esta Comisión respecto de los medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica SUCCINATO DE DESVENLAFAXINA, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de los permisos que hayan correspondido a las indicadas solicitudes.." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
97	**1215100193519**	"1. Indique las solicitudes de registro sanitario, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica DESVENLAFAXINA, del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitantes, así como el número que le fue asignado a las mismas por esta Comisión. 2. Indique los registros sanitarios, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que esta Comisión ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica DESVENLAFAXINA, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de registro sanitario que ha correspondido a cada una de las solicitudes sobre el particular. 3. Indique los permisos de importación que han sido otorgados por esta Comisión respecto de los medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica DESVENLAFAXINA, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de los permisos que hayan correspondido a las indicadas solicitudes." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**

98	**1215100193619**	"1. Indique las solicitudes de registro sanitario, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica SUCCINATO DE DESVENLAFAXINA MONOHIDRATADO, del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitantes, así como el número que le fue asignado a las mismas por esta Comisión. 2. Indique los registros sanitarios, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que esta Comisión ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica SUCCINATO DE DESVENLAFAXINA MONOHIDRATADO, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de registro sanitario que ha correspondido a cada una de las solicitudes sobre el particular. 3. Indique los permisos de importación que han sido otorgados por esta Comisión respecto de los medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica SUCCINATO DE DESVENLAFAXINA MONOHIDRATADO, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de los permisos que hayan correspondido a las indicadas solicitudes." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
99	**1215100193719**	"1. Indique las solicitudes de registro sanitario, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica SUCCIONATO DE DESVELAFAXINA MONOHIDRATADO, del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a las mismas por eta Comisión. 2. Indique los registros sanitarios, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que esta Comisión ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica SUCCIONATO DE DESVELAFAXINA MONOHIDRATADO, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de registro sanitario que ha correspondido a cada una de las solicitudes sobre el particular. 3. Indique los permisos de importación que han sido otorgados por esta Comisión respecto a los medicamentos elaborados con	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**

		el compuesto de denominación genérica SUCCIONATO DE DESVELAFAXINA MONOHIDRATADO, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de los permisos que hayan correspondido a las indicadas solicitudes." (Sic)	
100	**1215100193819**	"1. Indique las solicitudes de registro sanitario, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica DESVENLAFAXINA BASE LIBRE, del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a las mismas por eta Comisión. 2. Indique los registros sanitarios, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que esta Comisión ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica DESVENLAFAXINA BASE LIBRE, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de registro sanitario que ha correspondido a cada una de las solicitudes sobre el particular. 3. Indique los permisos de importación que han sido otorgados por esta Comisión respecto a los medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica DESVENLAFAXINA BASE LIBRE, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de los permisos que hayan correspondido a las indicadas solicitudes." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
101	**1215100193919**	"1. Indique las solicitudes de registro sanitario, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica FUMARATO DE DESVENLAFAXINA, del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a las mismas por eta Comisión. 2. Indique los registros sanitarios, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que esta Comisión ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica FUMARATO DE DESVENLAFAXINA, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de registro sanitario que ha correspondido a cada una de las solicitudes sobre el particular. 3. Indique los	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**

		permisos de importación que han sido otorgados por esta Comisión respecto a los medicamentos elaborados con el compuesto de denominación genérica FUMARATO DE DESVENLAFAXINA, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de los permisos que hayan correspondido a las indicadas solicitudes." (Sic)	
102	**1215100194919**	"Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Fingolimod dentro del periodo de 01 de diciembre de 2018 a la fecha de presentación de esta solicitud de información." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
103	**1215100196419**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Etanercept ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
104	**1215100196619**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite, asi como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Ixekizumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
105	**1215100196819**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Acido Micofelonico o Micofenolato que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Acido Micofelonico o Micofenolato, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada	**Se Confirma**

		autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	
106	**1215100197019**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Secukinumab que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Secukinumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
107	**1215100197119**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Secukinumab, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
108	**1215100197419**	"Se solicita información en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Travoprost, del periodo 01 de enero de 2018 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Travoprost, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
109	**1215100197619**	"Se solicita información en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contenga	**SG/UDT**

		el principio activo denominado Ranibizumab, del periodo 01 de enero de 2018 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Ranibizumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
110	**1215100197919**	"Se solicita información en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Bevacizumab. del periodo 01 de enero de 2018 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Bevacizumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
111	**1215100198019**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Bevacizumab, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
112	**1215100198119**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Alzheimer, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE**

			TRABAJO
113	**1215100198219**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Esclerosis Múltiple, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	**Se Confirma**
114	**1215100198319**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018, a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Parkinson, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
115	**1215100198419**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que vengan presentados en la forma farmacéutica Parche Transdérmico, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
116	**1215100198519**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el síndrome de déficit de atención, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
117	**1215100198619**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del 01 de enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Hiperactividad, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen." (Sic)	**SE CONFIRMA**
118	**1215100198919**	"Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2018, a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Glaucoma ocular y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien	**SE CONFIRMA**

		les pertenecen." (Sic)	
119	**1215100199219**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Fluroato de Fluticasona ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
120	**1215100199519**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Vilanterol ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
121	**1215100199619**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Vilanterol ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
122	**1215100200019**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Budesonida ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
123	**1215100200119**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Fumarato de Formoterol ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
124	**1215100200619**	"Se solicita información dentro del periodo 01 de enero de 2018 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que	**SE CONFIRMA**

		contengan el principio activo denominado Metilfenidato Hidroclorida." (Sic)	
125	**1215100200919**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite, y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Sacubitrilo en combinacion con Valsartán que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Sacubitrilo en combinacion con Valsartán, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
126	**1215100201019**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia que ha otorgado, concedido o autorizado la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud, respecto de la sustancia Sacubitrilo en combinacion con Valsartán ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respectodel nombre, denominación y/o razón social del (los) terceros solicitantes de tales autorizaciones y/o permisos de protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia." (Sic)	**SE CONFIRMA**
127	**1215100201119**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Valsartán con Amlodipino que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Valsartán con Amlodipino, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada	**SE CONFIRMA**

		autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	
128	**1215100201319**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Valsartán con Amlodipino e Hidroclorotiazida que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Valsartán con Amlodipino e Hidroclorotiazida, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
129	**1215100201619**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Sitagliptina que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Sitagliptina, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
130	**1215100201719**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Vildagliptina que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. Tambien se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Vildagliptina, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra	**SE CONFIRMA**

		sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	
131	**1215100201819**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia que ha otorgado, concedido o autorizado la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud, respecto d ela sustancia Vildagliptina, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respectodel nombre, denominación y/o razón social del (los) terceros solicitantes de tales autorizaciones y/o permisos de protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia." (Sic)	**SE CONFIRMA**
132	**1215100201919**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Vildagliptina y Metformina que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Vildagliptina y Metformina, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
133	**1215100202019**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia que ha otorgado, concedido o autorizado la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud, respecto de la sustancia Vildagliptina y Metformina ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respectodel nombre, denominación y/o razón social del (los) terceros solicitantes de tales autorizaciones y/o permisos de protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia." (Sic)	**SE CONFIRMA**

134	**1215100202119**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Glicopirronio que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Glicopirronio, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
135	**1215100202319**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Indacaterol que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Indacaterol, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
136	**1215100202419**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Indacaterol con Glicopirronio que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Indacaterol con Glicopirronio, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre,	**SE CONFIRMA**

		denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	
137	**1215100202519**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Omalizumab que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Omalizumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
138	**1215100202619**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Omalizumab, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
139	**1215100203119**	"Se solicita atentamente información en relación con cualquier protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia que ha autorizado la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios en favor de terceros desde el 01 de enero de 2018 al 07 de marzo de 2019 respecto de la sustancia Adalimumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia. Para cada uno de los estudios favor de especificar el Código de Protocolo, Nombre de los terceros solicitantes, Fecha de Ingreso, Patrocinador y Título Público." (Sic)	**SE CONFIRMA**
140	**1215100204619**	"Se solicita a esta H. Comisión informe y emita informe sobre todas y cada una de las solitudes de registro sanitario, presentadas ante esa H. Comisión, desde el 1° de enero de 2012 al día de hoy, para medicamentos que contengan a la molécula cuya denominación común internacional o nombre genérico es Trastuzumab. Se solicita que la lista incluya cuando menos la siguiente información: Número de solicitud, Fecha de solicitud, Estatus, Número de Registro, Fecha de Otorgamiento de	**SE CONFIRMA**

		Registro Sanitario, Forma farmacéutica y Razón Social del Titular o Solicitante, según sea el caso." (Sic)	
141	**1215100208119**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad informe si ha aprobado protocolos de investigación para estudios clínicos de productos que contengan el principio activo Adalimumab, a partir de enero de 2017 hasta la fecha de contestación a la presente solicitud, ya que el Registro Nacional de Estudios Clínicos no tiene información actualizada a la fecha." (Sic)	**SE CONFIRMA**
142	**1215100208419**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad informe si ha aprobado protocolos de investigación para estudios clínicos de productos que contengan el principio activo Adalimumab, en su caso, indique el número de oficio mediante el cual fueron aprobados, así como a la persona moral o física a la que le fueron aprobados, ya que el Registro Nacional de Estudios Clínicos no tiene información actualizada a la fecha." (Sic)	**SE CONFIRMA**
143	**1215100209319**	"Por medio de la presente solicito informe si alguna empresa o persona, ha solicitado al Comité de Moléculas Nuevas o al Subcomité de Medicamentos Biotecnológicos alguna reunión relacionada con el principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, del año 2000 a la fecha, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Qué información fue sometida para la autorización de fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con dicho principio activo en la reunión respectiva? ¿En qué fecha se suscitó dicha reunión, y cuál fue el resultado no confidencial de la misma? ¿Fue solicitada o se convocó una segunda reunión con la misma audiencia y motivo?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
144	**1215100209619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación o estudios de bioequivalencia, en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, del año 2000 a la fecha. De ser	**SE CONFIRMA**

		afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Cuál es el nombre o denominación social del solicitante? ¿En qué fecha se solicitó? y ¿Qué número le fue asignado a dicho protocolo?" (Sic)	
145	**1215100209719**	"Por medio de la presente solicito informe respecto de cuantas solicitudes de Registro Sanitario se han ingresado del año 2000 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado al trámite de las mismas." (Sic)	**SE CONFIRMA**
146	**1215100209819**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a dicho registro." (Sic)	**SE CONFIRMA**
147	**1215100209919**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "DESVENLAFAXINA", incluyendo sin limitar, a las formulaciones farmacéuticas: desvenlafaxina base libre, succinato de desvenlafaxina, succinato de desvenlafaxina monohidratado y fumarato de desvenlafaxina, delaño 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a dicho registro." (Sic)	**SG/UDT REVOCA**
148	**1215100211019**	"Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Fingolimod dentro del periodo de 01 de diciembre de 2018 a la fecha de presentación de esta solicitud de información." (Sic)	**SE CONFIRMA**
149	**1215100211919**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "INFLIXIMAB"." (Sic)	**SE CONFIRMA**
150	**1215100212419**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS	**SE CONFIRMA**

		(INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "VARDENAFIL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE" (Sic)	
151	**1215100213619**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLINICOS (INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE" (Sic)	**SE CONFIRMA**
152	**1215100215519**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado o rechazado para el principio activo "TRASTUZUMAB". De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
153	**1215100215619**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de	**SE CONFIRMA**

		los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo, fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	
159	**1215100218019**	"Por medio de la presente solicito informe, cuantas solicitudes de Registro Sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para medicamentos con indicación terapéutica "HEMOFILIA". ¿En qué términos específicos han sido realizadas dichas solicitudes?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
160	**1215100218119**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto de algún medicamento con indicación terapéutica "HEMOFILIA", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo, fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
161	**1215100218519**	"1. Solicito copia del oficio SOO-143-2018 mediante el cual, ustedes -Comisión Federal para la protección contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS-, expidieron los Lineamientos en materia de Control Sanitario de la Cannabis y derivados de la misma.2. Solicito información respecto a si los Lineamientos en materia de Control Sanitario de la Cannabis y derivados de la misma se encuentran vigentes y en caso de que no se encuentren vigentes, solicito me proporcione copia de los lineamientos o documentos posteriores que se hayan emitido para limitar o terminar la vigencia de esos lineamientos, me proporcione copia de estos3. En caso de existir lineamientos o normas relacionadas con el tema de Control Sanitario de la Cannabis y derivados de la misma, emitidos anterior o posterior a la fecha en que se emitieron los Lineamientos en materia de Control Sanitario de la Cannabis y derivados de la misma, solicito copia de estos.4. Solicito me informe que tipo de permisos relacionados con el tema de Cannabis se han otorgado a la fecha, y me proporcione un listado o relación de estos, de las categorías que señalo a continuación:a. Control Sanitario de la Cannabis y derivados de la misma, también de protocolos de investigación, b. De importación de medicamentos y materia prima, que contengan derivados farmacológicos de la Cannabis o Materia Prima que intervenga en la elaboración, con fines de comercialización. c. De Importación de semillas y plantas de la canabbis, tanto para fines de investigación médica y científica, previa autorización del protocolo de investigación, así como para fines médicos, cuando las actividades formen parte o se deriven del proceso de autorización sanitaria de medicamentos.d. De permiso para la comercialización, importación y exportación de productos, materias primas o sustancias distintas a los medicamentos que contengan derivados de la Cannabis en concentraciones de hasta 1 por ciento de THC, que tengan usos industriales.e. De permisos sobre la fabricación, comercialización, exportación e importación de alimentos, suplementos alimenticios, bebidas no alcohólicas y bebidas alcohólicas de Cannabis.f. De cualquier otro permiso que se haya otorgado en materia de Control	**SE CONFIRMA**

		Sanitario de Cannabis.Asimismo, solicito me proporcione un ejemplo de cada uno de los permisos señalados en los incisos a. al f. del presente numeral.5. Solicito me proporcione los requisitos que siguieron para la obtención de permisos, quienes hayan obtenido alguno de los permisos de los señalados en el numeral 4. de la presente petición.6. Solicito me indique qué requisitos se deben cumplir actualmente, para obtener un Permiso por parte de COFEPRIS para la Importación y Producción de Cannabis, en cualquiera de las modalidades establecidas en el numeral 4. de la presente petición.7. Solicito me proporcione el formato oficial autorizado por Ustedes para obtención del permiso de importación de Cannabis y derivados de la misma." (Sic)	
162	**1215100219619**	"SOLICITO A COFEPRIS CUALES SON LOS LINEAMIENTOS PARA PODER IMPORTAR MEDICAMENTOS CON CANNABIS SATIVA EN SUS TRES MOIDALIDADES Y PSICOTROPICO THC, ASI COMO TAMBIEN LOS REQUSITOS PARA SIEMBRA CULTIVO, COSECHA, Y PREPARADOS PARA USO MEEDICIAL DE LA CANNABIS SATIVA EN SUS TRES MODALIDADES, TAMBIEN SOLICITO LOS LINEMAIENTOS O REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS PROTOCOLOS DE NVESTIGACIÓN MEDIA O CIENTIFICA PARA EFECTOS DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN. SOLICITO REQUISITOS PARA PODER IMPOORTAR LOS MEDICAMENTOS QUE CONTIENEN CANNABIS SATIVA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
163	**1215100223519**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS (INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "VARDENAFIL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V." LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE" (Sic)	**SE CONFIRMA**

176	**1215100242219**	"Por medio de la presente solicito informe si del 2010 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo ABIRATERONA, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SE CONFIRMA**
177	**1215100242919**	"De acuerdo a los Registros Sanitarios emitidos por esa H. Comisión Federal, se solicita emita información de los laboratorios que utilizan los activos que a continuación se enlistan, así como el fabricante que tienen registrado:1. Tamsulosin pellets 0.2 por ciento2. Orlistat pellets 50 por ciento3. Duloxetine pellets 17 y 20 por ciento4. Esomeprazole pellets 22.5 por ciento5. Venlafaxine pellets 33 por ciento pellets de liberación sostenida6. Lansoprazole pellets 8.5 por ciento7. Itraconazole pellets 22 por ciento." (Sic)	**SE CONFIRMA**
178	**1215100245019**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para el principio activo Bendamustina." (Sic)	**SE CONFIRMA**
179	**1215100245219**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico para el principio activo Bendamustina." (Sic)	**SE CONFIRMA**
180	**1215100246619**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "IMATINIB", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	**SE CONFIRMA**
181	**1215100247019**	"Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "TADALAFIL", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
182	**1215100247619**	"Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "TRASTUZUMAB", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años." (Sic)	**SE CONFIRMA**
183	**1215100254119**	"Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el	**SE CONFIRMA**

		principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "ETINILESTRADIOL" así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos." (Sic)	
184	**1215100257819**	"Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	**SG/UDT-CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**
185	**1215100257919**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámiteante la COFEPRIS, para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	**SG/UDT-CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**
186	**1215100258019**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámiteante la COFEPRIS, para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	**SG/UDT-CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**
187	**1215100258119**	"Por medio de la presente solicito informe si del 2010 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo DARUNAVIR, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud." (Sic)	**SG/UDT-CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**
188	**1215100258319**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	**SG/UDT-CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**
189	**1215100258519**	"Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado DARUNAVIR." (Sic)	**SG/UDT-CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**

190	**1215100260619**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para el principio activo Infliximab." (Sic)	**SE CONFIRMA**
191	**1215100268319**	"Se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios informe acerca de las solicitudes de registro sanitario recibidas para comercializar medicamentos que contengan la sustancia activa TADALAFIL, precisando el número de la solicitud, denominación genérica, forma farmacéutica, nombre del solicitante, indicación terapéutica, vías y dosis de administración, presentaciones, fecha de recepción, las etapas del proceso de evaluación de las solicitudes de registro sanitario, así como la etapa del proceso en la que se encuentra el trámite, desde el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
192	**1215100268719**	"Se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios informe acerca de las solicitudes de registro sanitario recibidas para comercializar medicamentos que contengan la sustancia activa TADALAFIL, precisando el número de la solicitud, denominación genérica, forma farmacéutica, nombre del solicitante, indicación terapéutica, vías y dosis de administración, presentaciones, fecha de recepción, las etapas del proceso de evaluación de las solicitudes de registro sanitario, así como la etapa del proceso en la que se encuentra el trámite, desde el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
193	**1215100273119**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento bajo la denominación distintiva REVLIMID." (Sic)	**SE CONFIRMA**
194	**1215100273519**	"Por medio del presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para un medicamento genérico para el principio activo Lenalidomida." (Sic)	**SE CONFIRMA**
195	**1215100274619**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámiteante la COFEPRIS, para el principio activo TRAMADOL." (Sic)	**SE CONFIRMA**
196	**1215100274719**	"Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo TRAMADOL." (Sic)	**SE CONFIRMA**
197	**1215100276319**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS (INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL	**SE CONFIRMA**

		PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "VARDENAFIL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V." LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE." (Sic)	
198	**1215100276419**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "TADALAFIL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO." (Sic)	**SE CONFIRMA**
199	**1215100278119**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS	**SE CONFIRMA**

		(INCLUIDOS, DE MSNERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS PROTOCOLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.". LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE." (Sic)	
200	**1215100282619**	"Favor de proporcionar un listado de las solicitudes de registro para medicamentos ingresadas por INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA S.A. DE C.V. desde el 1 de diciembre de 2016 a la fecha. Favor de incluir el principio activo que se relaciona con cada solicitud. Gracias." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
201	**1215100282819**	"Favor de proporcionar un listado de los registros sanitarios de medicamentos (de cualquier clase) emitidos a favor de Laboratorios Sophia S.A. de C.V. desde el 1 de enero de 2015 a la fecha. Favor de indicar el principio activo y dosis por cada registro emitido. Gracias." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
202	**1215100283319**	"Favor de proporcionar un listado de los registros sanitarios de medicamentos alopáticos, vitamínicos, herbolarios o de cualquier clase, emitidos a favor de SILANES, desde el 1 de enero de 2016 a la fecha presente. Gracias." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
203	**1215100285619**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el	**SG/UDT**

		principio activo denominado Secukinumab, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
204	**1215100286019**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Travoprost, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
205	**1215100286619**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Bevacizumab, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
206	**1215100293419**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia que ha otorgado, concedido o autorizado la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud, respecto d ela sustancia Vildagliptina, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respectodel nombre, denominación y/o razón social del (los) terceros solicitantes de tales autorizaciones y/o permisos de protocolo de investigación, estudios clínicos o estudios de bioequivalencia." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
207	**1215100295719**	"Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Vilanterol ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
208	**1215100296219**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado	**SG/UDT CONFIRMAN**

		Budesonida ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud." (Sic)	**OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**

C) Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIAL** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215100061919**	"Con base a la ley general de salud artículo 17 bis y por estar dentro de las facultades de la COFEPRIS y normas oficiales mexicanas, respecto de la autorizacióncon número de Registro: RSCO-HEDE-0243-307-064-041otorgada a la empresa dow agrosciences de mexico, s.a. de c.v.,la cual autoriza el uso del Ingrediente activo OXIFLUORFEN, con Categoría toxicológica 5con Nombre comercial: GOAL TENDER - GOAL SUPREMEpara el uso en: CONTROL DE MALEZAS EN LOS CULTIVOS DE: AJO, BRÓCOLI, CEBOLLA, COL, COL DE BRUCELAS, COLIFLOR, LIMA, LIMONERO, MANDARINO, NARANJO, PLÁTANO, TANGERINO, TORONJO, CEBOLLÍN, NOGAL, MANZANO, PERAL, AGUACATERO, ALGODONERO TOLERANTE A GLIFOSATO.APLICACIÓN EN PRE EMERGENCIA, A LA MALEZA Y AL CULTIVO DE: TRIGO Y GARBANZO.SOLICITO1. estudio de destino e impacto ambiental, realizados al ingrediente activo, utilizado como base para otorgar la autorización del uso2. estudios de evaluación de los peligros ambientales potenciales por el uso, realizados al ingrediente activo, utilizado como base para otorgar la autorización3. estudios de evaluación de riesgos para la salud humana, realizados al ingrediente activo, utilizado como base para otorgar la autorización del uso." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/ EN CONTRA**
2	**1215100062019**	"Con base a la ley general de salud artículo 17 bis y por estar dentro de las facultades de la COFEPRIS y normas oficiales mexicanas, respecto de la autorización: con número de Registro RSCO-INAC-0101-307-003-075 otorgada a la empresa gowan mexicana,s.a.p.i de c.v. la cual autoriza el uso del Ingrediente activo ACEFATE, con Categoría toxicológica 4 con Nombre comercial ACEFATE 75% / CAMPHATE para el uso en APLICACION AL FOLLAJE EN LOS CULTIVOS DE: ALGODONERO, APIO, CHILE, COL DE BRUSELAS, COLIFLOR, FRIJOL, LECHUGA, SOYA,	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/ EN CONTRA**

		TABACO SOLICITO: 1. estudio documento de destino e impacto ambiental, realizados al ingrediente activo, utilizado como base para otorgar la autorización del uso: 2. estudio o documento de evaluación de peligros ambientales potenciales, realizados al ingrediente activo, utilizado como base para otorgar la autorización del uso: 3. estudios o docuemento de evaluación de riesgos para la salud humana, realizados al ingrediente activo, utilizado como base para otorgar la autorización del uso." (Sic)	
3	**1215100062119**	"Con base a la ley general de salud artículo 17 bis y por estar dentro de las facultades de la COFEPRIS en conjunto con la SEMARNAT, SADER y normas oficiales mexicanas, respecto de la autorización otorgada por COFEPRIScon número de Registro RSCO-INAC-0101-307-003-075 otorgada a la empresa gowan mexicana,s.a.p.i de c.v.la cual autoriza el uso del Ingrediente activo ACEFATE, con Categoría toxicológica 4con Nombre comercial ACEFATE (75 por ciento) - CAMPHATEpara el uso en APLICACION AL FOLLAJE EN LOS CULTIVOS DE: ALGODONERO, APIO, CHILE, COL DE BRUSELAS, COLIFLOR, FRIJOL, LECHUGA, SOYA, TABACOSOLICITO1. estudio documento de destino e impacto ambiental, realizados al ingrediente activo, utilizado como base para otorgar la autorización del uso:2. estudio o documento de evaluación de peligros ambientales potenciales, realizados al ingrediente activo, utilizado como base para otorgar la autorización del uso:3. estudios o docuemento de evaluación de riesgos para la salud humana, realizados al ingrediente activo, utilizado como base para otorgar la autorización del uso." (Sic)	**SE CONFIRMA**
4	**1215100066119**	"Con base en el artículo 17 bis de la ley general de salud, por ser facultad de la COFEPRIS solicito, Estudio y/o evaluación de los riesgos para la salud humana que se tomó en consideración para emitir la autorización con número de Registro RSCO-INAC-0101A-X0182-420-080, para el uso del ingrediente activo FIPRONIL, Nombre comercial FIPRONIL 80 WG / FIPRONIL 80 WDG / BANZAI, con una categoría toxicológica 3, con una vigencia 17/10/2022Concedida a la empresa helm de mexico, s.a.Para Usos en APLICACIÓN FOLIAR EN LOS CULTIVOS DE: CAÑA DE AZÚCAR Y MAÍZ. APLICACIÓN AL FONDO DEL SURCO AL MOMENTO DE LA SIEMBRA DEL CULTIVO DE PAPA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
5	**1215100066219**	"Con base en el artículo 17 bis de la ley general de salud, por ser facultad de la COFEPRIS solicito, Estudio y/o evaluación de los riesgos para la salud humana que se tomó en consideración para emitir la autorización con número de registro RSCO-MEZC-INAC-1150-X0025-064-30.44, para el uso del ingrediente activo IMIDACLOPRID(mas)FIPRONIL, con categoría toxicológica 4, con nombre comercial FIPRONIL- IMIDACLOPRID 350 / FOXIPRID / PREDANIL.Autorización concedida a la empresa lapisa, s.a. de c.v., con una vigencia al 01/08/2022Para uso en APLICACIÓN EN EL	**SE CONFIRMA**

		TRATAMIENTO A LA SEMILLA EN LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y SORGO" (Sic)	
6	**1215100117619**	"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° de la constitución, 3° y 6° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, atentamente solicito información detallada de todas las solicitudes de permisos de importación relacionadas con el principio activo "lenalidomida" que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud, detalles como los siguientes: número de la solicitud, fecha, solicitante y estado del trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
7	**1215100117719**	"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° de la constitución, 3° y 6° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, atentamente solicito información detallada de todos los permisos de importación relacionados con el principio activo "lenalidomida" que se hayan otorgado a la fecha de respuesta de esta solicitud, detalles como los siguientes: número de la solicitud, fecha, solicitante y estado del trámite." (Sic)	**SE CONFIRMA**
8	**1215100167419**	"Por medio de la presente solicito se me informe si el fármaco o principio activo "Etanolato de Darunavir" se encuentra contenido en la formulación farmacéutica correspondiente al Registro Sanitario que en adelante se describe: Fecha de ingreso: 31 de julio de 2017, Número de entrada: 173300400 O0043, Razón Social: Sandoz S.A. de C.V., Denominación Distintiva: Civine, Registro Sanitario: 261M2017, Denominación Genérica: Darunavir, Forma Farmacéutica: Tabletas, y si dicho compuesto tiene algún otro fármaco, sustancia o precursor adicional al antes citado." (Sic)	**SE CONFIRMA**
9	**1215100174219**	"Por medio del presente solicito atentamente se me informe si para la expedición del Registro Sanitario No. 398M2014 SSA y la aprobación de las indicaciones que contempla dicho registro, mismo que fue expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del medicamento bajo la denominación distintiva REMSIMA, el solicitante presentó sus propios estudios clínicos para cada una de las indicaciones y de qué tipo, para acreditar la calidad, seguridad y eficacia del medicamento" (Sic)	**SE CONFIRMA**
10	**1215100174319**	"Por medio del presente solicito amablemente se me confirme que el sitio de acondicionamiento del medicamento Remsima, amparado bajo el Registro Sanitario No. 398M2014 SSA se realiza por la empresa EGIS Pharmaceuticals en la siguiente dirección: PlcBokényfldi út 118-120., Budapest, Hungría 116. Así mismo se nos proporcione el detalle del proceso de acondicionamiento de tal medicamento." (Sic)	**SE CONFIRMA**
11	**1215100258919**	"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información relativa a la fórmula farmacéutica contenida en el Registro Sanitario que en adelante se describe: Fecha de ingreso: 31 de julio de 2017, Número de entrada: 173300400 O0043, Razón Social: Sandoz S.A. de C.V., Denominación Distintiva: Civine, Registro Sanitario: 261M2017, Denominación Genérica:	**SE CONFIRMA**

		Darunavir, Forma Farmacéutica: Tabletas. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo, por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración)." (Sic)	
12	**1215100259019**	"Por medio de la presente solicito se me informe si el fármaco o principio activo "Etanolato de Darunavir" se encuentra contenido en la formulación farmacéutica correspondiente al Registro Sanitario que en adelante se describe: Fecha de ingreso: 31 de julio de 2017, Número de entrada: 173300400 O0043, Razón Social: Sandoz S.A. de C.V., Denominación Distintiva: Civine, Registro Sanitario: 261M2017, Denominación Genérica: Darunavir, Forma Farmacéutica: Tabletas, y si dicho compuesto tiene algún otro fármaco, sustancia o precursor adicional al antes citado." (Sic)	**SE CONFIRMA**
13	**1215100275519**	"Por medio del presente solicito atentamente se me informe si para la expedición del Registro Sanitario No. 398M2014 SSA y la aprobación de las indicaciones que contempla dicho registro, mismo que fue expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del medicamento bajo la denominación distintiva REMSIMA, el solicitante presentó sus propios estudios clínicos para cada una de las indicaciones y de qué tipo, para acreditar la calidad, seguridad y eficacia del medicamento." (Sic)	**SE CONFIRMA**
14	**1215100275619**	"Por medio del presente solicito amablemente se me confirme que el sitio de acondicionamiento del medicamento Remsima, amparado bajo el Registro Sanitario No. 398M2014 SSA se realiza por la empresa EGIS Pharmaceuticals en la siguiente dirección: PlcBokényfldi út 118-120., Budapest, Hungría 116. Así mismo se nos proporcione el detalle del proceso de acondicionamiento de tal medicamento." (Sic)	**SE CONFIRMA**
15	**1215100284919**	"Favor de proporcionar un listado con todos los suplementos alimenticios cuya alta se ha autorizado por esta H. Comisión y que contienen Gymnema sylvestre o uno de sus extractos como uno de sus componentes o como único componente. Favor de incluir en el listado la empresa que solicitó el alta, comercializador, nombre del producto y año de alta. Gracias." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/ EN CONTRA**

D) Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIAL PARCIAL E INEXISTENCIA** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE	ASUNTO	OBSERVACIONES

	SOLICITUD		DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215100084119**	"Por medio de la presente solicito informe si alguna empresa o persona, ha solicitado al Comité de Moléculas Nuevas o al Subcomité de Medicamentos Biotecnológicos alguna reunión relacionada con el principio activo "CELECOXIB", del año 2000 a la fecha, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Qué información fue sometida para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con dicho principio activo en la respectiva reunión? ¿En qué fecha se suscitó dicha reunión, y cuál fue el resultado no confidencial de la misma? ¿Fue solicitada o se convocó una segunda reunión con la misma audiencia y motivo?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
2	**1215100109419**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado MEPOLIZUMAB que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia MEPOLIZUMAB, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido." (Sic)	**SE CONFIRMA**
3	**1215100154219**	"Solicito copia del registro desglosado por entidad de personas que cuentan con Permiso de Importación y consumo de mariguana medicinal. Numero de solicitudes de permisos expedidos y rechazados para el cultivo de la Cannabis desde el 2012 a la fecha. Numero de solicitudes y permisos expedidos de importación con fines lúdicos y recreativos desde el 2012 a la fecha." (Sic)	**SE CONFIRMA**
4	**1215100156419**	"Por medio de la presente solicito informe si alguna empresa o persona, ha solicitado al Comité de Moléculas Nuevas o al Subcomité de Medicamentos Biotecnológicos alguna reunión relacionada con el principio activo "CELECOXIB", del año 2000 a la fecha, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Qué información fue sometida para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con dicho principio activo en la respectiva reunión? ¿En qué fecha se suscitó dicha reunión, y cuál fue el resultado no confidencial de la misma?	**SE CONFIRMA**

		¿Fue solicitada o se convocó una segunda reunión con la misma audiencia y motivo?" (Sic)	
5	**1215100178219**	"Se solicita a esta H. Comisión se informe sobre la existencia de cualquier trámite en curso o concluido en los últimos doce meses, asociado al ingrediente activo TENOFOVIR, de forma aislada o en combinación, en cualquiera de sus sales, incluyendo Solicitudes de permisos de importación. Permisos de importación otorgados. Solicitudes de aprobación de protocolos de investigación. Protocolos de investigación aprobados. Solicitudes de registro sanitario. Registros sanitarios otorgados. La información deberá incluir lo siguiente Fecha de inicio del trámite Fecha de conclusión del trámite (en su caso) Identidad del solicitante. Si el ingrediente activo se encuentra en forma aislada o en combinación con otros ingredientes activos en el trámite específico. La sal específica del ingrediente activo asociado al trámite." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMA OIC /REVOCA**
6	**1215100189719**	"Base de datos de las empresas promotoras y/o vendedoras de máquinas expendedoras o vending de agua purificada a granel desde el año 2012. El tipo de certificados o permisos que las empresas deben de cumplir dentro de la normativa sanitaria.Base de datos de quienes poseen estas máquinas, a nivel nacional, desde el año 2012. Si cumplen o no con la NOM201-SSA1-2002Bitácora de las inspecciones a las máquinas expendedoras o vending de agua purificada desde el año 2012, a nivel nacional. Base de datos de quienes no cumplieron con la normativa indicada y las sanciones correspondientes." (Sic)	**SE CONFIRMA**
7	**1215100200719**	"Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado MEPOLIZUMAB que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2018 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia MEPOLIZUMAB, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido" (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC-MODIFICA**

8	**1215100231519**	"Por medio de la presente solicito informe si alguna empresa o persona, ha solicitado al Comité de Moléculas Nuevas o al Subcomité de Medicamentos Biotecnológicos alguna reunión relacionada con el principio activo "CELECOXIB", del año 2000 a la fecha, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Qué información fue sometida para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con dicho principio activo en la respectiva reunión? ¿En qué fecha se suscitó dicha reunión, y cuál fue el resultado no confidencial de la misma? ¿Fue solicitada o se convocó una segunda reunión con la misma audiencia y motivo?." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/ EN CONTRA**
9	**1215100258819**	"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo, por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración). ." (Sic)	**OIC 4**

E) Análisis y aprobación de la **RESERVA PARCIAL E INEXISTENCIA,** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215100090119**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "DROSPIRENONA", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN	**SE CONFIRMA**

		QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
2	**1215100091219**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "ABIRATERONA", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 6. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 7. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 8. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 9. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 10. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 5. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 6. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 7. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 8. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**REVOCA OIC 2**
3	**1215100141319**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS	**SE CONFIRMA**

		SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "DROSPIRENONA", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
4	**1215100142419**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "ABIRATERONA", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 6. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 7. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 8. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 9. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 10. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 5. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 6. FECHA DE OTORGAMIENTO	**SE CONFIRMA**

		DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 7. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 8. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
5	**1215100144219**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe si ha recibido solicitudes de reunión o ha programado reuniones ante el Comité de Moléculas Nuevas para el análisis de producto que contiene ADALIMUMAB, incluyendo reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Comité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta, así como las fechas en las que recibió y dio respuesta a dichas solicitudes." (Sic)	**SE CONFIRMA**
6	**1215100144319**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe el estado de las solicitudes de reunión ante el Comité de Moléculas Nuevas solicitadas con el fin de analizar cualquier producto que contenga ADALIMUMAB, incluyendo reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Comité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
7	**1215100144419**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe si ha recibido solicitudes de reunión o ha programado cualquier reunión ante el Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos para el análisis de producto que contiene ADALIMUMAB, incluyendo reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como las fechas de dichas reuniones y la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Subcomité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
8	**1215100144519**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe el estado de las solicitudes de reunión o si se han	**REVOCA OIC 2**

		programado reuniones ante el Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos solicitadas con el fin de analizar algún producto que contiene ADALIMUMAB, incluyendo solicitudes para reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Subcomité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	
9	**1215100145119**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad informe si ha recibido solicitudes de reunión ante el Comité de Moléculas Nuevas y/o Subcomité de Evaluación de Productos biotecnológicos por parte de AMGEN MÉXICO, S.A. DE C.V., AMGEN INC.; o de cualquier otra que contenga el nombre de AMGEN, para el respectivo análisis del medicamento biocomparable con denominación genérica ADALIMUMAB, incluyendo solicitudes para reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como las fechas en las que fueron solicitadas dichas reuniones y la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Comité y/o Subcomité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
10	**1215100145319**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad informe si ha recibido solicitudes de reunión ante el Comité de Moléculas Nuevas y/o Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos por parte de ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.; ZYDUS PHARMACEUTICALS INC.; ZYDUS CADILA; o de cualquier otra que contenga en nombre de ZYDUS, para el respectivo análisis del medicamento biocomparable con denominación genérica ADALIMUMAB, incluyendo solicitudes para reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como las fechas en las que fueron solicitadas dichas reuniones y la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Comité y/o Subcomité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2015 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
11	**1215100176519**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "DROSPIRENONA", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN	**SE CONFIRMA**

		COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	
12	**1215100177619**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "ABIRATERONA", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 6. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 7. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 8. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 9. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 10. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 5. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 6. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 7. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 8. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO" (Sic)	**SE CONFIRMA**

13	**1215100206319**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe si ha recibido solicitudes de reunión o ha programado reuniones ante el Comité de Moléculas Nuevas para el análisis de producto que contiene ADALIMUMAB, incluyendo reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Comité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2017 a la fecha de respuesta de la presente consulta, así como las fechas en las que recibió y dio respuesta a dichas solicitudes." (Sic)	**SE CONFIRMA**
14	**1215100206419**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe el estado de las solicitudes de reunión ante el Comité de Moléculas Nuevas solicitadas con el fin de analizar cualquier producto que contenga ADALIMUMAB, incluyendo reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Comité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2017 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
15	**1215100206519**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe si ha recibido solicitudes de reunión o ha programado cualquier reunión ante el Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos para el análisis de producto que contiene ADALIMUMAB, incluyendo reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como las fechas de dichas reuniones y la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Subcomité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2017 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**SE CONFIRMA**
16	**1215100206619**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Comisión informe el estado de las solicitudes de reunión o si se han programado reuniones ante el Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos solicitadas con el fin de analizar algún producto que contiene ADALIMUMAB, incluyendo solicitudes para reuniones	**SE CONFIRMA**

		de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Subcomité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2017 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	
17	**1215100207519**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad informe si ha recibido solicitudes de reunión ante el Comité de Moléculas Nuevas y/o Subcomité de Evaluación de Productos biotecnológicos por parte de AMGEN MÉXICO, S.A. DE C.V., AMGEN INC.; o de cualquier otra que contenga el nombre de AMGEN, para el respectivo análisis del medicamento biocomparable con denominación genérica ADALIMUMAB, incluyendo solicitudes para reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como las fechas en las que fueron solicitadas dichas reuniones y la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Comité y/o Subcomité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2017 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**Se Confirma**
18	**1215100207819**	"Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad informe si ha recibido solicitudes de reunión ante el Comité de Moléculas Nuevas y/o Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos por parte de ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.; ZYDUS PHARMACEUTICALS INC.; ZYDUS CADILA; o de cualquier otra que contenga en nombre de ZYDUS, para el respectivo análisis del medicamento biocomparable con denominación genérica ADALIMUMAB, incluyendo solicitudes para reuniones de tipo ordinarias, de seguimiento y extraordinarias, así como las fechas en las que fueron solicitadas dichas reuniones y la versión pública de la correspondiente respuesta por parte de dicho Comité y/o Subcomité; lo anterior, a partir del 01 de enero de 2017 a la fecha de respuesta de la presente consulta." (Sic)	**Se Confirma**
19	**1215100213319**	"POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "DROSPIRENONA", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN	**Se Confirma**

3	**1215100095919**	"Se solicita a la Cofepris los documentos que consten el actual estatus del Registro Sanitario 1356C92 SSA cuyo titular era Viarden, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
4	**1215100097519**	"Se solicita a esta H. Comisión proporcione copia de la información para prescribir amplia y reducida de los siguientes registros sanitarios:1.Registro sanitario No. 284M2017 SSA MOVITREM2.Registro sanitario No. 273M2017 SSA VITOFEL" (Sic)	**SE CONFIRMA**
5	**1215100135119**	"Se solicito a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que actualmente se encuentran en proceso de evaluación y que fueron ingresados por GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el insumo o tipo de insumo del cual se pretende obtener el registro sanitario." (Sic)	**SE CONFIRMA**
6	**1215100157319**	"Por medio de la presente solicito a la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, la descripción de los documentos, pruebas, procesos y cualesquiera requisitos que no se han cumplimentado respecto de la solicitud de Registro Sanitario que se describe a continuación: Fecha de ingreso: 09 de diciembre de 2016, Número de Entrada: 16330040400061, Razón Social: Accord Farma, S.A. de C.V., Denominación genérica: Bendamustina, Forma farmaceútica: Solución, y cuyo estatus continua en "Proceso de Evaluación" por parte de dicha Comisión." (Sic)	**SE CONFIRMA**
7	**1215100184819**	"Se solicito a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que actualmente se encuentran en proceso de evaluación y que fueron ingresados por GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el insumo o tipo de insumo del cual se pretende obtener el registro sanitario." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
8	**1215100210119**	"1. Indique las solicitudes de registro sanitario, que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con Tofacitinib, del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitantes, así como el número que le fue asignado a las mismas por esta Comisión. 2. Indique los permisos de importación que han sido otorgados por esta Comisión respecto de los medicamentos elaborados con Tofacitinib, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de los permisos que hayan correspondido a las indicadas solicitudes." (Sic)	**SE CONFIRMA**
9	**1215100235319**	"Se solicito a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y	**SE CONFIRMA**

		cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que actualmente se encuentran en proceso de evaluación y que fueron ingresados por GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el insumo o tipo de insumo del cual se pretende obtener el registro sanitario." (Sic)	
10	**1215100249719**	"Por medio de la presente solicito a la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, la descripción de los documentos, pruebas, procesos y cualesquiera requisitos que no se han cumplimentado respecto de la solicitud de Registro Sanitario que se describe a continuación: Fecha de ingreso: 09 de diciembre de 2016, Número de Entrada: 16330040400061, Razón Social: Accord Farma, S.A. de C.V., Denominación genérica: Bendamustina, Forma farmaceútica: Solución, y cuyo estatus continua en "Proceso de Evaluación" por parte de dicha Comisión." (Sic)	**SE CONFIRMA**
11	**1215100269019**	"Se me informe sobre los permisos, sus números, objeto de lo mismos, que al día de hoy han sido otorgados por la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS a la empresa que opera comercialmente bajo el(los) nombre(s) Endonatura y/o Endonatura labs para producir aceite de cáñamo y/o aceite de cannabidiol, conocido por su abreviatura CBD, empleando como materia prima las plantas denominadas cáñamo, mariguana u otras similares." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/REVOCA**
12	**1215100269119**	"Solicito se me proporcione copia de todas las constancias que integran el expediente del que emanó la autorización y/o permiso que fuera otorgada por la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS a la empresa a la empresa que opera comercialmente bajo el(los) nombre(s) Endonatura y/o Endonatura labs para producir aceite cannabidiol, conocido por su abreviatura CBD, empleando como materia prima para la planta denominada cáñamo." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/REVOCA**
13	**1215100269219**	"Se me informe sobre los permisos, sus números, objeto de lo mismos, que han sido otorgados por la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS a la empresa que opera comercialmente bajo el(los) nombre(s), CBD LIFE, para producir aceite de cáñamo y/o aceite de cannabidiol CBD, empleando como materia prima las plantas denominadas cáñamo y/o mariguana y/o similares." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/REVOCA**
14	**1215100269319**	"Se me proporcione copia de todas las constancias que integran el expediente del que emanó la autorización y/o permiso que fuera otorgada por la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS a la empresa a la empresa que opera comercialmente bajo el(los) nombre(s) CBD LIFE para producir aceite cannabidiol CBD, empleando como materia prima para la planta denominada cáñamo." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/REVOCA**

G) Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIAL PARCIAL E INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215100093319**	"En apego a la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, haciendo uso de mi derecho de acceso a la Información Pública que posee la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y con fundamento en el Artículo 3, Fracción I, inciso b) del REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, solicito en medio digital, los documentos (listados, acuerdos, informes, resoluciones, autorizaciones, prórrogas, revocaciones, publicidad, certificados oficiales, minutas, notas informativas, oficios, etc.) que se encuentren en los archivos de la Comisión de Autorización Sanitaria, que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, respecto a la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario del medicamento IMATINIB. Con base en el Artículo 3, Fracción I, incisos l) y s) del REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, cuáles son los requisitos y disposiciones administrativas de condición sanitaria, que deben cubrir las instalaciones dedicadas al proceso o almacenamiento del medicamento IMATINIB, así como las instalaciones dedicadas a su venta y suministro al público. Con base en el Artículo 226 de la Ley General de Salud, solicito el listado vigente de los medicamentos considerados para su venta y suministro al público de la Fracción I a la VI, del artículo citado. Con base en el Artículo 234 de la Ley General de Salud, solicito el listado vigente de los estupefacientes. Es mi deseo aclarar, que la información solicitada no implica la generación de documentos ad hoc para responder a mi solicitud, pues corresponde a temas, documentos y expedientes que se encuentran en sus archivos o están obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones. Asimismo, le solicito que si la información requerida está disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se me haga saber por el medio requerido: la fuente, el lugar y la forma en que puedo consultar, reproducir o adquirir dicha información." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/REVOCA**
2	**1215100152919**	"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos	**UDT/SG**

		resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración)." (Sic)	

H) Análisis y aprobación de la **RESERVA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215100097619**	"QUIERO SABER EN QUE FECHA, A QUIEN Y BAJO QUE ACTO JURIDICO, LA SOCIEDAD LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V., CEDIÓ LOS SIGUIENTES REGISTROS SANITARIOS:1.- 487M2015 - DARZAN2.- 488M2015 - RAMTENER3.- 372M2017 - TREVAC4.- 371M2017 - MR-VAX5.- 455M2004 - TUVAX6.- 503M2004 - VOPIX7.- 023M2005 - TOXOIDES TETANICO Y DIFTERICO8.- 578M2004 - DIPERTIX9.- 302M2003 - INNOHEP-PFS10.- 243M2004 - KEMOCARB11.- 307M2007 - ALISTINT" (Sic)	**SE CONFIRMA**

I) Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIAL PARCIAL** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215100161219**	"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "TRASTUZUMAB" a la fecha y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué términos específicos se expidió tal permiso o autorización?, ¿En favor de quién? y ¿En qué fechas?" (Sic)	**SE CONFIRMA**
2	**1215100162119**	"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o	**SE CONFIRMA**

		sustancia, que contenga el principio activo "TRASTUZUMAB" a la fecha y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué términos específicos se expidió tal permiso o autorización?, ¿En favor de quién? y ¿En qué fechas?" (Sic)	
3	**1215100163319**	"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	
4	**1215100167319**	"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información relativa a la fórmula farmacéutica contenida en el Registro Sanitario que en adelante se describe: Fecha de ingreso: 31 de julio de 2017, Número de entrada: 173300400 O0043, Razón Social: Sandoz S.A. de C.V., Denominación Distintiva: Civine, Registro Sanitario: 261M2017, Denominación Genérica: Darunavir, Forma Farmacéutica: Tabletas. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo, por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración)." (Sic)	**SE CONFIRMA**
5	**1215100215219**	"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "TRASTUZUMAB" del año 2015 a la fecha y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué términos específicos se expidió tal permiso o autorización?, ¿En favor de quién? y ¿En qué fechas?." (Sic)	**SE CONFIRMA**
6	**1215100242319**	"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ABIRATERONA." (Sic)	**SE CONFIRMA**
7	**1215100258219**	"Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo DARUNAVIR." (Sic)	**SE CONFIRMA**
8	**1215100279919**	"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° de la constitución, 3° y 6° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, atentamente solicito información detallada de todas las solicitudes de permisos de importación relacionadas con el principio activo y/o sustancia "lenalidomida" que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud, detalles como los	**SE CONFIRMA**

		siguientes: número de la solicitud, fecha de solicitud, solicitante y estado del trámite." (Sic)	
9	**1215100280019**	"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° de la constitución, 3° y 6° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, atentamente solicito información detallada de todos los permisos de importación relacionados con el principio activo y/o sustancia "lenalidomida" que se hayan otorgado a la fecha de respuesta de esta solicitud, detalles como los siguientes: número del permiso, fecha en que se otorgó y titular del permiso de importación." (Sic)	**OIC 5**
10	**1215100300119**	"solicito lista de las personas físicas y morales que han sido sujetas a un procedimiento de visita de verificación para el mes de marzo de 2019 cuya acta de visita de verificación haya sido cerrada, sin la necesidad de que en el listado sean enunciados aquellas personas físicas o morales que se encuentren pendientes de dictamen sanitario, ya que este es un procedimiento diferente y no solicitado a través de la presente solicitud de información lo anterior bajo el entendido que la vistas de vistas de verificación y su conclusión con el acta de visita de verificación se encuentran a cargo de la dirección ejecutiva de supervisión y vigilancia sanitaria siendo este un procedimiento administrativo diferente al de dictamen sanitario a cargo de la dirección ejecutiva de dictamen sanitario, motivo por el cual no se puede reservar la información. por lo cual el listado de información de personas físicas y morales que han sido sujetas a un procedimiento de visita de verificación es un procedimiento concluido y no sujeto a un proceso de evaluación motivo por el cual no es información reservada o confidencial por lo cual dichas listas deben contener nombre de las personas físicas y morales, RFC, dirección, correos electrónicos, o bien la base de datos en Excel, o cualquier otro programa que contenga la expresión documental de lo solicitado." (Sic)	**SE CONFIRMA**

J) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA PARCIAL Y CONFIDENCIAL** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

1	**1215100167119**	"Por medio de la presente solicito atentamente se me proporcione la información relativa a las formas y fórmulas farmacéuticas de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o bien "Darunavir", correspondientes a registros sanitarios expedidos, autorizados o en proceso de autorización por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en especial los otorgados o en proceso de otorgarse a productos farmacéuticos genéricos respecto del medicamento con la denominación genérica Darunavir (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración)." (Sic)	**SE CONFIRMA**
2	**1215100259119**	"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, proporcionados por los solicitantes de registros sanitarios, expedidos, autorizados o en trámite de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", en especial toda la documentación e información pública relacionada con las pruebas y estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración)." (Sic)	**OIC 4**

K) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA Y CONFIDENCIAL** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215100167219**	"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y	**SE CONFIRMA**

		documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica de otro principio activo, por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración)." (Sic)	
2	**1215100167519**	"Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, proporcionados por los solicitantes de registros sanitarios, expedidos, autorizados o en trámite de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir", en especial toda la documentación e información pública relacionada con las pruebas y estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios. (Anexo a la presente, la Resolución del Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resuelve ordenar a COFEPRIS la entrega de la información relacionada con la formulación farmacéutica por parte de COFEPRIS a el solicitante, a través de la revocación de la resolución de fecha 19 de abril del 2016 suscrita por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atenta consideración)." (Sic)	**SE CONFIRMA**

L) Análisis y aprobación de la **RESERVA** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215100152219**	"Solicito a la Subdirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Dispositivos Médicos, copia certificada de la resolución al trámite número 183300CT080999 ingresado por la Empresa denominada ESSITY HIGIENE Y SALUD MÉXICO, S.A. DE C.V.." (Sic)	**SE CONFIRMA**

2	**1215100152319**	"Solicito a la Subdirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Dispositivos Médicos copia simple de la resolución emitida al trámite número 183300CT080999 ingresado por la Empresa ESSITY HIGIETE Y SALUD, S.A. DE C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
3	**1215100193219**	"Solicito copia simple de los expedientes de ACEITES ORGÁNICOS DE AMÉRICA, S.A. DE C.V., que se encuentren bajo resguardo, archivo, sometimiento, análisis, revisión y/o pendientes de resolución de la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS y/o, cualesquiera de sus Unidades Administrativas, Direcciones, Subdirecciones y/o Gerencias., tipo de derecho ARCO: Acceso datos personales , presento solicitud: Representante legal, representante: Carlos Adrian Gonzalez Delgadillo ,tipo de persona: Titular." (Sic)	**SE CONFIRMA**
4	**1215100222119**	"el estatus del tramite No de entrada 183300CT080999." (Sic)	**SE CONFIRMA**
5	**1215100250419**	"Por medio de la presente solicito a la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, la descripción de los documentos, pruebas, procesos y cualesquiera requisitos que no se han cumplimentado respecto de la solicitud de Registro Sanitario que se describe a continuación: Fecha de ingreso: 09 de diciembre de 2016, Número de Entrada: 16330040400061, Razón Social: Accord Farma, S.A. de C.V., Denominación genérica: Bendamustina, Forma farmaceútica: Solución, y cuyo estatus continua en "Proceso de Evaluación" por parte de dicha Comisión." (Sic)	**SE CONFIRMA**
6	**1215100266219**	"SOLICITO COPIA SIMPLE DE LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS, DE QUÉ TIPO Y PRODUCTOS HA OTORGADO LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A LA EMPRESA ACEITES ORGÁNICOS DE AMÉRICA, S. A. DE C.V., DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LA FECHA ACTUAL.REQUIERO QUE LA RESPUESTA SEA ENTREGADA POR ESTE MEDIO EL PNT., tipo de derecho ARCO: Acceso datos personales , presento solicitud: Representante legal, representante: Raúl Héctor Elizalde Garza ,tipo de persona: Titular." (Sic)	**SE CONFIRMA**
7	**1215100266319**	"SOLICITO COPIA SIMPLE DE LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS, DE QUÉ TIPO Y PRODUCTOS HA OTORGADO LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A LA EMPRESA ACEITES ORGÁNICOS DE AMÉRICA, S. A. DE C.V., DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LA FECHA ACTUAL.REQUIERO QUE LA RESPUESTA SEA ENTREGADA POR ESTE MEDIO EL PNT, tipo de derecho ARCO: Acceso datos personales , presento solicitud: Representante legal, representante: Raúl Héctor Elizalde Garza ,tipo de persona: Titular." (Sic)	**SE CONFIRMA**
8	**1215100267519**	"Requiero saber la respuesta al escrito libre (consulta) presentado el 22 de noviembre de 2018, a las 13:09 horas, con número 183300CO211264." (Sic)	**SE CONFIRMA**

9	**1215100268019**	"Por medio de la presente, solicito:1.- Se me informen los números de las autorización(es) y/o permiso(s) nombres de las personas físicas y morales a las que al día de hoy ha(n) sido otorgada(s) por la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS con la finalidad de producir, comercializar, importar o exportar extracto de cannabidiol CBD con el fin de emplearlo como materia prima para producir diversos productos.2.- Se me informen todos los datos relacionados a los números de las autorización(es) y/o permiso(s), nombres de las personas físicas y morales que al día de hoy ha(n) sido otorgada (s) por la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS a personas físicas y morales con la finalidad de producir en México extracto de cannabidiol, CBD por sus abreviación, con el fin de emplearlo como materia prima para producir diversos productos, y comercializarlo dentro o fuera del país.." (Sic)	**SE CONFIRMA**
10	**1215100268219**	"Por medio de la presente, solicito:Se me proporcione copia de todas las constancias que integran el expediente del que emanó la autorización y/o permiso que fuera otorgada por la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS a la empresa que opera comercialmente en México bajo el nombre Farmacias Magistrales, para producir medicamentos, cosméticos, suplementos alimenticios a base de cannabidiol, por su abreviatura CBD, empleando como materia prima su extracción la planta denominada cáñamo." (Sic)	**SE CONFIRMA**
11	**1215100268419**	"Por medio de la presente, solicito:Se me proporcione copia de todas las constancias que integran el expediente del que emanó la autorización y/o permiso que fuera otorgada por la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS a la empresa que opera comercialmente en México bajo el nombre Aceites Orgánicos de América, para producir aceite cannabidiol, por su abreviatura CBD, empleando como materia prima para su extracción la planta denominada cáñamo." (Sic)	**SE CONFIRMA**
12	**1215100268619**	"Por medio de la presente, solicito:Se me proporcione copia de todas las constancias que integran el expediente del que emanó la autorización y/o permiso que fuera otorgada por la COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS a la empresa que opera comercialmente en México bajo el nombre CBD SCIENCE para producir aceite cannabidiol, conocido por su abreviatura como CBD, tintura de aceite de cáñamo y/o capsulas blandas de cáñamo, empleando como materia prima para la planta denominada cáñamo u otras similares." (Sic)	**SE CONFIRMA**
13	**1215100316119**	"Solicito se me proporcione información en base a el oficio COS/SESV/0671/2019-190735 Solicito información de la investigación al laboratorio PFIZER sobre el medicamento SERMION 10 MG NICERGOLINA tabletas LOTE X68939 Caducidad JULIO 20. Este medicamento fue adquirido en la farmacia que se encuentra en el interior de la tienda Soriana en Cuautitlán Izcalli Estado de México	**SE CONFIRMA**

		con un precio de 181.19 caja con 20 pastillas cuando el costo es más elevado en otras farmacias mayor a 400 pesos EL día 27 de febrero de 2019 tome el medicamento y continúe el tratamiento hasta 05 de marzo cuando tuve que suspenderlo porque me sentí muy mal, sospechando de este LOTE de medicamento, reporte al laboratorio PFIZER dicha situación y al mismo tiempo a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS. El laboratorio PFIZER y COFEPRIS me enviaron por correo electrónico formatos que debía llenar, los cuales entregue en tiempo y forma, me presente en las oficinas de COPREPRIS en Cuautitlán Izcalli Estado de México a entregar dichos formatos. Por lo anterior requiero se me proporcione la información correspondiente al oficio y documentación que presente en COFEPRIS, se me indique cual ha sido el resultado de dicha investigación y las medidas que tomo COFEPRIS respecto a esta situación." (Sic)	

M) Análisis y aprobación de la **RESERVA E INEXISTENCIA** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215100252119**	"Solicito copia de los documentos que entregaron las siguientes empresas para obtener autorización para comercializar sus productos: 1. CBD Life. 2. CBD Science. 3. Endo Natural Labs 4. Farmacias Magistrales 5. Med Mex 6. Finat México 7. Aceites Orgánicos de América 8. Kuida Life Mexico 9. Pharma Oil Solutions 10. The Clinic Pain Relief Center." (Sic)	**SE CONFIRMA**
2	**1215100252419**	"Solicito copia en versión pública de la autorización que otorgaron a estas empresas para comercializar sus productos: 1. CBD Life. 2. CBD Science. 3. Endo Natural Labs. 4. Farmacias Magistrales 5. Med Mex. 6. Finat México. 7. Aceites Orgánicos de América 8. Kuida Life Mexico 9. Pharma Oil Solutions 10. The Clinic Pain Relief Center." (Sic)	**SE CONFIRMA**

N) Análisis y aprobación de la **INCOMPETENCIAS** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

1	**1215100203419**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 277629, 290923, 300320,353177, 339852, ya sea de manera conjunta o separada, en donde en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus órganos, comisiones o direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1.- Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3.- Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4.- Las partes que intervinieron en el expediente; 5.- Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6.- El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SE CONFIRMA**
2	**1215100219119**	"Se requiere información respecto de las autorizaciones que se hayan podido expedir a favor de SENSEBENE REDUCE SL y/o SENSEBENE REDUCE MÉXICO S DE R L DE CV, respecto del registro de productos cosméticos, de belleza, tratamientos faciales, dermoabrasiones, aparatología cosmética de cualquier tipo, así como cualquier producto relacionado a las denominaciones mercantiles antes descritas que deban estar registrados ante esta dependencia." (Sic)	**SE CONFIRMA**
3	**1215100225919**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 219275, 183639, 176805, 193791, 220333, 298702, 292743, 284469, 278663, 273975, 269684, 246596, 208465, 217154, 254214, 257773, 225379, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SE CONFIRMA**
4	**1215100227719**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 208686, 302722, 244727, 299637, 272842, 321560, 343387, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
5	**1215100228319**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 336929, 303803, 274631, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal	**SG/UDT CONFIRMAN**

		Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
6	**1215100228919**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 176958, 223268, 292111, 269633, 233161, 310611, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
7	**1215100229619**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 265096, 334660, 291275, 277569, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
8	**1215100230319**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con la patente 334660, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
9	**1215100235819**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 207246, 215127, 312207, 290480, 290355, 285174, 274189, 302613, 241678, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE**

		través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
10	**1215100236419**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con la patente 202275, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
11	**1215100237019**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 223268, 210754, 214428, 238174, 238946, 260435, 263277, 233161, 308208, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
12	**1215100237719**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 200519, 231393, 213466, 238788, 323200, 261538, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME POR CARGAS DE TRABAJO**
13	**1215100241219**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 353177, 277629, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se	**SG/UDT CONFIRMAN OIC- SOLICITA SE REPROGRAME**

		actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**POR CARGAS DE TRABAJO**
14	**1215100245719**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 216643, 280166, 236742, 307809, 33155, 240112, 237526, 320140, 283731, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SE CONFIRMA**
15	**1215100246319**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 190786, 218673, 252475, 270484, 279837, 281655, 308080, 326705, 224404, 308263, 318506, 325693, 328869, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SE CONFIRMA**
16	**1215100246919**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 196955, 223229, 225078, 231215, 279083, 262761, 228476, 293073, 212822, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SE CONFIRMA**
17	**1215100247519**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 312767, 295822, 293566, 279187, 249036, 241308, 231665, 300313, 276847, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/VOTA EN**

		través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**CONTRA**
18	**1215100248219**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 353280, 321271, 306328, 288124, 277928, 283125, 245428, 159885, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**
19	**1215100248819**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 192812, 269954, 233118, 336627, 221134, 275268, 299353, 262650, 347512, 286456, 273975, 270671, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**
20	**1215100251319**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 729292, 290171, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**
21	**1215100252619**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 176549, 213169, 309014, 185030, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos,	**SE CONFIRMA**

		Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	
22	**1215100253219**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con la patente 247949, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SE CONFIRMA**
23	**1215100253819**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 246206, 314015, 228386, 224422, 330302, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**
24	**1215100254419**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 230696, 208595, 343496, 242047, 313106, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**SE CONFIRMA**
25	**1215100255019**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "FENOFIBRATO-SIMETICONA", en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**

		siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	
26	**1215100256519**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 321879, 284309, 262032, 294087, 176794, 262032, 176794, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**
27	**1215100262119**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 221816, 275178, 294842, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**
28	**1215100262719**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 230390, 219636, 307563, 239942, 245741,ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**
29	**1215100263419**	"Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "SAXAGLIPTINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan	**SE CONFIRMA**

		emitido en los últimos cinco años." (Sic)	
30	**1215100265319**	"Sobre todos los procedimientos, trámites administrativos o litigios relacionados con las patentes: 177165, 290592, 251826, 282100, 265165, 324630, 301902, 267988, 263872, 257778, 288127, 263645, 264146, 283369, 262548, 248771, ya sea de manera conjunta o separada, en donde la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de cualquiera de sus Órganos, Comisiones o Direcciones, haya sido parte o auxiliar, solicito se me informe lo siguiente: 1. Autoridad ante la cual se actuó; 2. Número de expediente en el que se actuó; 3. Estado o etapa procesal de dicho expediente; 4. Las partes que intervinieron en el expediente; 5. Fecha de las resoluciones o sentencias que en su caso hubieran puesto fin a cada uno de los expedientes y 6. El sentido de la resolución dictada en cada caso." (Sic)	**UDT/SG CONFIRMAN OIC/VOTA EN CONTRA**

O) Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA, RESERVA E INEXISTENCIA PARCIAL,** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215100784218**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que DL MEDICA, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el tipo de insumo del cual se pretendió o pretende obtener el registro sanitario: d) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario, sigue en trámite)." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC/ SOLICITA SE DE VISTA**
2	**1215101018818**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que DL MEDICA, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el tipo de insumo del cual se pretendió o pretende	**SG/UDT CONFIRMAN OIC/ SOLICITA SE DE VISTA**

		obtener el registro sanitario: d) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario, sigue en trámite)." (Sic)	
3	**1215101018918**	"Se soliicta a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que DL MEDICA, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy, EN LOS CUALES HA SIDO EMITIDA ALGÚN TIPO DE PREVENCIÓN. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se realizó la prevención: c) la fecha en la que se desahogó la prevención.." (Sic)	**SE CONFIRMA**
4	**1215101047818**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que DL MEDICA, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el tipo de insumo del cual se pretendió o pretende obtener el registro sanitario: d) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario, sigue en trámite)." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC/ SOLICITA SE DE VISTA**
5	**1215101047918**	"Se soliicta a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que DL MEDICA, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy, EN LOS CUALES HA SIDO EMITIDA ALGÚN TIPO DE PREVENCIÓN. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se realizó la prevención: c) la fecha en la que se desahogó la prevención.." (Sic)	**SE CONFIRMA**

P) Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA E INEXISTENCIA PARCIAL,** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215100890818**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido resueltos en el periodo	**SE CONFIRMA**

		de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario)." (Sic)	
2	**1215100891018**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el tipo de insumo del cual se pretendió o pretende obtener el registro sanitario: d) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario, sigue en trámite)." (Sic)	**SE CONFIRMA**
3	**1215100891218**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los registros sanitarios (completos incluyendo todos sus anexos) que se le han emitido u otorgado a GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy.." (Sic)	**SE CONFIRMA**
4	**1215100892318**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que PROFILATEX, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy, EN LOS CUALES HA SIDO EMITIDA ALGÚN TIPO DE PREVENCIÓN. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se realizó la prevención: c) la fecha en la que se desahogó la prevención.." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC/ SOLICITA SE DE VISTA**
5	**1215100955518**	"Texto de la solicitud adjunto en archivo word (tadalafil).." (Sic)	**SE CONFIRMA**
6	**1215101019018**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los registros sanitarios (completos incluyendo todos sus anexos) que se le han emitido u otorgado a DL MEDICA, S.A. DE C.V. en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy.." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC/ SOLICITA SE DE VISTA**
7	**1215101019218**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido resueltos en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. La información se solicita de tal forma que contenga	**OIC NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE ESTE NUMERAL**

		lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario)." (Sic)	**SG Y UDT SE REVOCA**
8	**1215101019418**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el tipo de insumo del cual se pretendió o pretende obtener el registro sanitario: d) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario, sigue en trámite)." (Sic)	**OIC Confirma SG Y UDT SE REVOCA**
9	**1215101019518**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy, EN LOS CUALES HA SIDO EMITIDA ALGÚN TIPO DE PREVENCIÓN. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se realizó la prevención: c) la fecha en la que se desahogó la prevención.." (Sic)	**OIC Confirma SG Y UDT SE REVOCA**
10	**1215101019618**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los registros sanitarios (completos incluyendo todos sus anexos) que se le han emitido u otorgado a GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy.." (Sic)	**OIC Confirma SG Y UDT SE REVOCA**
11	**1215101020618**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que PROFILATEX, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el tipo de insumo del cual se pretendió o pretende obtener el registro sanitario: d) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario, sigue en trámite)." (Sic)	**SE CONFIRMA**
12	**1215101020718**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que PROFILATEX, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el	**SE CONFIRMA**

		día de hoy, EN LOS CUALES HA SIDO EMITIDA ALGÚN TIPO DE PREVENCIÓN. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se realizó la prevención: c) la fecha en la que se desahogó la prevención.." (Sic)	
13	**1215101022218**	"Se solicita a la Cofepris todos y cada uno de los registros sanitarios (completos incluyendo sus anexos) que corresponden a CONDÓN FEMENINO y/o a la clave 060.308.0227 los cuales se han otorgado del 1 de enero de 2013 al día de hoy.." (Sic)	**SE CONFIRMA**
14	**1215101022318**	"Se solicita a Cofepris todos y cada uno de los registros sanitarios (completos incluyendo sus anexos) que corresponden a CONDÓN FEMENINO y/o a la clave 060.308.0227 los cuales se han otorgado del 1 de enero de 2017 al día de hoy.." (Sic)	**SG/DT CONFIRMAN OIC/REVOCA**
15	**1215101047618**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido resueltos en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por DL MEDICA, S.A. DE C.V. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario)." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC/ SOLICITA SE DE VISTA**
16	**1215101048018**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los registros sanitarios (completos incluyendo todos sus anexos) que se le han emitido u otorgado a DL MEDICA, S.A. DE C.V. en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy.." (Sic)	**SG/UDT CONFIRMAN OIC VOTA EN CONTRA Y SOLICITA SE DE VISTA**
17	**1215101048218**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que han sido resueltos en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al día de hoy y que fueron ingresados por GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. La información se solicita de tal forma que contenga lo siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario)." (Sic)	**SE CONFIRMA**
18	**1215101048418**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los trámites para la obtención de registro sanitario que GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. ha presentado ante esta Comisión en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy. La información se solicita de tal forma que contenga lo	**SE CONFIRMA**

		siguiente: a) el número de trámite; b) la fecha en la que se ingresó el trámite; c) el tipo de insumo del cual se pretendió o pretende obtener el registro sanitario: d) el sentido en el cuál fue resuelto el trámite (se desechó, se negó el registro sanitario, se otorgó el registro sanitario, sigue en trámite)." (Sic)	
19	**1215101048618**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los registros sanitarios (completos incluyendo todos sus anexos) que se le han emitido u otorgado a GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V. en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy.." (Sic)	**SG/UDT-CONFIRMA OIC VOTA EN CONTRA**

Q) Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA,** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215100910818**	"Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violo derechos patentarios respecto del principio activo ALECTINIB.." (Sic)	**SE CONFIRMA**
2	**1215101020818**	"Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, contenga y/o evidencie todos y cada uno de los registros sanitarios (completos incluyendo todos sus anexos) que se le han emitido u otorgado a PROFILATEX, S.A. DE C.V. en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el día de hoy.." (Sic)	**SE CONFIRMA**
3	**1215101027718**	"Solicítele a la Cofepris el registro sanitario 066M2016 (completo incluyendo todos sus anexos) el cual le fue otorgado a DLP Pharmaceuticals México, S.A. de C.V.." (Sic)	**SE CONFIRMA**
4	**1215101027818**	"Solicítele a la Cofepris el documento mediante el cual se inició el trámite del registro sanitario 066M2016 que fue otorgado a DLP Pharmaceuticals México, S.A. de C.V." (Sic)	**SE CONFIRMA**
5	**1215101027918**	"Solicítele a la Cofepris la información documental de la naturaleza que sea que consigne, evidencie y/o contenga: 1) La fecha en la que se ingresó el trámite mediante el cual fue emitido el registro sanitario 066M2016 que fue otorgado a DLP Pharmaceuticals México, S.A. de C.V. y 2) El número de dicho trámite.." (Sic)	**SE CONFIRMA**
6	**1215101028418**	"Se solicita a la Cofepris el marbete completo incluyendo todos sus anexos que corresponde al	**SE CONFIRMA**

		registro sanitario registro sanitario 066M2016 el cual le fue otorgado a DLP Pharmaceuticals México, S.A. de C.V.." (Sic)	
7	**1215101028518**	"Se solicita a la Cofepris el marbete completo incluyendo todos sus anexos que se anexó al trámite mediante el cual DLP Pharmaceuticals México, S.A. de C.V. obtuvo el registro sanitario 066M2016.." (Sic)	**SE CONFIRMA**
8	**1215101028618**	"Se solicita a la Cofepris el marbete completo incluyendo todos sus anexos que se aprobó para el caso específico del registro sanitario 066M2016 el cual le fue otorgado a DLP Pharmaceuticals México, S.A. de C.V.." (Sic)	**SE CONFIRMA**

R) Análisis y aprobación de la **CALENDARIO DE ENTREGA DE LA VERSIÓN PÚBLICA,** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215101028318**	"Solicítele a la Cofepris la versión pública de toda la documentación que obra en el expediente mediante el cual le fue emitido el registro sanitario 066M2016 a la empresa DLP Pharmaceuticals México, S.A. de C.V.." (Sic)	**SE CONFIRMA**

S) Análisis y aprobación de las **PRÓRROGAS** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

	FOLIO DE SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**1215100272019**	**SE CONFIRMA**
2	**1215100272419**	**SE CONFIRMA**
3	**1215100272619**	**SE CONFIRMA**
4	**1215100273019**	**SE CONFIRMA**

6	**215100276219**	**SE CONFIRMA**
7	**1215100277519**	**SE CONFIRMA**
8	**1215100278819**	**SE CONFIRMA**
9	**1215100279119**	**SE CONFIRMA**
10	**1215100279219**	**SE CONFIRMA**
11	**1215100279419**	**SE CONFIRMA**
12	**1215100279619**	**SE CONFIRMA**
13	**1215100279719**	**SE CONFIRMA**
14	**1215100279819**	**SE CONFIRMA**
15	**1215100280119**	**SE CONFIRMA**
16	**1215100280219**	**SE CONFIRMA**
17	**1215100280319**	**SE CONFIRMA**
18	**1215100280419**	**SE CONFIRMA**
19	**1215100280519**	**SE CONFIRMA**
20	**1215100280619**	**SE CONFIRMA**
21	**1215100280719**	**SE CONFIRMA**

T) Análisis y aprobación de la **ALEGATOSVERSIÓN PÚBLICA DEL CUMPLIMIENTO AL RRA 0074/19** de la respuesta otorgada a la solicitud con número de folio:

	NÚMERO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1.	**1215100965018**	A través del Sistema de Solicitudes de Información en fecha **15/11/2018,** ingreso la solicitud **1215100965018** cuyo requerimiento era:	OIC EN CONTRA (1*) UDT (2)

		Modalidad preferente de entrega de información Entrega por Internet en la PNT **Descripción clara de la solicitud de información** Ciudad de México a 14 de noviembre de 2018. Solicito a esa Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios me sea enviada la información que a continuación detallo, de conformidad con el art.8° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual nos habla de la máxima publicidad. El 12 de marzo de 2018 se realizó una Orden de Verificación Sanitaria por la Comisión de Operaciones Sanitaria de COFEPRIS, con número de orden 18-MF-3309-0225-DD a la empresa Materiales y Medicamentos Lides, signado por el Lic. David Guzmán Salgado, Director Ejecutivo de Supervisión y Vigilancia Sanitaria. Dicha verificación la llevó a cabo la verificadora Q.F.B. Luz Carolina Tapia Uribe, quien indicó que dicha visita fue por una denuncia. Solicito Copia de la denuncia que originó la visita de verificación señalada. Fecha en la que se recibió la denuncia. De acuerdo con lo anterior, de conformidad con los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 11, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el art. 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, 98 fracc. III, 108, 109, 118, 106 fracc. III, 111, 112, 120 del mismo ordenamiento. No omito mencionar que la información solicitada es con relación al art.3° de la LGTAIP el cual señala en su fracción XXI, la Versión Pública, por lo que la información que tengan, sé que contiene datos personales los cuales no me podrán entregar, pero sí están obligados a darme una versión pública de dicha denuncia. Reitero que solicito versión pública de la documentación solicitada." (sic) A efecto de otorgar una respuesta e fecha **14/12/2018** se anexó el oficio **COS/000601/2018**, en el cual se manifiesta:	

		"Por medio del presente, le adjunto la respuesta recaída a la presente solicitud de información, la cual no omito manifestarle fue sometida para su correspondiente análisis y aprobación en la (DUCENTÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA), del Comité de Transparencia de esta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en fecha (13 DE DICIEMBRE DEL 2018). Derivado de que la Unidad Administrativa correspondiente declaró como RESERVA PARCIAL, lo anterior de conformidad con los artículo 110 fracción XIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se adjunta al presente el oficio emitido por la unidad administrativa correspondiente, y el CRITERIO 07/09 emitido por el pleno del INAI. Por ultimo, me permito comentarle que una vez que el Comité de Transparencia emita dicha resolución, y la misma se encuentre debidamente rubricada, podrá consultarla en el portal de la COFEPRIS, siguiendo la ruta de acceso que a continuación se describe: 1. Ingrese a la página www.gob.mx/cofepris 2. Debe posicionar el cursor en el titulo TRANSPARENCIA, de inmediato se desplegará un menú y deberá dar click en la fracción ACCESO A LA INFORMACIÓN, lo llevará a la página siguiente: http://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2 3.Localice la viñeta de Resoluciones, en dicha página, localice el titulo de la Resoluciones del el Comité de Transparencia, ubique en el año y mes, señalados en el primer párrafo de esta notificación, y dando click en la Resolución de la DUCENTÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del 13 DE DICIEMBRE DEL 2018, le descargara la resolución en que se analizó la respuesta a su solicitud de información." (sic)	

El 07 de enero de 2019, se recibe el acto recurrido al cual se le asignó el número de expediente RRA 74/19:

"**Acto que se recurre y puntos petitorios:**
No se entrega información solicitada." (sic)

		El 29 de enero de 2019, mediante oficio COS/16/2019, se manifestó la confirmación de la respuesta inicial: Por tal motivo, se confirma la respuesta inicial que se proporcionó al particular, esto es, se reserva la información en términos del artículo 110 fracción XIII, relacionado con el artículo 6 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. ..." (sic) En fecha **06/03/2019** se recibe la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el siguiente sentido: ***RESOLUCIÓN E INSTRUCCIÓN DEL PLENO DEL IFAI:*** **CUARTA. Decisión.** Con base en lo anterior, de conformidad con el artículo 157, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Instituto considera procedente **MODIFICAR** la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, se le **instruye** a efecto de que, siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 65, fracción II, 108, 118 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, someta a consideración de su Comité de Transparencia el documento solicitado consistente en el escrito de denuncia que originó la orden de verificación número 18-MF-3309-02025-DD, a efecto de que elabore una versión pública en la que sea protegida únicamente la información confidencial de los denunciantes que contenga, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley de la materia. En atención a la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales la Unidad de Transparencia manifestó a través de su escrito **COS/110/2019** que:	

		Conforme a lo anterior, se pone a disposición del peticionario la versión pública de la denuncia ingresada ante esta Comisión de Operación Sanitaria, constante de un total de una foja útil, por lo que se hace de conocimiento que la información proporcionada posee el carácter de CONFIDENCIAL en virtud de que contiene datos personales. Lo anterior con fundamento en el artículo 113 fracciones I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los artículos 82 y 85 de la Ley de Propiedad Industrial, artículos Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo noveno y Sexagésimo primero del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En ese sentido, se somete a aprobación la Versión Pública de cumplimiento.	

U) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA DE ALEGATOS** del **RRA 0693/19** de la respuesta otorgada a la solicitud con número de folio:

	NÚMERO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
2.	**1215100995918**	A través del Sistema de Solicitudes de Información en fecha 26**/11/2018,** ingreso la solicitud **1215100995918** cuyo requerimiento era: ***"...De las solicitudes procedentes o autorizadas para uso de la planta CANNABIS SATIVA o MARIHUANA en productos de alimentos y bebidas, así como en medicamentos, en el año 2018, solicito copia simple en VERSIÓN PÚBLICA de sus siguientes documentos: Los certificados analíticos que presentaron los solicitantes para comprobar que el producto contiene tetrahidrocannabidol en una concentración menor a 1%. NOTESE QUE NO SOLICITO DATOS CONFIDENCIALES, NI RESERVADOS..." (Sic).*** A efecto de otorgar una respuesta en mediante oficio CAS/SEPYNV/475/2019 se cargó a la Plataforma Nacional de Transparencia:	OIC EN CONTRA (1*) UDT (2)

		Por tal motivo esta Comisión de Autorización Sanitaria realizó la búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos con que cuenta, de la cual ***NO*** se advirtió resultado alguno respecto de***..." solicitudes procedentes o autorizadas para uso de la planta CANNABIS SATIVA o MARIHUANA en productos de alimentos y bebidas, así como en medicamentos, en el año 2018" solicito copia simple en VERSIÓN PÚBLICA de sus siguientes documentos: Los certificados analíticos que presentaron los solicitantes para comprobar que el producto contiene tetrahidrocannabidol en una concentración menor a 1%. NOTESE QUE NO SOLICITO ...*** Por lo que se colige que dicha información ***es inexistente***, lo anterior con fundamento en el artículo 141 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con el CRITERIO/00014-17 emitido por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. En fecha 31 de enero de 2019 se emite el acuerdo admisorio por parte del INAI con el número de expediente RRA 0693/19. A efecto de dar atención se ponen a aprobación los alegatos clasificados como inexistencia.	

V) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA DE ALEGATOS RRA 1667/19** de la respuesta otorgada a la solicitud con número de folio:

	NÚMERO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
3.	1215101032918	A través del Sistema de Solicitudes de Información en fecha 11/12/2018, ingreso la solicitud 1215101032918 cuyo requerimiento era:	OIC EN CONTRA (1*) UDT (2)

Modalidad preferente de entrega de información:
Entrega por Internet en la PNT

Descripción clara de la solicitud de información:
Buenas tardes me interesa obtener copia de la autorizacion realizada a la empresa "The Clinic Pain Relief Center" para la importacion de una materia prima a base de CBD

Otros datos para facilitar su localización:
La autorización fue realizada el 21 de noviembre del 2018

A efecto de otorgar una respuesta mediante oficio CAS/SEPYNV/934/2019 se cargó en la Plataforma Nacional de Transparencia se respondió:

> Por tal motivo esta Comisión de Autorización Sanitaria realizó la búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos con que cuenta, de la cual ***NO*** se advirtió resultado alguno respecto de ***"...autorizacion realizada a la empresa "The Clinic Pain Relief Center" para la importacion de una materia prima a base de CBD..."*** Por lo que se colige que dicha información **es *INEXISTENTE***, lo anterior con fundamento en el artículo 141 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con el CRITERIO/00014-17 emitido por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

El particular recurre el acto en fecha 18 de febrero de 2019:

> **Acto que se recurre y puntos petitorios:**
> La negativa a entregar la información solicitada toda vez que existe el antecedente de la entrega de los permisos por declaraciones del propio titular de la COFEPRIS el día 21 de noviembre del 2018 (Notimex 21 de noviembre del 2018 a las 11:42 hrs)
>
> **Otros elementos que considere someter a juicio del INAI:**
> La información solicitada fue respecto del permiso otorgado a la empresa "The Clinic Pain Relief Center" así como la solicitud realizada

El INAI admite el recurso bajo el expediente 1667/19 y notifica el 21 de febrero de 2019.

A efecto de dar atención se somete a aprobación los alegatos clasificados como inexistencia.

W) Análisis y aprobación del **CUMPLIMIENTO** de la resolución del recurso de revisión **RRA 0893/18** derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio **1215101114117:**

	RECURSO	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	**RRA 0893/18 derivado de la Solicitud de Acceso a la Información 1215101114117**	**1.-** Ingreso de la solicitud de acceso a la Información: Solicitud de acceso a la información. El dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, el particular presentó una solicitud de acceso a la información ante la Comisión Federal para la Protección contra riesgos Sanitarios, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. en los siguientes términos: "Registro sanitario correspondiente al medicamento biotecnológico biocomparable "Filatil" y la información de soporte correspondiente, consistente en: Ficha técnica; estudios de seguridad, eficacia, caracterización y biocomparabilidad; proceso ante el Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos y el Comité de Nuevas Moléculas; certificado de buenas prácticas de manufactura; prevenciones, protocolos de investigación; y demás documentación de soporte similar y relacionada" (Sic). **2.-** El veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, se notificó al particular una prorroga para dar respuesta a la solicitud. **3.-** El trece de diciembre de dos mil diecisiete se notificó al particular a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: I) La información requerida es parcialmente reservada o confidencial. II) El costo de reproducción y envío al particular. **4.-** El veinte de diciembre de dos mil diecisiete, el particular acredito el pago de la información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.	**OIC** (1*)**EN CONTRA SG Y UDT SE CONFIRMA**

		5.- El diecinueve de enero de dos mil dieciocho se notificóal particular el lugar y fecha de entrega de la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. **6.-** El doce de febrero de dos mil dieciocho el particular interpuso un recurso de revisión en contra de la respuesta otorgada, al cual se le asignó el número de expediente 0893/18 y se turnó a la Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos. **7.-** El veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, se acordó la admisión del recurso de revisión, mismo que fue notificado a este Sujeto Obligado el primero de Marzo de dos mil dieciocho. **8.-** El doce de marzo de dos mil dieciocho, se notificó al Órgano Garante oficio número CAS/3/OR/2989/2018, a través del cual se desahogaron los alegatos y se hicieron las manifestaciones correspondientes. **9.-** El catorce de marzo de dos mil dieciocho el Órgano Garante notificó a este sujeto obligado un requerimiento de información adicional, mismo que fue desahogado en fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho a través del oficio número CAS/4/OR/314/2018. **10.-** El once de abril de dos mil dieciocho, se acordó la ampliación del plazo para resolver por un periodo de veinte días **11.-** EL veintisiete de abril de dos mil dieciocho, el Órgano Garante solicito de nueva notifico a este sujeto obligado un nuevo requerimiento de información adicional, al cual se le dio contestación el treinta de abril de dos mil dieciocho, a través del oficio número CAS/2/OR/4792/2018. **12.-** El dos de mayo de dos mil dieciocho el órgano Garante notificó al titular del registro sanitario 101M2001 SSA, acuerdo mediante el cual se reconoce su carácter como tercero interesado. **13.-** El dos de mayo de dos mil dieciocho, se notificó oficio INAI/Comisionados/Ponencias/2S.01/100/18, en el cual se solicitó acceso a los documentos clasificados.	

		14.- El siete de mayo de dos mil dieciocho, se llevó a cabo la audiencia referida. **15.-** El diecisiete de mayo de dos mil dieciocho se notificó al tercero interesado acuerdo por medio del cual, se hizo constar la preclusión del plazo otorgado para manifestarse.	
		16.- El veintidós de mayo de dos mil dieciocho, se emitió acuerdo en donde se declaró cerrada la instrucción. **17.-** En fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciocho el Órgano Garante emitió su resolución en la cual sobresee, solo en parte, al mismo tiempo que consideró procedente **modificar** la respuesta emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y se instruyó a efecto de que: • Proporcione al particular la versión pública del Acta de sesión No. 017/2016, del Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos (SEPB) del ocho de septiembre de dos mil dieciséis, en la que teste con fundamento en el artículo 113, fracción 11 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso* a la *Información Pública,* los datos relativos a las características del producto: origen del biofármaco y características del medicamento, así como las observaciones y la decisión del referido Subcomité; así como los datos personales relativos a nombres y firmas de particulares que no tienen la calidad de servidores públicos, en términos en términos del articulo 11 3, fracción I de la Ley Federal de la materia; • Entregue al particular los oficios de prevención en los que únicamente teste la fórmula de los medicamentos que obran en algunos de estos oficios en términos del artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, proporcionando versión Integra de aquellos en los que no obre dicho dato; • Emita una resolución fundada y motivada , a través de su Comité de Transparencia, por medio de la cual clasifique como confidencial, en términos del artículo 11 3, fracción 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el secreto comercial, la siguiente información: 1) Los estudios de seguridad, eficacia y caracterización, y el estudio de biocomparabilidad, en su integridad;	

		2) Los datos testados en las versiones públicas de los oficios CAS/1/OR/10499/2016/173300EL480001-163300EL442151, del dieciséis de enero de dos mil diecisiete, y oficio CAS/I0RI104412016, del dieciocho de octubre de dos mil dieciséis. mismos que fueron proporcionados al particular durante la sustanciación del recurso de revisión , derivados del proceso seguido ante el Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos y el Comité de Moléculas Nuevas; 3) Las características del producto: origen del biofármaco y características del medicamento, así como las observaciones y la decisión, que obran en el Acta de sesión No. 01712016 , del Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos (SEPB) del ocho de septiembre de dos mil dieciséis, y 4) La fórmula de medicamentos que obra en algunos de los oficios de prevención; • Clasifique en términos del artículo 113, fracción I de la *Ley Federal* de *Transparencia* y Acceso a la *Información Pública,* los datos personales relativos a nombres y firmas de particulares que no tienen la calidad de servidores públicos que integran el Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos. los cuales obran en el Acta de sesión No. 017/2016 del ocho de septiembre de dos mil dieciséis, y • Explique al particular las razones y motivos por las que no cuenta en sus archivos con documentos denominados "ficha técnica" y ·protocolos de investigación" relacionados con el registro sanitario señalado en la solicitud de acceso. **18.-** Derivado de lo anterior se somete a consideración del comité de transparencia oficio número **CAS/DEAPE/7378/2018,** mediante el cual la Unidad Administrativa da cumplimiento a lo resuelto e instruido por el Órgano Garante.	

X) Análisis y aprobación del **CUMPLIMIENTO** de la resolución del recurso de revisión **RRA 6915/18** derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio **1215100677018:**

	RECURSO	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
2	**RRA 6915/18 y Solicitud 1215100677018**	**1.-** El diez de agosto de dos mil dieciocho, la particular presentó una solicitud de acceso a la información, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el cual señala lo siguiente: "Respecto a la solicitud que respondió este sujeto obligado (número de solicitud 1215100430418) sobre el número de incidentes adversos graves que los titulares de registro de dispositivos médicos enviaron al Centro Nacional de Farmacovigilancia, desde 2006 hasta la fecha de ingreso de la presente solicitud, se solicita a través de la presente acceso a la consulta directa de la versión pública de los expedientes relacionados con los incidentes adversos graves relativos a dispositivos médicos CLASE II que reportó en el año 2016 el sujeto obligado en la respuesta a la solicitud 1215100430418." (Sic). **2.-** El cuatro de septiembre de dos mil dieciocho este Sujeto Obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia notificó a la particular una prórroga para dar contestación a la solicitud de acceso a la información. **3.-** El veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, se notificó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de oficio CEMAR/1/OR/407/2018. **4.-** El primero de octubre de dos mil dieciocho, se interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por la Comisión Federal para la Protección contra riesgos sanitarios, al cual se le asignó el número de expediente **RRA 6915/18.** **5.-** El ocho de octubre se dictó un acuerdo por medio del cual se admitió a trámite el recurso de revisión mismo que fue notificado a este Sujeto Obligado. **6.-** El diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio número CEMAR/1/OR/469/2018, a través del cual se cargaron los alegatos correspondientes.	**OIC** (1*)**EN CONTRA SG Y UDT SE CONFIRMA**

		7.- El Órgano Garante, considero procedente modificar la respuesta emitida por este Sujeto Obligado, e instruir para que elabore y entregue al particular: particular una nueva versión pública de la "base de datos de notificación de incidentes relativos a dispositivos médicos" que dé cuenta de los expedientes relacionados con incidentes adversos graves relativos a dispositivos médicos clase II que reportó en el año dos mil dieciséis, recibidos por el Centro Nacional de Farmacovigilancia, en la que únicamente deberá testar la información contenida en las columnas denominadas: "**Nombre de quien notifica**" e "**Iniciales del paciente**"; así como los datos personales que permitan identificar o hacer identificable al paciente o al notificador, que obren en la columna denominada "**Descripción incidente**"; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **113, fracción I**, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. Asimismo, en la columna denominada "Descripción incidente", el sujeto obligado deberá proteger aquella información contenida en las celdas que **correspondan a aquellos incidentes cuyo proceso deliberativo de "Tecnovigilancia" no haya concluido**; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **110, fracción VIII,** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. Finalmente, deberá emitir a través de su Comité de Transparencia un acta, mediante la cual, de manera fundada y motivada, confirme la versión pública de la "base de datos de notificación de incidentes relativos a dispositivos médicos", en relación con los expedientes relacionados con incidentes adversos relativos a dispositivos médicos clase II y III que reportó en el año dos mil quince, recibidos por el Centro Nacional de Farmacovigilancia.	

		En relación a lo anterior, y toda vez que en la solicitud de acceso se señaló como modalidad preferente: "consulta directa", el sujeto obligado deberá notificar al correo electrónico que proporcionó a la particular en su solicitud de acceso, la respuesta correspondiente, indicándole los horarios, fechas y personas con quien se llevará a cabo la consulta. Por otra parte, el sujeto obligado deberá ofrecer otras modalidades como la expedición de copias simples o certificadas, en éste caso, deberá precisar los costos por la reproducción de la información y en su caso de envío. En la consulta directa el sujeto obligado deberá implementar las medidas que resulten conducentes, a efecto de proteger los datos confidenciales y reservados analizados. **8.-** Derivado de lo anterior se somete a consideración del comité de transparencia el oficio número **CEMAR/1/OR/594/2018**, mediante el cual la Unidad Administrativa da cumplimiento a lo resuelto e instruido por el Órgano Garante.	

Y) Análisis y aprobación del **CUMPLIMIENTO** de la resolución del recurso de revisión **RRA 7865/18** derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio **1215100430718:**

	RECURSO	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

	RRA 7865/18 y Solicitud 1215100430718	**1.-** Con fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciocho el particular presentó solicitud de acceso a la información, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **1215100430718,** la cual refiere: "En relación con el registro sanitario número 260M2012 SSA emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a nombre de la sociedad denominada PROBIOMED, S.A. DE C.V. para un medicamento que contiene la sustancia conocida como "Etanercept", atentamente solicito a esa H. Autoridad que informe lo siguiente: (i) toda la información y documentación disponible en los registros de esa H. Autoridad en relación con la reunión programada para el día 1° de febrero de 2018 entre el Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos y la sociedad denominada PROBIOMED, S.A. DE C.V., en relación con el medicamento "INFINITAM" a que corresponde el registro sanitario número 260M2016 SSA, incluyendo en su caso, la resolución de dicha reunión y toda la documentación pública disponible relacionada con la misma. (ii) si el titular del registro sanitario número 260M2016 SSA ha solicitado y/o sostenido alguna reunión con el Comité de Moléculas Nuevas y/o el Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos en relación con dicho registro sanitario, del 1° de enero de 2010 a la fecha de la presentación de la presente solicitud de información. En su caso, atentamente se solicita a esa H. Autoridad se sirva proporcionarme toda la documentación pública relacionada con su respuesta. (iii) Si el Comité de Moléculas Nuevas y/o Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos en relación con dicho registro sanitario 260M2012 SSA y/o el medicamento que ampara, del 1° de enero de 2010 a la fecha de presentación de la presente solicitud de información han emitido opinión y/o resolución alguna. En su caso, atentamente se solicita a esa H. Autoridad se sirva proporcionarme toda la documentación pública relacionada con su respuesta. (iv) Toda la información y documentación disponible en los registros de esa H. Autoridad en relación con reuniones y/o determinaciones y/o resoluciones y/o consultas del Comité de Moléculas Nuevas y/o el Subcomité de Evaluación de Productos Biotecnológicos respecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-257-SSA1-2014 "En materia de medicamentos biotecnológicos" en relación con dicho registro sanitario 260M2012 SSA. (v) Toda la información y documentación disponible en los registros de esa H. Autoridad en relación con la vigencia y caducidad del registro sanitario 260M2012 SSA. (vi) Copia certificada de la carátula del registro sanitario 260M2012 SSA, así como del oficio que acredita su vigencia" (Sic). **2.-** Con fecha once de junio de dos mil dieciocho, se dio respuesta a la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el oficio **CGJC/UDE/5041/2018.** **3.-** Con fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, se interpuso recurso de revisión, interpuesto por el particular, en contra de la respuesta emitida por este sujeto obligado. **4.-** Con fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, el comisionado presidente acordó a tramite el recurso de revisión al cual le asigno el número de expediente **RRA 4419/18**, mismo que fue turnado al Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford. **5.-** Con fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Órgano Garante, estimo procedente	**OIC** (1)**EN CONTRA SG Y UDT SE CONFIRMA**

		MODIFICAR la respuesta emitida por este Sujeto Obligado, e instruyo a efecto de que: "Entregue al particular, en versión pública: el oficio número 183300EL490038, de fecha seis de julio del dos mil dieciocho. dirigido al titular del registro sanitario número 260M2012 SSA y suscrito por la Subdirectora Ejecutiva de Fármacos y Medicamentos, constante dos fojas útiles: el oficio numero 173300EL440269 y el 173300EL490078, de fecha veintiuno de lebrero del dos mil dieciocho, dirigido al titular del registro sanitario número 260M2012SSA y suscrito por el Comisionado de Autorización Sanitaria presidente del Comité de Moléculas Nuevas, constante de dos fojas útiles, oficio numero 173300EL440099, de fecha nueve de febrero del dos mil diecisiete dirigido al titular del registro sanitario número 260M2012 SSA y suscrito por el Comisionado de Autorización Sanitaria, constante de tres fojas útiles: el oficio Comisionado de Autorización Sanitaria, constante de tres fojas útiles : el oficio número CAS/1I0RI405412015, de lecha cinco de Junio del dos mil quince dirigido al titular del registro sanitario número 260M2012 SSA y suscrito por el Comisionado de Autorización Sanitaria constante de tres fojas útiles y la modificación del registro sanitario número 260M2012 SSA, cuyo contenido consiste en las caracteristicas del producto. Así como la formula, constante de tres fojas útiles, en la que únicamente deberá testa r: los procesos de fabricación; la información pre clínica y clínica; las formulaciones; las composiciones y los estudios de estabilidad. de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción 11 de la Ley Federa l de Transparencia y Acceso a la información Pública. Emita el Acta de su Comité de Transparencia mediante la cual de manera fundada y motivada confirme las versiones públicas de dichos documentos con fundamento en el artículo 113, fracción ti de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública."(Sic). **6.-** Derivado de lo anterior se somete a consideración del comité de transparencia el oficio número **CAS/DEAPE/2039/2019**, mediante el cual la Unidad Administrativa da cumplimiento a lo resuelto e instruido por el Órgano Garante.	

Z) Análisis y aprobación del **CUMPLIMIENTO** de la resolución del recurso de revisión **RRA 8081/18** derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio **1215100086318:**

	RECURSO	**ASUNTO**	**OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ**

		1.- El dos de febrero de dos mil dieciocho, el particular presento una solicitud de acceso a la información con numero de folio **1215100086318,** la cual refiere: **"a) Registros Sanitarios** Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a medicamentos con la sustancia activa o denominación genérica "CELECOXIB", durante los últimos 6 años. **b) Solicitud de Registro Sanitario** Solicito se me proporcione versión pública de todas las solicitudes de registro sanitario de medicamentos con la sustancia activa "CELECOXIB", que hayan sido presentadas durante los últimos 6 años. **c) Oficios IMPI- COFEPRIS.** Solicito versión pública de todos los informes rendidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, (IMPI), en respuesta a todos y cada uno de los procedimientos de solicitud de registro sanitario relacionados con medicamentos que contengan la sustancia activa "CELECOXIB", que se hayan emitido en los últimos 6 años, así como el Formato de Consulta Intragubernamental COFEPRIS-IMPI que corresponda a cada uno dichos informes rendidos. Dichos informes fueron requeridos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, (COFEPRIS), al IMPI, de conformidad con el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, que para mayor referencia preciso: "Alternativamente, y de acuerdo con el listado de productos establecidos en el artículo 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, podrá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las disposiciones aplicables en materia de patentes respecto a la sustancia o ingrediente activo objeto de la solicitud. En este supuesto, la Secretaría pedirá de inmediato la cooperación técnica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, dentro del ámbito de su competencia, éste determine a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la petición, si se invaden derechos de patente vigentes. En caso de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya que existen patentes vigentes sobre la sustancia o ingrediente activo de las que el solicitante no sea titular o licenciatario, lo informará a la Secretaría para que ésta prevenga al solicitante con el objeto de que demuestre que es titular de la patente o que cuenta con la licencia respectiva, dentro del plazo que determine la Secretaría y que no podrá ser menor a cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación. En el supuesto de que el	
	RRA 0893/18 y Solicitud 1215100086318		**OIC (1)EN CONTRA SG Y UDT SE CONFIRMA**

		solicitante no subsane la omisión, la Secretaría desechará la solicitud e informará al solicitante los motivos de esta determinación para que, en su caso, los dirima ante la autoridad competente. La falta de respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dentro del plazo señalado se entenderá en sentido favorable al solicitante." **d) Negativa de registro sanitario.** Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos 6 años, con respecto a medicamentos con la sustancia activa "CELECOXIB". **e) Declaratoria de protección de datos.** 1.- Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios la protección de datos con relación a la sustancia activa "CELECOXIB" con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos 6 años. 2.- Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación a la sustancia activa "CELECOXIB" y/o los medicamentos que la contengan, con base en lo previsto en el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y/o cualquier otra legislación aplicable, durante los últimos 6 años." (Sic). **2.-** El cinco de marzo se notificó al particular una prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información. **3.-** El veinticinco de abril de dos mil dieciocho, este sujeto obligado mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, respondió a la solicitud de acceso a la información. **4.-** El once de junio de dos mil dieciocho, el particular interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por este Sujeto Obligado. **5.-** El veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, se notificó a este sujeto obligado de la admisión del recurso de revisión antes mencionado otorgando el órgano garante un plazo de siete días para formular los alegatos correspondientes.	

		6.- El diez de enero de dos mil diecinueve, se dictó un acuerdo por medio del cual se citó a audiencia a este sujeto obligado, para que presentara la información que clasificó, misma que fue notificada a este sujeto obligado el once del mismo mes y año.	
		7.- El diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se desahogó la audiencia correspondiente. **8.-** El dieciocho de enero de dos mil diecinueve, se recibió envió CD mediante el cual se remitió versión íntegra de los documentos clasificados al Órgano Garante. **9.-** El veintinueve de enero el órgano garante dicto un acuerdo mediante el cual amplio el plazo para resolver el recurso. **10.-** El doce de febrero de dos mil diecinueve, se envió un nuevo alcance mediante el cual se informó que se ponía a disposición versión pública de los registros sanitarios que dan contestación a la solicitud de información. **11.-** El ocho de febrero de dos mil diecinueve, se emitió acuerdo de cierre de instrucción. **12.-** El trece de febrero de dos mil diecinueve, se dictó una resolución mediante la cual el Órgano Garante, considero procedente **MODIFICAR** la respuesta emitida por este sujeto obligado, e instruye para que : • Proporcione los registros sanitarios 370M2017 SSA: 355M2017 SSA; 357M2017 SSA; 289M2015 SSA y 428M2016 SSA. en los que no podrá testar la sustancia activa "celecoxib". • Entregue las once solicitudes de registro sanitario señaladas en respuesta , así como las que se localizan que se localizan la página oficial de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios relativas al registro sanitarios de medicamentos que contienen el principio activo ·celecoxib". En caso de que la documentación contenga información susceptible de ser clasificada. la Comisión	

		Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios deberá seguir el procedimiento establecido en los artículos 118 a 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como en los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	
		• Realice una nueva búsqueda exhaustiva en todas sus unidades administrativas competentes, sin omitir a la Comisión de Autorización Sanitaria, de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas respecto a medicamentos con la sustancia activa "celecoxib", del dos de febrero de dos mil doce al dos de febrero de dos mil dieciocho y, se los proporcione a la particular. En caso de que la documentación contenga información susceptible de ser clasificada. la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios deberá seguir el procedimiento establecido en los artículos 118 a 120 *y* 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. así como en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas. Por otra parte, en caso de que la información solicitada no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, a través de su Comité de Transparencia deberá expedir resolución de manera fundada y motivada exponiendo los motivos de la inexistencia, ello de conformidad con el artículo 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Proporcione la versión pública de los oficios números DOP 2014.430. DDP.2014.642, DDP.201 4.908, DDP.201 4.1194, DDP.2014.1198, DDP.201 4.1201 , DDP,2014, 1203. DDP, 2014,1204, DDP, 2014, 1206, DDP.2014.1207. DDP.2016.203, DDP.2016.477, DDP.2016.478, DDP.2016.632. DDP.2016.1189, DDP.2016.1805, DDP.2017.498,DDP.2017.1343, OOP.2017.1418, DDP.2017.1792, DDP.2017.2002, DDP.2017.2152, en los que teste la información que inicialmente protegió en términos del artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información	

		Pública, con excepción de relativa a las conclusiones de las patentes que se encuentran caducas. **13.-** A través de su Comité de Transparencia, emita y notifique a la particular una resolución debidamente fundada y motivada por virtud de la cual confirme la clasificación de la información que fue protegida en los documentos proporcionados en respuesta, de conformidad con el artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con excepción de relativa a las conclusiones de las patentes que se encuentran caducas. **14.-** Derivado de lo anterior se somete a consideración del comité de transparencia el oficio número **CAS/02/OR/3436/2019**, mediante el cual la Unidad Administrativa da cumplimiento a lo resuelto e instruido por el Órgano Garante.	

AA) Análisis y aprobación del **CUMPLIMIENTO** de la resolución del recurso de revisión **RRA 8155/18 y sus acumulados RRA 8156/18 y RRA 8160/18,** derivado de las solicitudes de acceso a la información con número de folio **1215100766718, 1215100773318 y 1215100774918:**

	RECURSO	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
	RRA 8155/18 y sus acumulados RRA 8156/18 y RRA 8160/18; derivado de las Solicitudes 1215100766718, 1215100773318 y 1215100774918	**1.-** El **14 de septiembre de 2018** el particular presentó res solicitude de acceso a la infromación, mismas que refieren lo siguiente: **1215100766718** "Se solicita a la Cofepris la información documental que conste o contenga los folios de las solicitudes de información ingresadas a través del sistema Infomex Federal, cuyas respuestas dará está Comisión en la modalidad de COPIA SIMPLE, cuyos pagos de derechos fueron realizados por los solicitantes en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de agosto de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 y que a la fecha está Comisión no ha entregado la información correspondiente a los licitantes (por el motivo que sea)." (Sic). **1215100773318**	**OIC (1)EN CONTRA SG Y UDT SE CONFIRMA**

		"Se solicita a la Cofepris la información documental que conste o contenga los folios de las solicitudes de información ingresadas a través del sistema Infomex Federal, cuyas respuestas dará está Comisión en la modalidad de COPIA SIMPLE, cuyos pagos de derechos fueron realizados por los solicitantes en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de agosto de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 y que a la fecha está Comisión no ha entregado la información correspondiente a los licitantes (por el motivo que sea)." (Sic). **1215100774918** "Se solicita a la Cofepris la información documental que conste o contenga los folios de las solicitudes de información ingresadas a través del sistema Infomex Federal, cuyas respuestas dará está Comisión en la modalidad de COPIA CERTIFICADA, cuyos pagos de derechos fueron realizados por los solicitantes en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2018 y que a la fecha está Comisión no ha entregado la información correspondiente a los licitantes (por el motivo que sea)." (Sic). **2.-** El 26 de octubre de 2018, este sujeto obligado dio respuesta a la solicitud de información **1215100766718,** mediante oficio **CGJC/UDE/9785/2018**; 1215100773318, mediante oficio C**GJC/UDE/9754/2018; 1215100774918,** mediante oficio **CGJC/UDE/9759/2018.** **3.- El 22 de noviembre de 2018,** se notificó la admisión de los recursos de revisión **8155/18 y sus acumulados 8156/18 y 8160/18.** **4.-** El 04 de diciembre de 2018 se cargaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia oficio **CGJC/UDE/10932/2018,** en el cual se rindieron los alegatos correspondientes. **5.-** El **21 de enero de 2019** se notificó acuerdo mediante el cual, el Órgano Garante dicto un acuerdo a través del cual amplio el plazo para resolver el recurso de revisión y sus acumulados. **6.-** El **28 de enero de 2019,** se notificó a este sujeto obligado, a través de la herramienta de Comunicación Social, el acuerdo de cierre de instrucción. **7.-** Una vez desahogadas las etapas procesales correspondientes, el Órgano Garante, emitió su	

		resolución, en la cual **MODIFICA** la respuesta emitida por este Sujeto Obligado e instruye a efecto de: • ~~Comunique al hoy recurrente, las razones por las cuales no es posible atender a la modalidad de entrega elegida.~~ • Ofrezca al hoy recurrente las modalidades de entrega consistentes en copia simple o certificada, comunicándole los costos de reproducción y envío. • Emita a través de su Comité de Transparencia la resolución en la que se precise el tipo de información confidencial a proteger y las medidas que se adoptarán para la consulta directa de la información solicitada, de conformidad con los Lineamientos Generales. **8.-** Derivado de lo anterior se somete a consideración del comité de transparencia el oficio número, **CGJC/UDE/1835/2019,** mediante el cual la Unidad Administrativa da cumplimiento a lo resuelto he instruido por el Órgano Garante.	

BB) Análisis y aprobación del **CUMPLIMIENTO** de la resolución del recurso de revisión **RRA 8159/18** derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio **1215100774018:**

	RECURSO	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
	RRA 8159/18 y Solicitud 1215100774018	**1.- El 14 de septiembre de 2018,** el particular presento una solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, una solicitud de "Se solicita a la Cofepris la información documental que conste o contenga los folios de las solicitudes de información ingresadas a través del sistema Infomex Federal, cuyas respuestas dará está	**UDT CONFIRMA SG SE REVOCA OIC VOTO EN CONTRA**

		Comisión en la modalidad de COPIA SIMPLE, cuyos pagos de derechos fueron realizados por los solicitantes en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2018 y que a la fecha está Comisión no ha entregado la información correspondiente a los licitantes (por el motivo que sea)."	
		2.- El **26 de octubre de 2018,** este sujeto obligado respondió a la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante oficio **CGJC/UDE/9758/2018.** **3.-** El **09 de noviembre de 2018,** el particular interpuso un recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por este Sujeto Obligado, al cual se le asignó el número de expediente 8159/18. **4.-** El 26 de noviembre de 2018 se notificó a este sujeto obligado la admisión a trámite del recurso de revisión RRA 8159/18, otorgando los plazos establecidos en la ley para manifestar lo conducente en la etapa procesal de alegatos. **5.- El 5 de diciembre de 2018,** por medio del sistema de gestión de medios de impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número CGJC/UDE/11112/2018, a través del cual se formularon los alegatos correspondientes. **6.-** El **28 de enero de 2018** se acordó la ampliación del plazo para resolver. **7.-** El **19 de febrero 2019**, se acordó el cierre de instrucción. **8.-** El **20 de febrero de 2019,** el Órgano Garante, emitió una resolución, en la cual considero procedente **modificar** la repuesta emitida e instruye a efecto de que señale de manera precisa la información que da atención al requerimiento del particular, esto es el documento que contenga los folios de las solicitudes de información Ingresadas a través del sistema Infomex Federal en las que la modalidad de entrega sea copia simple y 105 pagos de derechos se realizaron por los solicitantes en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2018 y que a la fecha de la presentación de la solicitud que nos ocupa no se les ha proporcionado la información correspondiente.	

		Asimismo, deberá de entregar la información que obra en formato electrónico al particular mediante su correo electrónico en razón de que fue el medio señalado por el mismo para recibir notificaciones. Por otra parte deberá poner a disposición del particular aquella información que obre en formato impreso, las demás modalidades de reproducción; es decir. copias simples o certificadas, así como la opción de envió a domicilio por correo certificado y los costos correspondientes, fundando y motivando el cambio de modalidad en atención a lo previsto en el artículo 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El particular deberá cubrir los costos de reproducción correspondientes, únicamente respecto del excedente, es decir. se deberá entregar de manera gratuita las primeras veinte hojas. en los términos se!'\alados por el artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para el caso de que los mismos contengan in formación confidencial, el sujeto obligado a través de su Comité de Transparencia deberá emitir una resolución en la que se precise la información susceptible de ser clasificada: de conformidad con et procedimiento establecido en los artículos 6. 13, 118. 119 Y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública así como en los lineamientos Generales Entregando al efecto la respectiva resolución de su Comité de Transparencia al particular; lo anterior a través del medio de entrega señalado por el particular. **9.-** Derivado de lo anterior se somete a consideración del comité de transparencia el oficio número, **CGJC/UDE/2506/2019,** mediante el cual la Unidad Administrativa da cumplimiento a lo resuelto e instruido por el Órgano Garante	

CC) Análisis y aprobación del **CUMPLIMIENTO** de la resolución del recurso de revisión **RRA 8166/18,** derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio **1215100775418:**

	RECURSO	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
	RRA 0893/18 y		**OIC (1*)EN**

	Solicitud Solicitud 1215101114117	**1.-** El **14 de septiembre de 2018,** el particular presentó, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, una solicitud de acceso a la Información en la que requirió: "Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne, evidencie y/o contenga los folios de las solicitudes de información ingresadas a través del sistema Infomex Federal cuyos pagos de derechos se realizaron por los solicitantes en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de agosto de 2018 y que al día de hoy siguen inconclusas al no haberle proporcionado al solicitante la información correspondiente." (Sic). **2.-** El **9 de noviembre de 2019,** el particular interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por el sujeto obligado, al cual se le asignó el número de expediente **8166/18**. **3.-** El **26 de noviembre de 2018,** se notificó la admisión del recurso de revisión a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, otorgando los plazos legales para emitir los alegatos. **4.-** El **5 de diciembre de 2018,** se cargó en el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, oficio **CGJC/UDE/11113/2018**, a través del cual se formularon los alegatos correspondientes. **5.-** El **28 de enero de 2019,** se acordó la ampliación del plazo para resolver, el recurso de revisión. **6.-** El **19 de febrero de 2019**, el órgano garante emitió acuerdo por medio del cual se declaró cerrada la instrucción. **7.-** El **20 de febrero de 2019,** el Órgano Garante emitió una resolución a través de la cual considero procedente **modificar** la respuesta e instruye: Asimismo, deberá de entregar la información que obra en formato electrónico al particular mediante su correo electrónico; en razón de que fue el medio señalado por el mismo para recibir notificaciones.	**CONTRA SG Y UDT SE CONFIRMA**

		Por otra parte, deberá poner a disposición del particular aquella información que obre en formato impreso, las demás modalidades de reproducción: es decir, copias simples o certificadas, así como la opción de envió a domicilio por correo certificado y los costos correspondientes, fundando y motivando el cambio de modalidad en atención a lo previsto en el artículo 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El particular deberá cubrir los costos de reproducción correspondientes, únicamente respecto del excedente: es decir, se deberé entregar de manera gratuita las primeras veinte hojas, en los términos señalados por el artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Para el caso de que los mismos contengan in formación confidencial, el sujeto obligado a través de su Comité de Transparencia deberé emitir una resolución en la que se precise la información susceptible de ser clasificada: de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 6, 113, 118, 119 Y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la In formación Publica así como en los Lineamientos Generales, entregando al efecto la respectiva resolución de su Comité de Transparencia al particular: lo anterior a través del medio de entrega señalado por el particular. **8.-** Derivado de lo anterior se somete a consideración del comité de transparencia el oficio número, **CGJC/UDE/2505/2019,** mediante el cual la Unidad Administrativa da cumplimiento a lo resuelto e instruido por el Órgano Garante.	

DD) Análisis y aprobación del **CUMPLIMIENTO** de la resolución del recurso de revisión **RRA 8168/18 y su acumulado 8169/18**, derivado de las solicitudes de acceso a la información con números de folio **1215100775518 y 1215100775618:**

	RECURSO	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
	RRA 8168/18 y su acumulado 8169/18	**1.-** El **14 de septiembre de 2018,** presento las solicitudes de acceso a la información **1215100775518** Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne y/o evidencie cuántas solicitudes de información	**OIC VOTO EN CONTRA SG SE REVOCA**

	Solicitudes 1215100775518 y 1215100775618	ingresadas a través del sistema Infomex Federal siguen pendientes de atender por parte de esta Comisión al no haber entregado al solicitante la información correspondiente, no obstante los pagos de derechos (ya sea de copias simples, copias certificads o CD´s) fueron realizados en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de agosto de 2017 y el 31 de diciembre de 2017. **1215100775618** Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne y/o evidencie cuántas solicitudes de información ingresadas a través del sistema Infomex Federal siguen pendientes de atender por parte de esta Comisión al no haber entregado al solicitante la información correspondiente, no obstante los pagos de derechos (ya sea de copias simples, copias certificads o CD´s) fueron realizados en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de agosto de 2018. **2.- El 26 de octubre de 2018** este sujeto obligado dio respuesta de manera individual a cada una de las solicitudes, respondiendo a la solicitud **1215100775518**, a través del oficio número **CGJC/UDE/9765/2018;** por cuanto hace a la solicitud **1215100775618,** se hizo a través del oficio **CGJC/UDE/9766/2018.** **3.- El 15 de noviembre de 2018,** se notificó a este sujeto obligado la admisión del recurso de revisión interpuesto por el particular en contra de este sujeto obligado, al cual se le asignó el número de expediente **8168/18**. **4.- El 16 de noviembre de 2018,** se notificó a este sujeto obligado la admisión del recurso de revisión interpuesto por el particular en contra de este sujeto obligado, al cual se le asignó el número de expediente **8169/18**. **5.- El 22 de noviembre de 2018,** se acordó la acumulación de los expedientes **RRA 8168/18 Y RRA 8169/18**, quedando como expediente principal el **8168/18.** **6.- El 28 de noviembre de 2018,** se cargaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, los alegatos correspondientes con el número de oficio **CGJC/UDE/10869/2018.** **7.- El 11 de diciembre de 2018,** el Órgano Garante acordó formular un requerimiento de información adicional a este sujeto obligado.	**UDT CONFIRMA**

		8.- El 08 de enero de 2019, se notificó el acuerdo de cierre de instrucción a este sujeto obligado. **9.-** Derivado de lo anterior, el Órgano Garante emitió una resolución a través de la cual considero procedente **modificar** la respuesta e instruye: ✓ Emitir, mediante su comité de Transparencia, la resolución en la que se precise el tipo de información a proteger y las medidas que se adoptaran para la consulta directa de la información solicitada de conformidad con los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; ✓ Explique al particular, de manera clara, las razones por las cuales no es posible atender a la modalidad de entrega elegida **10.-** Derivado de lo anterior se somete a consideración del comité de transparencia el oficio número, **CGJC/UDE/2505/2019,** mediante el cual la Unidad Administrativa da cumplimiento a lo resuelto e instruido por el Órgano Garante. En caso de que la documentación contenga información clasificada que amerite ser resguardada, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, deberá seguir el procedimiento establecido la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la notificación, así como para la elaboración de versiones públicas, entregando al particular la respectiva resolución de su Comité de Transparencia. **11.-** Derivado de lo anterior se somete a consideración del comité de transparencia el oficio número, **CGJC/UDE/2505/2019,** mediante el cual la Unidad Administrativa da cumplimiento a lo resuelto e instruido por el Órgano Garante.	

EE) Análisis y aprobación del **CUMPLIMIENTO** de la resolución del recurso de revisión **RRA 8180/18** derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio **121500776918:**

	RECURSO	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
	RRA 8180/18 y Solicitud 121500776918	**1.-** Con fecha catorce de septiembre de dos mil dieciocho el particular presentó solicitud de acceso a la información, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **121500776918,** la cual refiere: " ***Descripción clara de la solicitud de información:*** *"Se solicita a la Cofepris la información documental que conste todos los problemas que ha tenido la Unidad de Enlace y/o área correspondiente para atender las solicitudes de información que los usuarios ingresan a través del sistema Infomex Federal, en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de agosto de 2017 y el día de hoy." (Sic)* ***Modalidad preferente de entrega de información:*** *"Entrega por Internet en la PNT" (Sic)* **2.-** Con fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, se dio respuesta a la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el oficio **CGJC/UDE/9775/2018.** **3.-** Con fecha nueve de noviembre de dos mil dieciocho, el particular interpuso en contra de la respuesta emitida por este sujeto obligado. **4.-** Con fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, la comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, acordó a trámite el recurso de revisión al cual le asigno el número de expediente **RRA 8180/18**. **5.-** El treinta de noviembre de dos mil dieciocho, el sujeto obligado, a través del oficio número **CGJC/UDE/10922/2018** se formularon alegatos.	**OIC VOTO EN CONTRA SG Y UDT SE CONFIRMA**

		6.- El diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, al no existir diligencias pendientes por desahogar, se emitió acuerdo por medio del cual se declaró cerrada la instrucción. **7.-** Con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, el Órgano Garante, estimo procedente **MODIFICAR** la respuesta emitida por este Sujeto Obligado, e instruyo a efecto de que: **QUINTO. Sentido de la resolución**. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública considera procedente **modificar** la respuesta emitida por la Comisión Federal par Protección contra Riesgos Sanitarios y se le **instruye** a efecto de que señale de mar precisa la información que da atención al requerimiento del particular, esto es documento que contenga los problemas que ha tenido la Unidad de Enlace y/o a correspondiente para atender las solicitudes de información que los usuarios ingres través del sistema Infomex Federal, en el periodo de tiempo comprendido entre el agosto de 2017 y el dia de la presentación de la solicitud; es decir 14 de septiembr 2018. Asimismo, una vez localizada la información deberá ce entregarla al particular en form electrónico, mediante correo electrónico, habilitación de un vinculo en internet, o p a disposición la información en un disco compacto o dispositivo de almacenami extraíble. Para el caso de que los mismos contengan información confidencial, el sujeto obliga través de su Comité de Transparencia deberá emitir una resolución en la que se pre la información susceptible de ser clasificada; de conformidad con el procedimi establecido en los articulos 6, 113, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparen Acceso a la Información Pública, así como en los Lineamientos Generales, entrega al efecto la respectiva resolución de su Comité de Transparencia al particular; lo ant a través del medio de entrega señalado por el particular. (Sic). **8.-** Derivado de lo anterior se somete a consideración del comité de transparencia el oficio número **CGJC/UDE/2507/2019**, mediante el cual la Unidad Administrativa da cumplimiento a lo resuelto e

		instruido por el Órgano Garante.	

FF) Análisis y aprobación del **CUMPLIMIENTO** de la resolución del recurso de revisión **RRA 8358/18** derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio **1215100829318:**

	RECURSO	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
2	**RRA 8358/18 y Solicitud 1215100829318**	**1.-** El uno de octubre de dos mil dieciocho, el particular presentó una solicitud de acceso a la información, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el cual señala lo siguiente: "Nombre de la persona que aparece registrada ante la Cofepris, asi como en el Aviso de Funcionamiento y de Responsable como Representante Legal de las siguientes empresas: "OSTEO CEN, S.A. DE C.V. con RFC OCE930624SW2, "ORTHO IMPLANTES S.A. DE C.V. con RFC OIM0808114Y6 "DESARROLLO DE FIJACIONN MEXICANA S.A. DE C.V. con RFC DFM140611RPA. Asimismo, desde que fecha aparecen como representantes legales y copia simple a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de dichos documentos" (Sic). **2.-** El veintinueve de octubre de dos mil dieciocho este Sujeto Obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia notificó a la particular una prórroga para dar contestación a la solicitud de acceso a la información. **3.-** El catorce de noviembre de dos mil dieciocho, se interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por la Comisión Federal para la Protección contra riesgos sanitarios, al cual se le asignó el número de expediente **RRA 8358/18.** **4.-** El veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho se dictó un acuerdo por medio del cual se admitió a trámite el recurso de revisión mismo que fue notificado a este Sujeto Obligado. **5.-** El veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, se notificó al sujeto obligado la admisión del recurso de revisión, otorgándole un plazo de siete días hábiles para formular alegatos.	**OIC VOTO EN CONTRA SG SE REVOCA UDT SE CONFIRMA**

6.- El cinco de diciembre de dos mil dieciocho, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio número **CGJC/UDE/10939/2018**, a través del cual se cargaron los alegatos correspondientes.

7.- El veintiocho de enero de dos mil diecinueve, el órgano garante dictó un acuerdo por medio del cual se decretó el cierre de instrucción en el medio de impugnación que nos ocupa.

8.- El treinta de enero de dos mil diecinueve, el órgano garante considero procedente modificar la respuesta emitida por este Sujeto Obligado, e instruir para que elabore y entregue al particular:

En consecuencia, se estima procedente **REVOCAR** la respuesta emitida por el sujeto obligado, por lo que se le **instruye** a efecto e que proporcione al particular, en la modalidad elegida, los *Avisos de Funcionamiento, de Responsable y de modificación o baja*, correspondientes a las empresas aludidas en la solicitud, en los que no podrá testar el nombre de los responsables.

No obstante, en caso de que los avisos de funcionamiento en comento, contengan información susceptible de ser clasificada como confidencial, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios deberá realizar una versión pública de la información, testando los datos personales con fundamento en el artículo 113 de la Ley de la materia y, en su caso, deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 140 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Ahora bien, y toda vez que el hoy recurrente indicó como modalidad preferente de entrega a través de Internet en la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual ya no es posible por el momento procesal en que se encuentra el procedimiento; el sujeto obligado deberá entregar la información correspondiente mediante el correo electrónico que el particular proporcionó en su solicitud de acceso, o ponerla a su disposición en un sitio de internet y comunicar los datos que le permitan acceder a la misma.

Por lo expuesto y fundado, este Pleno:

		8.- Derivado de lo anterior se somete a consideración del comité de transparencia el oficio número **CGJC/UDE/2501/2019**, mediante el cual la Unidad Administrativa da cumplimiento a lo resuelto e instruido por el Órgano Garante.	

GG) Análisis y aprobación del **CUMPLIMIENTO** de la resolución del recurso de revisión **RRA 1625/19** derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio **1215101029118:**

	RECURSO	**ASUNTO**	**OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ**
1	**RRA 1625/19 derivado de la Solicitud de Acceso a la Información 1215101029118**	**1.-** Ingreso de la solicitud de acceso a la Información: Solicitud de acceso a la información. El 10 de diciembre de 2018, el particular presentó una solicitud de acceso a la información ante la Comisión Federal para la Protección contra riesgos Sanitarios, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. en los siguientes términos: "1. Clínicas, hospitales y/o establecimientos que cuentan con registro ante la COFEPRIS para practicar técnicas de reproducción asistida, hasta la fecha en que se de respuesta a la presente solicitud, solicito se precise la siguiente información: a. Nombre del establecimiento; b. Entidad federativa; c. Establecimiento público o privado; d. Fecha de expedición de la licencia; e. Número y fecha (s) de visitas de verificación realizadas por la COFEPRIS, por establecimiento. 2. Clínicas, hospitales y/o establecimientos que cuentan con autorización expedida por la COFEPRIS para funcionar como bancos de gametos y/o embriones, hasta la fecha en que se dé respuesta a la presente solicitud, solicito se precise la siguiente información: a. Nombre del establecimiento; b. Entidad federativa; c. Establecimiento público o privado; d. Fecha de expedición de la licencia; e. Número y fecha (s) de visitas de verificación realizadas por la COFEPRIS, por establecimiento." (Sic).	**OIC VOTO EN CONTRA SG SE REVOCA UDT SE CONFIRMA**

		2.- El 18 de enero de 2019, se notificó al particular una prórroga para dar respuesta a la solicitud. **3.-** El 05 de febrero de 2019 se notificó respuesta al particular a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante los oficios CAS/SEASS/842/2019 y COS/000622/2018.	
		4.- El 18 de febrero de 2019, el particular interpuso un recurso de revisión en contra de la respuesta otorgada, al cual se le asignó el número de expediente 1625/19 y se turnó al Comisionado Ponente Joel Salas Suárez. **5.-** El 08 de marzo de 2019 se notifico a este sujeto obligado el plazo otorgado para emitir alegatos y manifestaciones **6.-** El 17 de marzo de 2019 el Órgano Garante decretó el cierre de instrucción. **7.-** En virtud de lo anterior el Órgano Garante emitió su resolución en la cual considero procedente **MODIFICAR** la respuesta proporcionada por la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios** y le instruye a: ✓ Realizar una búsqueda exhaustiva en todas la áreas competentes, en las que no podrá excluir a la Dirección Ejecutiva de Evidencia de Riesgos de la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos, respecto de lo requerido en el numeral 1 incisos c), el día y mes de expedición de las licencias referentes al inciso d), así como la totalidad del numeral 2 y entregar al particular lo localizado. **8.-** Derivado de lo anterior se somete a consideración del comité de transparencia los oficios con número **CAS/SEASS/3281/2019, CEMAR/1/OR/041/2019** y **COS/00109/2019** mediante los cuales las respectivas Unidades Administrativas dan cumplimiento a lo resuelto e instruido por el Órgano Garante.	

HH) Análisis y aprobación de la **RESERVA DE ALEGATOS Y ACTA DE HECHOS AL RRA 2699/19** de la respuesta otorgada a la solicitud con número de folio:

	NÚMERO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
4.	1215100049819	~~A través del Sistema de Solicitudes de Información en fecha 14/01/2019, ingreso la solicitud 1215100049819~~ cuyo requerimiento era: ***DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN:*** *"Ciudad de México, a 11 de enero del 2019 · COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS PRESENTE.-···· José Luis Rubio Santiago, en mi carácter de representante legal de la sociedad mercantil Ultra Laboratorios, S.A. de C.V. por medio del presente escrito con fundamento en los artículos 1, 6, 14, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 bis, 222, 222 bis, 376, 3, 18 del Reglamento De La Comisión Federal Para La Protección Contra Riesgos Sanitarios, 1, 2 fracción I., 3, 5, 6, 11 y demás relativos a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública es que solicito a la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios el original y/o copia certificada (sin testar) del registro sanitario 053M2018 SSA, debidamente expedido el día 26 de febrero de 2018, del cual es legítimo titular mi representada Ultra Laboratorios, S.A. de C.V. y en caso de existir negativa en cuanto a lo solicitado requiero me hagan saber los motivos, causas y fundamentos legales por los cuales no se puede entregar el Registro bajo las condiciones especificadas. · Ahora bien, es importante precisar y hacer de su conocimiento que en una solicitud diversa con número de folio 1215100144118 de fecha 26 de febrero de 2018 y relacionada con el oficio no. CAS/2/OR/3867/2018 de fecha 13 de abril de 2018 le fue entregada una copia del registro en cuestión sin dilación alguna y con base a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que por razones de similitud al fondo de lo solicitado, anexo como prueba a favor de mi representada en cuanto al registro sanitario 053M2018 SSA, autorizado y firmado por Juan Carlos Gallaga Solórzano Comisionado de Autorización Sanitaria en el tiempo de expedición del multicitado registro sanitario. Es por lo que solicito a usted tenga a bien: · Primero.- Recibir y dar respuesta a la presente solicitud. · Segundo.- Otorgar en original y/o copia certificada sin testar el registro sanitario 053M2018 SSA expedido el día 26 de febrero de 2018.- Tercero.- Valorar y calificar en todo lo que resulte favorable a los intereses de mi representada Ultra Laboratorios, S.A. de C.V. la solicitud con número de folio 1215100144118 la cual anexo al presente como prueba de la existencia del registro sanitario en cuestión.··· ATENTAMENTE.- _____ · JOSÉ LUIS RUBIO SANTIAGO REPRESENTANTE LEGAL ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V."* (Sic)¶	OIC (1*) UDT (2**)

A efecto de otorgar una respuesta mediante oficio CAS/DEAPE/1777/2019 se cargó a la Plataforma Nacional de Transparencia se respondió:

De lo anterior le informo que esta Comisión de Autorización Sanitaria realizó la búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos de la cual se desprende en primer término que esta unidad administrativa entregó versión pública el oficio de registro sanitario número 053M2018 SSA en la solicitud **1215100144118,** sin embargo se consideró pertinente en términos del artículo 378 de la Ley General de Salud someter a estricta y rigurosa Revisión el contenido del expediente generado de la emisión de dicho registro, por lo que:

No. de Trámite	Fecha de Ingreso del trámite	Razón Social	Sustancia	Estatus Actual
173300404M0110	13/10/2017	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Lopinavir/Ritonavir	En proceso de Revisión

Ahora bien, respecto a ***"...el original y/o copia certificada (sin testar) del registro sanitario 053M2018 SSA..."*** este sujeto obligado se encuentra imposibilitado técnicamente para otorgar la información solicitada por el hoy recurrente, esto, por los siguientes argumentos:

El 15 de marzo de 2016 se emitió el acuerdo admisorio con el número de expediente RRA 2699/19. En ese sentido, se somete a aprobación los alegatos con reserva y el acta de hechos que la acompaña.

II) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA DE ALEGATOS AL RRA 2813/19** de la respuesta otorgada a la solicitud con número de folio:

	NÚMERO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

		A través del Sistema de Solicitudes de Información en fecha 19/12/2018, ingreso la solicitud 1215101045018 cuyo requerimiento era: **Modalidad preferente de entrega de información:** Entrega por Internet en la PNT	
4.	1215101045018	**Descripción clara de la solicitud de información:** En relación con la solicitud con número de folio 1215100813517 solicito se me de acceso a la información actualizada al día de la fecha de la presente solicitud, respecto de lo siguiente: 1. Conocer el número de reportes de eventos adversos que se han presentado al área desde el registro del medicamento misoprostol como molécula o denominación genérica, así como los documentos u oficios que respalden dicha respuesta. 2. El número de reportes de eventos adversos que se han presentado al área desde el registro de medicamento mifepristona como molécula o denominación genérica, así como los documentos u oficios que respalden dicha respuesta. 3. El tipo de eventos adversos que se han reportado desde el registro del medicamento misoprostol como molécula o denominación genérica así como los documentos u oficios que respalden dicha respuesta. 4. El tipo de eventos adversos que se han reportado desde el registro del medicamento mifepristona como molécula o denominación genérica así como los documentos oficios que respalden dicha respuesta. 5. Copia simple de los documentos que acrediten las acciones, procedimientos, sanciones, resoluciones o actuaciones análogas que se hayan emitido al efecto relacionadas con el misoprostol o mifepristona. (Sic) A efecto de otorgar una respuesta mediante oficios CEMAR/1/OR/017/2019 y COS/14/2019 se cargaron a la Plataforma Nacional de Transparencia se respondió:	OIC (1*) UDT (2)

		En respuesta a la pregunta "**1. Conocer el número de reportes de eventos adversos que se han presentado al área desde el registro del medicamento misopostrol como molécula o denominación genérica, así como los documentos u oficios que respalden dichas respuestas**.", con fundamento en el artículo 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 12 del Reglamento de esta Comisión Federal, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en la totalidad de los archivos físicos y electrónicos del Centro Nacional de Farmacovigilancia (CNFV) y de la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR), le comento que la información requerida en dicha solicitud es **INEXISTENTE**, esto en virtud de que en la página electrónica para la Consulta de Registros Sanitarios de Comisión esta Federal (http://189.254.115.245/BuscadorPublicoRegistrosSanitarios/BusquedaRegistroSanitario.aspx), no se encontraron registros sanitarios para ninguna denominación genérica, denominación distintiva ni principio activo denominado "**misopostrol**", además de que no obra en los archivos del CNFV ni de CEMAR información relacionada con el medicamento "**misopostrol**" Respecto a la pregunta "**3. El tipo de eventos adversos que se han reportado desde el registro del medicamento misoprostol como moléculas o denominación genérica, así como los documentos u oficios que respalden dicha respuesta**", en el Anexo I del presente documento usted encontrará el total de reacciones adversas a misoprostol recibidas en el CNFV desglosadas por sintomatología de 2010 a la fecha. En relación con las preguntas "**2. El número de reportes de eventos adversos que se han presentado al área desde el registro del medicamento mifepristona como**	

		moléculas o denominación genérica, así como los documentos u oficios que respalden dichas respuestas." y "4. El tipo de eventos adversos que se han reportado desde el registro del medicamento mifepristona como molécula o denominación genérica, así como los documentos u oficios que respalden dicha respuesta.", en el Anexo I del presente documento usted encontrará el total de reacciones adversas a mifepristona recibidas en el CNFV desglosadas por sintomatología de 2010 a la fecha. Finalmente, respecto a la pregunta "**5. Copia simple de los documentos que acrediten las acciones, procedimientos, sanciones, resoluciones o actuaciones análogas que se hayan emitido al efecto relacionadas con el misoprostol o mifepristona" (sic)**", con fundamento en el artículo 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 12 del Reglamento de esta Comisión Federal, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en la totalidad de los archivos físicos y electrónicos del CNFV y de la CEMAR, le comento que a información requerida en dicha solicitud es **INEXISTENTE**, esto en virtud de que no obra en los archivos de esta Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) información relacionada con su solicitud, toda vez que derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud, no se advierte obligación alguna para contar con la información. Por parte de la Comisión de Operación Sanitaria la inexistencia. En fecha 14 de marzo de 2019 el particular recurre: ***ACTO QUE SE RECURRE Y PUNTOS PETITORIOS:*** *"UNO.- RESPUESTA PARCIAL DE LA SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN Y FALTA DE ACCESO AL RESPALDO DOCUMENTAL DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA. (...)* *DOS. OMISIÓN EN LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA POR EL SUJETO OBLIGADO. (...)".* En ese sentido se somete a aprobación los Alegatos clasificados como inexistencia.	

Comentarios emitidos por Secretaria General

- Respecto a las **Solicitudes de Acceso a la Información** con los numerales **11 al 14, 561, 908, 913 y 938 se revocan** en razón de que no se atendieron los comentarios emitidos por esta Secretaría General.
- En relación a la **Solicitud de Acceso a la Información** con el numeral **619, se revoca** en virtud de que es respuesta directa.

- Respecto a las **Solicitudes de Acceso a la Información** con los numerales **269, 344, y 406, 938** se revocan debido a que no fueron entregadas las respuestas en tiempo y forma para revisión.
- Tocante al Recurso de Revisión **RRA 2699/19 Solicitud 1215100049819** Se aprueba, pero a través de la Unidad de Transparencia se solicitará a la Unidad Administrativa, informe al comité si es viable reponer el expediente, para seguir el procedimiento que marca el artículo 141 de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Referente a los Recursos de Revisión **con los numerales 2 (RRA 0693/19 Solicitud 1215100995918), 3 (RRA 1625/19, Solicitud 1215101029118) 8 (RRA 8081/18, Solicitud 1215100086318) 10 (RRA 8159/18, Solicitud 1215100086318) 12 (RRA 8168/18 y su acumulado RRA 8169/18, Solicitudes 1215100775518 y 1215100775618) 14 (RRA 8358/18, Solicitudes 1215100829318) y 15 (RRA 1625/19, Solicitud 1215101029118), se revoca**, en razón de que no se atendieron los comentarios emitidos por esta Secretaría General.

Nota (1).- Respecto al testado de las versiones públicas, es necesario verificar con la unidad administrativa experta en el tema, que los datos confidenciales que contienen los documentos (secretos industriales y datos personales) sean realmente testados conforme a los criterios establecidos, esto con fundamento en el art. 100 último párrafo de la LGTAIP, así como el art. 97 tercer párrafo de la LFTAIP: "Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información".

Nota (2).- Conforme al Art. Artículo 65 fracción II de la LFTAIP que a la letra dice: "Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados", el voto que se emite corresponde únicamente a la clasificación de la información, y no así a la calidad de la misma.

Es menester mencionar que la información remitida a esta Secretaría General, es responsabilidad de las Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice "Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley".

Comentarios emitidos por Órgano Interno de Control

Solicitudes de Información, se confirma la clasificación 2-4, 6, 7, 9, 12-18, 20-26, 29, 31-43, 45-48, 51-56, 58-76, 78,79, 82-97, 99-250, 252-268, 270-275, 277-388, 390-394, 396-403, 405, 407-416, 428, 429, 433, 440, 455, 457, 464, 467, 472, 481, 486-489, 500-505, 507-555, 557-569, 571-584, 586-600- 618, 620-632, 701, 703-737, 739, 740, 742-746, 748, 750-751, 753-754, 756-766, 768-772, 774, 777, 778, 780, 781, 783, 784, 786-792,795, 797-808, 801, 806, 809, 810, 812, 813, 815-818, 820, 821, 823-827, 829-832, 834, 835, 840, 841, 843, 846, 848-864, 869-878, 881-884, 886-901 .

Se **revocan** los numerales, 19, 57, 77, 80, 81, 98, 251, 269, 276, 386, 389, 395, 404, 485, 570, 585, 819, debido a que la información no es clara y/o no está completa

Se modifica la clasificación

506, la clasificación es confidencial e inexistencia parcial

556. respuesta directa

866 y 868 reserva
Se vota en contra
En relación a los siguientes numerales de vota en contra en virtud de que no fue proporcionada la información para su revisión 30, 33- 35, 45, 50, 619, 702, 738, 741, 747, 749, 752, 755, 767, 773, 776, 779, 785, 793, 796, 802-805, 807-808, 811, 814, 822, 828, 833, 836, 837, 842, 847, 865, 867 y 885.
De los numerales 406, 417-427, 430-432, 434-439, 441-447, 451-454, 456, 458-463, 465-466, 468-471, 473-480, 482-484, 490-499, 633-700, 900-938 se solicita a la Unidad de Transparencia que en caso de ser procedente se reprograme para la siguiente convocatoria, debido a las cargas de trabajo de este OIC, asimismo de recuerda mandar la información con 24 horas de anticipación a la emisión de voto tal y como se acordó en la primera sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo del 2018, lo anterior a fin de estar en posibilidad de hacer la debida revisión y emisión de comentarios.

Por lo que corresponde a los siguiente numerales 1, 5, 8, 10, 27, 28, 30, en razón de que la información es inexistente por extravío, se exhorta a la Unidad de Transparencia a dar vista al Órgano Interno de Control sobre dicho extravío.

II.- Recursos de Revisión

Se votan en contra los siguiente recursos de revisión, en razón de que no cumple con lo instruido por el INAI**, por lo que corresponde a los numerales del 5-17** se informa que al no haber una clasificación por parte de una Unidad Administrativa (versión publica, reserva e inexistencia o incompetencia), este miembro del Comité no puede emitir un voto hacia una clasificación, esto de conformidad con las funciones del Comité de Transparencia previstas en el artículo 65 fracción II del LFTAIP, por ultimo que **se incumplió** en todos los casos con el plazo de respuesta señalado en el artículo 157 Último párrafo de la LFTYAIP

RRA 0074/19 Solicitud 1215100965018,
RRA 0693/19 Solicitud 1215100995918
RRA 1625/19, Solicitud 1215101029118.
RRA 1667/19, Solicitud 1215101032918.
RRA 0893/18, Solicitud 1215101114117
RRA 6915/18, Solicitud 1215100677018
RRA 7865/18, Solicitud 1215100430718
RRA 8081/18, Solicitud 1215100086318

RRA 8155/18 y sus acumulados 8156/18 y 8160/18, Solicitudes 1215100766718, 1215100773318 y 1215100774918.
RRA 8159/18, Solicitud 1215100086318.
RRA 8166/18, Solicitud 1215100775418
RRA 8168/18 y su acumulado RRA 8169/18, Solicitudes 1215100775518 y 1215100775618
RRA 8180/18, Solicitud 1215100776918
RRA 8358/18, Solicitudes 1215100829318
RRA 1625/19, Solicitud 1215101029118
RRA 2699/19 Solicitud 1215100049819
RRA 2813/19 solicitud 1215101045018

Asimismo le informo que se **vota a favor de las 20 (939-958) solicitudes de prórroga de CAS.**

...En virtud de que las solicitudes en comento son de diferentes áreas de la Comisión de Autorización Sanitaria, y debido al exceso de trabajo con que se cuenta, no la pueden entregar en tiempo establecido, ya que se está realizando la búsqueda de información solicitada, debido a la complejidad que guarda cada una de ellas, así como en espera de los expedientes correspondientes, para que en su caso se realice la versión publica correspondiente, lo anterior, para ponerse a dispersión del peticionario la información.

De manera particular, respecto a la elaboración de las Versiones Públicas, se observaron datos personales e industriales que las Unidades Responsables de la información deben garantizar su protección a través del debido testado contemplado en la Ley en la materia, por lo que este Comité exhorta a dar cumplimiento a esta obligación, esto de conformidad con lo comunicado por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personal (INAI) mediante correo electrónico de fecha 13 de abril de 2018.

COMENTARIO:

Es importante mencionar, que el voto emitido por este miembro integrante del Comité de Transparencia corresponde a la **Clasificación de la información**, más no a la calidad de la misma, esto con fundamento en el artículo 65 fracción II de la LFTAIP; 100 último párrafo y 97 tercer párrafo de la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dicen:

"Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información"

Artículo 65 fracción II de la LFTAIP
***"Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados".**

Cabe precisar que la información remitida a este Órgano Interno de Control, es responsabilidad de la Institución (COFEPRIS) y de sus Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice **"Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley"**

De igual manera, se conmina a las Unidades Administrativas a salvaguardar la información clasificada como Confidencial a través del respectivo testado de Versiones Publicas conforme lo prevé el articulo 113 de la LFTYAIP, que a la letra dice:

Se considera información confidencial:

I. **La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;**
II. **Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y**

Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Comentarios emitidos por Unidad de Transparencia

1.- En cuanto a las solicitudes de acceso a la información en particular **a los numerales 11 al 14, 561, 908 y 913 SE REVOCAN,** en virtud de que NO se atendieron los comentarios emitidos por el Comité de Transparencia..

2.- En cuanto a las solicitudes de acceso a la información en particular **a los numerales 269, 344, 406 y 938, SE REVOCAN,** en virtud de que la información NO fue puesta a disposición en la carpeta compartida para su debida revisión.

3.- En cuanto a la solicitud de acceso a la información en particular **al numeral 619, SE REVOCAN,** en razón de que es respuesta es directa.

4.- Respecto del RRA 2699/19, se revoca esto en virtud del análisis realizado a las documentales que fueron puestas a disposición de este miembro del Comité, se solicita a la Unidad administrativa a efecto de que a través de la Unidad de Transparencia en un término no mayor a 48 horas informe a este Comité de Transparencia, si materialmente es posible que se genere o se reponga la información, en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no es posible generarla o reponerla lo anterior con fundamento en el artículo 138, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en interpretación armónica del artículo 141 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública..

Conforme a la orden del día se manifiesta que de los numerales **939 al 958, haciendo un total de 20 prórrogas del apartado I, se VOTA A FAVOR** como lo solicitan las Unidades Administrativas en los archivos adjuntos en la convocatoria de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria.

Asimismo, se hace la aclaración que respecto al testado de la información de las versiones públicas, corresponde a la unidad administrativa experta en el tema, que los datos confidenciales ya sean (secretos industriales y/o datos personales) sean realmente testados conforme a los artículos y criterios establecidos por el INAI, lo anterior con fundamento en el art. 100 último párrafo de la LGTAIP, así como el art. 97 tercer párrafo de la LFTAIP: "Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información".

Lo anterior, de conformidad con el artículo 65 fracción II de la LFTAIP que a la letra dice: "Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados", el voto que se emite corresponde únicamente a la clasificación de la información, y no así a la calidad de la misma.

En ese orden de ideas, este Comité de transparencia ha llegado a los siguientes acuerdos:

CT/COFEPRIS-INEXT-190502--: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **A) INEXISTENCIA** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales ni expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos los artículos 13, 65 frac. II 140 y 141, y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXT-PAR-190502--: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **B) INEXISTENCIA PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la Unidad Administrativa localizó las expresiones documentales que contienen parte de la información requerida, se declara la inexistencia parcial de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 13, 65 frac. II, 140 y 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CONFID-190502--: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **C) CONFIDENCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la Unidad Administrativa localizó la expresión documental que contiene la información requerida, misma que clasificó como confidencial, por lo que se realizaron las versiones públicas correspondientes, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 11 FRACC VI, 97, 113. 114, 115, 116, 117, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CONFID-PAR-INEXT-190502--: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **D) CONFIDENCIAL PARCIAL E INEXISTENCIA** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la Unidad Administrativa localizó las expresiones documentales que contienen parte de la información requerida, misma que se clasificó como información confidencial parcialmente, adicionalmente declara la inexistencia de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 FRACC. VI, 13, 65 FRACC. II, 97, 106, 108, 110, 113, 114, 115, 116, 117, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESER-PAR-INEXT-190502--: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **E) RESERVA PARCIAL E INEXISTENCIA,** llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el

resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no puede otorgar el acceso toda vez que la misma se encuentra sujeta a procedimiento administrativo seguido en forma de juicio y derechos del debido proceso, por lo que declara la **RESERVA PARCIAL** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 FRACC.VI, 97, 99, 100, 102,105, 110 , 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESER-PAR-190502--: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **F) RESERVA PARCIAL,** llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no puede otorgar el acceso toda vez que la misma se encuentra sujeta a procedimiento administrativo seguido en forma de juicio y derechos del debido proceso, por lo que declara la **RESERVA** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 FRACC.VI, 97, 99, 100, 102,105 y 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CONFID-PAR-INEXT-PAR-190502--: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **G) CONFIDENCIAL PARCIAL E INEXISTENCIA PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la Unidad Administrativa localizó las expresiones documentales que contienen parte de la información requerida, misma que se clasificó como información confidencial parcialmente, adicionalmente declara la inexistencia de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 FRACC. VI, 13, 65 FRACC. II, 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESER-INEXT- PAR-190502--: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **H) RESERVA E INEXISTENCIA PARCIAL,** llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no puede otorgar el acceso toda vez que la misma se encuentra sujeta a procedimiento administrativo seguido en forma de juicio y derechos del debido proceso, por lo que declara la **RESERVA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de

conformidad con el artículo 3, 11 FRACC.VI, 97, 99, 100, 102,105, 110, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CONFID-PAR-1904--: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **I) CONFIDENCIAL PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la Unidad Administrativa localizó las expresiones documentales que contienen parte de la información requerida, misma que se clasificó como información confidencial parcialmente, adicionalmente declara la inexistencia de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 FRACC. VI, 13, 65 FRACC. II, 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXT-PAR-CONFID 190502--: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **J) INEXISTENCIA PARCIAL Y CONFIDENCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la Unidad Administrativa localizó las expresiones documentales que contienen parte de la información requerida, misma que se clasificó como información confidencial parcialmente, adicionalmente declara la inexistencia de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 FRACC. VI, 13, 65 FRACC. II, 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXT-CONF-190502--: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **K) INEXISTENCIA Y CONFIDENCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la Unidad Administrativa localizó las expresiones documentales que contienen parte de la información requerida, misma que se clasificó como información confidencial parcialmente, adicionalmente declara la inexistencia de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la

responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 FRACC. VI, 13, 65 FRACC. II, 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESER-190502--: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **L) RESERVA,** llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no puede otorgar el acceso toda vez que la misma se encuentra sujeta a procedimiento administrativo seguido en forma de juicio y derechos del debido proceso, por lo que declara la **RESERVA** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 FRACC.VI, 97, 99, 100, 102,105, 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESER-INEXT-190502--: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **M) RESERVA E INEXISTENCIA,** llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no puede otorgar el acceso toda vez que la misma se encuentra sujeta a procedimiento administrativo seguido en forma de juicio y derechos del debido proceso, por lo que declara la **RESERVA E INEXISTENCIA** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 FRACC.VI, 97, 99, 100, 102,105, 110, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INCOMP-190211: Se aprueba las incompetencias enunciadas en el inciso **N) INCOMPETENCIAS,** los Comités de Transparencia pueden Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 fracción II de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VER-PUB-RESER-INEXT-PARC-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en

el inciso **O) VERSIÓN PÚBLICA, RESERVA E INEXISTENCIA PARCIAL,** llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información, requerida, sin embargo, la Unidad Administrativa por las cargas de trabajo que tiene y con el fin de dar cabal cumplimiento a la solicitud pone a disposición un calendario de entrega de la información en concatenación con el Criterio 8/13 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no se omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 108, 110,118, 119, 120, 136, 140,141 y 143la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VER-PUB-INEXT-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **P) VERSIÓN PÚBLICA E INEXISTENCIA PARCIAL,** llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información, requerida, sin embargo, la Unidad Administrativa por las cargas de trabajo que tiene y con el fin de dar cabal cumplimiento a la solicitud pone a disposición un calendario de entrega de la información en concatenación con el Criterio 8/13 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no se omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 108, 118, 119, 120, 136, 140, 141 y 143 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VER-PUB-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **Q) VERSIÓN PÚBLICA,** llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información, requerida, sin embargo, la Unidad Administrativa por las cargas de trabajo que tiene y con el fin de dar cabal cumplimiento a la solicitud pone a disposición un calendario de entrega de la información en concatenación con el Criterio 8/13 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no se omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 108, 118, 119, 120 y 136 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CALENTR-VER-PUB-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **R) CALENDARIO DE ENTREGA DE LA VERSIÓN PÚBLICA,** llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado

una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información, requerida, sin embargo, la Unidad Administrativa por las cargas de trabajo que tiene y con el fin de dar cabal cumplimiento a la solicitud pone a disposición un calendario de entrega de la información en concatenación con el Criterio 8/13 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no se omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 108, 118, 119, 120 y 136 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO-COFEPRIS-PRÓRR-190221: Se aprueba las prórrogas de las solicitudes de información citadas en el inciso **S) PRÓRROGAS,** sometidas al Comité de Transparencia en fecha 15 de noviembre de 2018, considerando lo manifestado por la unidad administrativa, derivado de lo cual se determina la procedencia de la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes en mención hasta por un periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que fenece el plazo para otorgar la respuesta, conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, se exhorta a la unidad administrativa competente a que se realice las gestiones necesarias para asegurar la debida atención y en el menor tiempo posible de las solicitudes de información.

CT/COFEPRIS-VERPUB-CUMPLI-RRA-0074/19-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **T) VERSIÓN PÚBLICA DEL CUMPLIMIENTO AL RRA 0074/19** de la presente acta, **recurso que derivo de la solicitud número 1215100965018, y una vez que fue agotado el procedimiento establecido para los recursos, se determinó dar cumplimiento a la misma**, **por lo que la Unidad Administrativa después de haber llevado** a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la unidad administrativa localizó la expresión documental que contiene la información solicitada y pone a disposición documentos encontrados, que se clasifican como información confidencial por lo que se realizaron las **VERSIONES PUBLICAS** correspondientes, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 108, 113, 118, 119, 120,136, 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXT-RRA-0693/19-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **U) INEXISTENCIA DE ALEGATOS** del **RRA 0693/19** de la presente acta, **recurso que derivo de la solicitud número 1215100995918, se determinó dar cumplimiento a la misma**, **por lo que la Unidad Administrativa después de haber llevado** a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontró la expresión documental que contiene la

información solicitada por lo que se manifiesta la **INEXISTENCIA**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera REVOCAR los alegatos, lo anterior con fundamento en los artículos 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXISTENCIA-RRA-1667/19-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **V) INEXISTENCIA DE ALEGATOS AL RRA 1667/19** de la presente acta, **recurso que derivo de la solicitud número 1215101032918, se determinó dar cumplimiento a la misma, por lo que la Unidad Administrativa después de haber llevado** a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontró la expresión documental que contenga la información solicitada por lo que declara la **INEXISTENCIA**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 140 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-INEX-PAR-RRA 0893/18-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **W)** Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA E INEXISTENCIA PARCIAL derivada del CUMPLIMIENTO del RRA 0893/18 de la presente acta, recurso que derivo de la solicitud número 1215101114117, y una vez que fue agotado el procedimiento establecido para los recursos**, se determinó dar cumplimiento a la misma, por lo que la Unidad Administrativa después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales ni expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la VERSIÓN **PÚBLICA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 frac. II, 118, 119, 120, 140,141, 143, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CUMP-RRA-6915/18-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis al oficio con el que la Unidad Administrativa adscrita a esta Comisión Federal y competente para dar atención a inciso **X) Análisis y aprobación del CUMPLIMIENTO del RRA: 6915/18de la información derivada de las respuesta a la solicitud con número de folio 1215100677018,** de la presente acta, de lo que se advierte que la misma pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la

información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la unidad administrativa localizó la expresión documental que contiene la información solicitada, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las versiones publicas correspondientes al **CUMPLIMIENTO**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 65 fracc. II, 97, 108, 118, 119, 120 y 137, 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CUMP-RRA-7865/18-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis al oficio con el que la Unidad Administrativa adscrita a esta Comisión Federal y competente para dar atención a inciso **Y) Análisis y aprobación del CUMPLIMIENTO del RRA: 7865/18 de la información derivada de las respuesta a la solicitud con número de folio 1215100430718,** de la presente acta, de lo que se advierte que la misma pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la unidad administrativa localizó la expresión documental que contiene la información solicitada, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las versiones publicas correspondientes al **CUMPLIMIENTO**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 97, 118, 119, 120 y 137, 65 FRACC. II 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CUMP-RRA-8081/18-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis al oficio con el que la Unidad Administrativa adscrita a esta Comisión Federal y competente para dar atención a inciso **Z) Análisis y aprobación del CUMPLIMIENTO del RRA: 8081/18 de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio 1215100086318,** de la presente acta, de lo que se advierte que la misma pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la unidad administrativa localizó la expresión documental que contiene la información solicitada, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las versiones publicas correspondientes al **CUMPLIMIENTO**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera no que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 97, 108, 118, 119, 120 y 137, 65 FRACC. II 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-LICONSULDIRECT-RRA 8155/18-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **AA)** Análisis y aprobación de la **LINEAMIENTOS para CONSULTA DIRECTA** derivada del **CUMPLIMIENTO** del **RRA 8155/18 y sus acumulados**

RRA 8156/18 y RRA 8160/18, de la presente acta, **recurso que derivo de las solicitudes números 1215100766718, 1215100773318 y 1215100774918, y una vez que fue agotado el procedimiento establecido para los recursos, se determinó dar cumplimiento a la misma, por lo que la Unidad Administrativa después de haber llevado** a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales ni expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la CONSULTA DIRECTA de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 11 FRACC VI, 97, 113,125 FRACC. V 127 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

CT/COFEPRIS-LICONSULDIRECT-RRA 8159/18-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **BB)** Análisis y aprobación de la **LINEAMIENTOS para CONSULTA DIRECTA** derivada del **CUMPLIMIENTO** del **RRA 8159/18,** de la presente acta, **recurso que derivo de la solicitud número 1215100774018, y una vez que fue agotado el procedimiento establecido para los recursos, se determinó dar cumplimiento a la misma, por lo que la Unidad Administrativa después de haber llevado** a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales ni expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la CONSULTA DIRECTA de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que no fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 11 FRACC VI, 97, 113, 125 FRACC. V y 127 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

CT/COFEPRIS-LICONSULDIRECT-RRA 8166/18-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **CC)** Análisis y aprobación de la **LINEAMIENTOS para CONSULTA DIRECTA** derivada del **CUMPLIMIENTO** del **RRA 8166/18,** de la presente acta, **recurso que derivo de la solicitud número 1215100775418, y una vez que fue agotado el procedimiento establecido para los recursos, se determinó dar cumplimiento a la misma, por lo que la Unidad Administrativa después de haber llevado** a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales ni expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la CONSULTA DIRECTA de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que no fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 11 FRACC VI, 97, 113, 125 FRACC. V y 127 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

CT/COFEPRIS-LICONSULDIRECT-RRA 8168/18-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **DD)** Análisis y aprobación de la **LINEAMIENTOS para CONSULTA DIRECTA** derivada del **CUMPLIMIENTO** del **RRA 8168/18 y su acumulado 8169/18/18,** de la presente acta, **recurso que derivo de las solicitudes números 1215100775518 y 1215100775618, y una vez que fue agotado el procedimiento establecido para los recursos, se determinó dar cumplimiento a la misma, por lo que la Unidad Administrativa después de haber llevado** a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales ni expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la CONSULTA DIRECTA de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que no fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 11 FRACC VI, 97, 113, , 127 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

CT/COFEPRIS-CUMP-RRA-8180/18-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis al oficio con el que la Unidad Administrativa adscrita a esta Comisión Federal y competente para dar atención a inciso **EE) Análisis y aprobación del CUMPLIMIENTO del RRA: 8180/18 de la información derivada de las respuesta a la solicitud con número de folio 121500776918** de la presente acta, de lo que se advierte que la misma pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la unidad administrativa localizó la expresión documental que contiene la información solicitada, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las versiones publicas correspondientes al **CUMPLIMIENTO**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que **no** fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 97, 118, 119, 120 y 137, 65 FRACC. II 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CUMP-RRA-8358/18-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis al oficio con el que la Unidad Administrativa adscrita a esta Comisión Federal y competente para dar atención a inciso **FF) Análisis y aprobación del CUMPLIMIENTO del RRA: 8358/18 de la información derivada de las respuesta a la solicitud con número de folio 1215100829318** de la presente acta, de lo que se advierte que la misma pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la unidad administrativa localizó la expresión documental que contiene la información solicitada, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las versiones publicas correspondientes al **CUMPLIMIENTO**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 97, 118, 119, 120 y 137, 65 FRACC. II 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXISTENCIA-RRA-1625/19-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **GG) ALEGATOS INEXISTENCIA AL RRA 1625/19** de la presente acta, **recurso que derivo de la solicitud número 1215101029118, por lo que las Unidades Administrativas después de haber llevado** a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontró la expresión documental que contenga la información solicitada por lo que declara la **INEXISTENCIA**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que no fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 140 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS–RESERVA-ACTA-RRA-2699/19-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **HH) ACTA DE HECHOS AL RRA 2699/19** de la presente acta, **recurso que derivo de la solicitud número 1215100049819, por lo que la Unidad Administrativa después de haber llevado** a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, se encontró la expresión documental que contiene la información solicitada contiene información que se clasifican como información **RESERVADA**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera REVOCAR los alegatos, lo anterior con fundamento en los artículos 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXISTENCIA-RRA-2813/19-190502: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **II) ALEGATOS AL RRA 2813/19** de la presente acta, **recurso que derivo de la solicitud número 1215101045018, por lo que la Unidad Administrativa después de haber llevado** a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontró la expresión documental que contenga la información solicitada por lo que declara la **INEXISTENCIA**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 140 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo antes citado este Comité de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO.- Derivados de los argumentos expresados en la presente acta, este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en los artículos 100, 108, 110, 113, 118, 119, 120, 140 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- El solicitante de la información, podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en los artículos 147 y 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, CP 04530, en esta Ciudad de México, o ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica www.inai.org.mx, ligas obligaciones de transparencia del INAI, Trámites, requisitos y formatos.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución al peticionario y a las Unidades Administrativas correspondientes, por conducto de la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, poniéndose a disposición del solicitante para consulta el documento original debidamente firmado de la resolución en las oficinas de la citada Unidad, con relación a la solicitud de acceso a la información de mérito para los efectos conducentes. La presente resolución se expide en un tanto, conservándose un ejemplar en la Unidad de Transparencia para consulta pública y el segundo en los archivos del Comité de Transparencia y en su oportunidad, asimismo la presente debe ingresarse a la página electrónica correspondiente, a fin de poder ser consultada por los peticionarios, ya que la misma constituye información pública.

Así por **mayoría de votos** unanimidad de votos, lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Lic. América Triana Cancigno, Gerente Ejecutiva de Gestión para el Capital Humano y Suplente Provisional del Presidente del Comité de Transparencia de esta Comisión Federal; Lic. Margarita Lilia Quijano Bencomo Titular del Área de Auditoría Interna en la COFEPRIS; y Lic. Jaime Lopez Saldaña Subdirector Ejecutivo de lo Contencioso en la Coordinación General Jurídica y Consultiva y Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

LIC. AMÉRICA TRIANA CANCIGNO

LIC. MARGARITA LILIA QUIJANO BENCOMO

LIC. JAIME LOPEZ SALDAÑA